

VIGENCIA 2022

INFORME DE GESTIÓN

CATASTRO
DISTRITAL



Equipo Directivo 2022

Director

Henry Rodríguez Sosa

Luis Javier Cleves González
Gerente de Gestión Corporativa

Elba Nayibe Núñez Arciniegas
Gerente de Información Catastral

Ligia Elvira González Martínez
Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano

Eugenio Elías Cortés Reyes
Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA

Héctor Henry Pedraza Piñeros
Gerente de Tecnología

Fernando Suárez
Gerente Jurídico

Jurgen Daniel Tolosa
Jefe Observatorio Técnico Catastral

Liliana Andrea Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Elbi Asaneth Correa
Jefe Oficina de Control Interno

Mayiver Méndez Sáenz
Jefe Oficina de Control Disciplinario

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. DATOS GENERALES	6
1.1. Estructura organizacional.....	6
1.2. Plan Estratégico UAEC D 2020-2030.....	6
1.2.1. Contexto Institucional	7
1.2.2. Plataforma Estratégica	8
1.2.3. Mapa de Procesos.....	9
1.2.4. Objetivos Estratégicos.....	10
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	12
2.1. Objetivo Estratégico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.	12
2.1.1. Objetivo Específico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer.....	12
2.1.2. Objetivo Específico 2. Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.	24
2.2. Objetivo Estratégico 2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.	28
2.2.1. Objetivo Específico 1. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito	28
2.2.2. Objetivo Específico 2. Diseñar e implementar el modelo de ciudad inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.....	46
2.3. Objetivo Estratégico 3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.....	51
2.3.1. Objetivo Específico 1. Liderar la infraestructura de datos espaciales con tecnología de punta y altos estándares de calidad.	51
2.3.2. Objetivo Específico 2. Garantizar la implementación de tecnologías de punta que permitan la modernización de la gestión catastral.....	65
2.4. Objetivo Estratégico 4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.	70
2.4.1. Objetivo Específico 1. Robustecer modelos, metodologías y sistemas de gestión con innovación y calidad.	70
2.4.2. Objetivo Específico 2. Garantizar la generación de ingresos de la UAEC D.....	72
2.4.3. Objetivo Específico 3. Optimizar y racionalizar los gastos y costos.	76

3.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS.....	91
3.1.	Ejecución de ingresos.....	91
3.2	Ejecución de gastos.....	92
3.3	Presupuesto vigencia 2022.....	93
3.4	Situación de los recursos físicos	94
4	Programas, estudios, proyectos y presupuesto.....	94
4.1	Proyectos de inversión.....	94
4.2	Estudios adelantados por Observatorio Técnico Catastral	102
5	OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO	103
6	CONTRATACIÓN ESTATAL.....	103
6.2	UAECD contratante.....	103
6.3	UAECD como Gestor y Operador Catastral.....	103
6.4	UAECD Contratista.....	103
6.5	Contratación 2022	103
7	OTROS	104
7.2	Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá)	104
7.3	Cumplimiento de las directivas distritales.....	104
7.4	Relacionamiento con entes de control y planes de mejoramiento.....	105
7.5	Control interno	106
7.6	Participación en comités externos.....	115
7.7	Gestión Documental	119

INTRODUCCIÓN

Con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD elaboró su Plan Estratégico 2020-2030 para responder a esos objetivos y retos que se plantearon en el Plan de Desarrollo.

La gestión y los resultados de la UAECD, se evalúan a través de la verificación del avance y/o cumplimiento en los 4 Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estratégico y ejecutados a través de las Líneas de Acción y los indicadores.

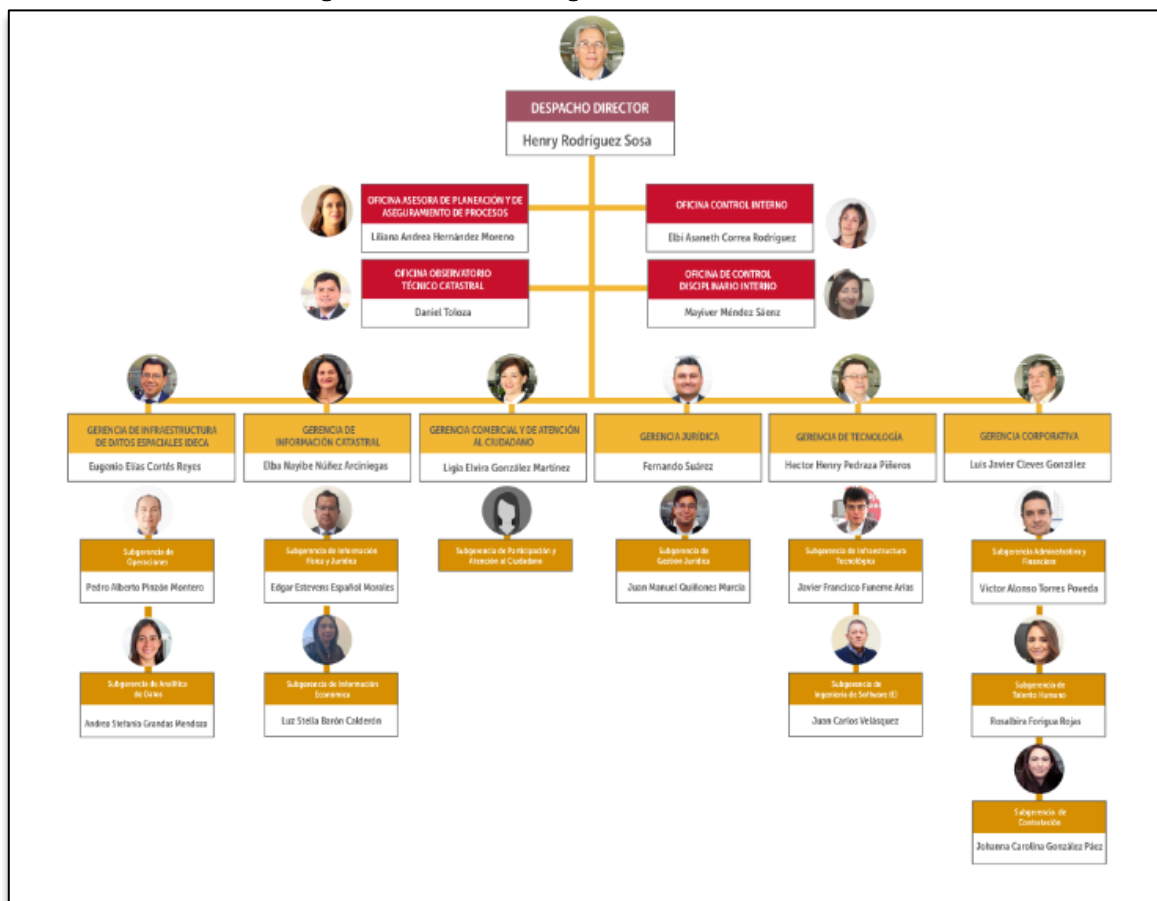
El presente documento describe los resultados obtenidos por la entidad en la vigencia 2022 respecto a la ejecución de las líneas de acción de los objetivos estratégicos. En este sentido, se realiza el seguimiento en el cumplimiento de los productos formulados, así como de los logros obtenidos por las Gerencias, Subgerencias y Oficinas de la entidad.

1. DATOS GENERALES

1.1. Estructura organizacional

La actual estructura organizacional de la UAEDC cuenta con cuatro niveles jerárquicos: Dirección, Gerencias, Subgerencias y Oficinas, tal como se puede visualizar en el siguiente organigrama:

Figura 1. Estructura Organizacional de la UAEDC



Fuente: Acuerdo 4 de 2021

1.2. Plan Estratégico UAEDC 2020-2030

La Unidad formuló el Plan Estratégico 2020-2030 para responder a los retos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. En la presente sección se realiza una breve descripción del contexto institucional, la plataforma estratégica, el mapa de procesos y los objetivos estratégicos que conforman este plan.

1.2.1. Contexto Institucional

El Acuerdo 1 de 1981¹, crea el Departamento Administrativo de Catastro Distrital como organismo de la Administración Central del Distrito Especial de Bogotá con el objeto de realizar las actividades relacionadas con la formación, actualización y conservación del Catastro en el Distrito Especial de Bogotá. 25 años después, mediante Acuerdo 257 de 2006², la entidad se transforma en Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, que tiene por objeto responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital. A partir de la publicación del Acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá D.C., la UAECD se halla facultada para prestar el servicio público de gestión y operación catastral multipropósito en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto. A través del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, se asignan a la entidad como funciones principales las siguientes:

1. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
2. Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
3. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
4. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital. (IDECA).
5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
6. Elaborar el cálculo y la determinación del efecto plusvalía.
7. Desarrollar e implementar las políticas, procedimientos y métodos de catastro multipropósito en el Distrito Capital y en las jurisdicciones que ejerza su actividad.
8. Ejercer las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
9. Prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto.

¹ “Por el cual se crea el Departamento Administrativo de Catastro, se fijan tarifas sobre Impuesto predial y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

³ Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

⁴ Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones

10. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica, avalúos y consultoría en temas directamente relacionados con su objeto, en cualquier parte del territorio nacional.
11. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar.
12. Realizar cualquier tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan a la Unidad el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, que sean útiles para el cumplimiento del objeto y las funciones de la Unidad.
13. Las demás que dispongan las normas vigentes y las que el Consejo Directivo disponga en ejercicio de sus competencias legales.

Adicionalmente, es importante destacar que mediante el Acuerdo 130 de 2004 se crea la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital, estableciendo que su coordinación será responsabilidad de Catastro Distrital y se realizará de acuerdo con los lineamientos técnicos y las políticas que sobre el particular determine la Comisión Distrital de Sistemas - CDS.

1.2.2. Plataforma Estratégica

Misión

“La UAECD aporta al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, la toma de decisiones de política pública, la reducción de la inequidad y la focalización de la inversión, gestionando información georreferenciada, integral e interoperable, haciendo uso de tecnologías de punta, aplicando un modelo innovador con participación ciudadana en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información con enfoque multipropósito en calidad de gestor y operador catastral en el territorio nacional”

Visión 2030

“La UAECD en 2030 será referente latinoamericano y socio estratégico de las entidades nacionales y territoriales en la gestión y operación catastral multipropósito, con capacidad innovadora, experto talento humano, apropiación de tecnología y altos estándares de calidad, que consolide la Bogotá-Región inteligente y contribuya a la modernización del País en materia catastral”

Valores

A continuación, se relacionan los seis valores que conjuntamente apuntan a construir confianza entre la administración pública y la sociedad, mediante el deber que tiene todo servidor público de actuar con integridad bajo el sentido de lo público. Los cuales, se institucionalizan a través del Código de Integridad, por un lado; y se interiorizan, mediante hábitos que trascienden las intenciones e incorporan en la vida cotidiana los cambios comportamentales, por el otro.

Los primeros cinco valores se derivan del Código de Integridad del DAFP que es lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores públicos, siendo así adoptado por las entidades del Distrito Capital mediante el Decreto 118 de 2018 y; subsecuentemente, por la UAECD mediante Resolución 1120 de 2018, donde se establecen mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos. El último valor, propio de la UAECD, resulta de un ejercicio participativo

y deliberativo en todos los niveles organizacionales, cuyos servidores deciden en julio de 2020 adoptar democráticamente un sexto valor ético que soporte los nuevos desafíos organizacionales de la UAECD.

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre su bienestar.

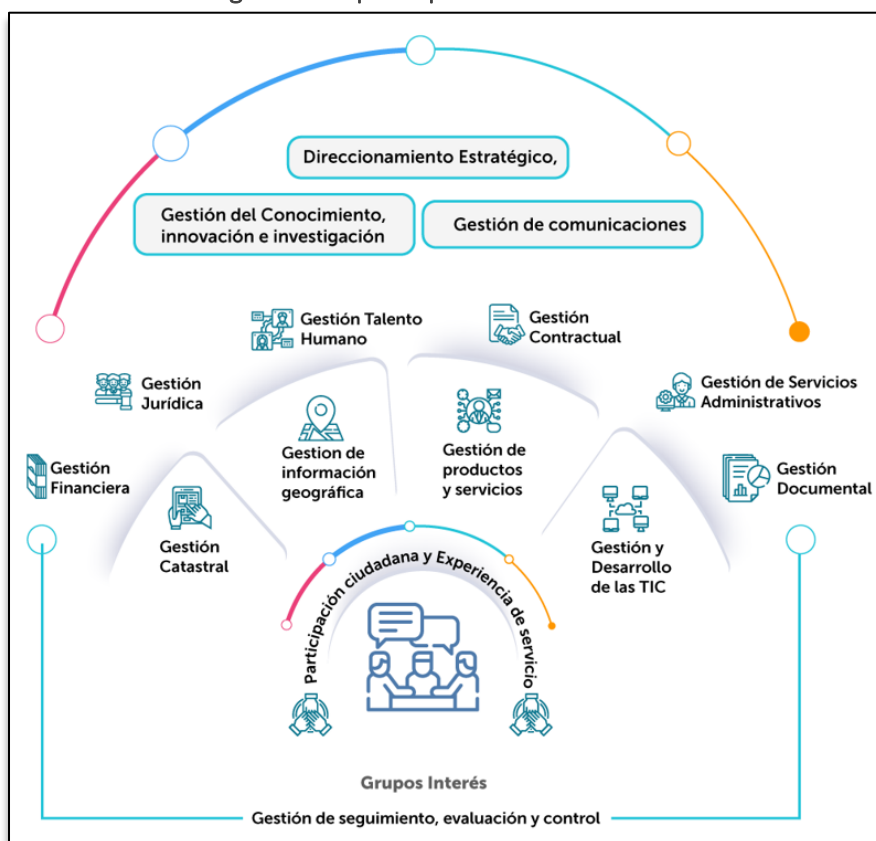
Diligencia: Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.

Innovación: Genero un ambiente habilitador, integrador y facilitador de experiencias creativas e innovadoras desde el punto de vista productivo y social que transformen realidades, para prosperar y competir en el tiempo.

1.2.3. Mapa de Procesos

Figura 2. Mapa de procesos de la UAECD



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos 2022

El mapa de proceso de la entidad se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el siguiente link: <https://www.catastrobogota.gov.co/sobre-catastro/gestion-por-procesos>, su última actualización se dio en el marco del rediseño de la Cadena de Valor aprobado en octubre del 2021 y entrado en vigencia de manera transitoria en enero del 2022, con un ajuste en mayo del 2022.

La entidad cuenta con 15 procesos distribuidos de la siguiente forma:

Procesos estratégicos (3): Direccionamiento Estratégico, Gestión del Conocimiento, innovación e Investigación y Gestión de Comunicaciones.

Procesos Misionales (5): Gestión Catastral, Gestión de Información Geográfica, Gestión de productos y Servicios, Gestión y Desarrollo de las TIC y Gestión de Participación Ciudadana y Experiencia del Servicio.

Procesos de Seguimiento y Control (1): Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control.

1.2.4. Objetivos Estratégicos

OE1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

La gestión estratégica del talento humano implica su articulación con el nivel estratégico de la UAEC, la alineación de las prácticas de talento humano profesionales y comportamentales con los objetivos misionales y; la planeación del talento humano a largo plazo con la proyección estratégica de la entidad, de acuerdo con su nuevo alcance misional a nivel nacional.

Por otro lado, en la actuación pública, ya no es suficiente con tener en cuenta la opinión del ciudadano; es necesario intensificar y facilitar la construcción de capacidades y oportunidades de interacción entre las entidades y el ciudadano, en el que el diálogo de saberes genere empoderamiento de lo público.

Desde tal perspectiva, los ciudadanos pasan de ser receptores de política pública a ser agentes activos de cambio, por lo que es necesario que las acciones de participación ciudadana estén dirigidas a fortalecer la gobernanza, el empoderamiento y las dinámicas de construcción de capacidades a partir de procesos de innovación social⁵, comprendida como un arreglo institucional entre actores de diferentes sectores (público, privado, académico y ciudadanía), para que, desde el intercambio de saberes con la ciudadanía y el reconocimiento de sus narrativas, sistema de valores y representaciones sociales, se proyecte la consecución de objetivos comunes.

OE2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.

Este objetivo está focalizado en materializar y viabilizar el enfoque multipropósito de la gestión catastral a partir de un sistema catastral progresivamente automatizado que permita a los diferentes actores identificar fácilmente y con seguridad la localización y extensión de todos los derechos, restricciones y responsabilidades relacionadas con la tierra y con la propiedad inmueble; así como el aprovechamiento

⁵ Gerometta J, Haußermann H, Longo G. Social Innovation and Civil Society in Urban Governance: Strategies for an Inclusive City, Urban Studies, 2005; volumen 42:11: página 2007-2021.

de la Big Data y de la generación de conocimiento, según los requerimientos de la sociedad en datos abiertos y el avance de las ciudades inteligentes.

Lo anterior debe estar dirigido a la creación de valor público, a partir de la satisfacción que provee el servicio de catastro con enfoque multipropósito de la UAECN para la toma de decisiones en la formulación de política pública, el impacto que los servicios catastrales pueden tener en el desarrollo territorial y tecnológico en el marco de la ciudad-región inteligente; y en la prestación de sus servicios como gestor y operador catastral en el territorio nacional y; finalmente en términos, de la confianza que la UAECN pueda brindar al País para su modernización catastral.

OE3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.

El presente objetivo está dirigido a fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de IDECA y convertirla en la plataforma de información geográfica local más confiable, actualizada y sostenible del territorio nacional; maximizando el acceso, uso y valor de los datos abiertos a partir de modelos y enfoques innovadores de colaboración, interoperabilidad y arreglo institucional; en el marco de la gestión catastral con enfoque multipropósito y sobre la base de procesos de desarrollo y asociatividad territorial.

En tal sentido, es importante llevar la infraestructura de datos espaciales hacia infraestructuras de conocimiento espacial con el fin de generar un cambio de enfoque, desde la creación y mantenimiento de datos geográficos hasta la creación y mantenimiento del conocimiento, a partir de una red de recursos geoespaciales que, en combinación con las nuevas tecnologías de la web semántica, permitan a los usuarios expertos y no expertos conectar, integrar, analizar y usar el conocimiento y no solamente datos e información que apoye la planeación territorial inteligente.

OE4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ha planteado este Objetivo estratégico ya que dentro del mismo Plan de Desarrollo Distrital se deben generar ingresos como gestor y operador catastral, lo que también obliga a que se sepan administrar los recursos y obtener un margen de rentabilidad para la Ciudad de Bogotá.

Para el cumplimiento de este objetivo, se requiere Implementar un modelo de negocio que facilite la interacción como socio estratégico de las entidades nacionales y territoriales en la gestión y operación catastral multipropósito, conociendo de primera mano sus necesidades y expectativas, planteando soluciones a la medida de sus necesidades y dando respuesta rápida y eficiente, mercadeo y comercialización del modelo innovador con participación ciudadana en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información con enfoque multipropósito en calidad de gestor y operador catastral en el territorio nacional. Hacer uso de la tecnología de punta gestionando información georreferenciada, integral e interoperable.

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En el presente capítulo se presentan los principales resultados de la UAECD para el año 2022, organizándolos por objetivo estratégico, objetivo específico y líneas de acción.

2.1. Objetivo Estratégico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

2.1.1. Objetivo Específico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer.

Gestión estratégica del talento humano que desarrolle nuevas capacidades y expanda su potencial profesional y personal.

Respecto a esta línea de acción la Unidad pretendía lograr los siguientes retos:

Componente Selección, Vinculación y Retiro

- Proveer las vacantes ofertadas en la Convocatoria Distrito 4.
- Cubrir las necesidades de personal de la Unidad, a través de la provisión transitoria de los empleos por medio de procesos de encargo, nombramientos en comisión para empleos de Libre Nombramiento y Remoción y excepcionalmente con nombramientos provisionales.
- Iniciar el proceso de planeación de la Convocatoria Distrito 5, conforme con los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Componente Capacitación

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores de la Unidad, a través de actividades de capacitación, de acuerdo con las necesidades identificadas, que permitan contar con un talento humano integral y comprometido de conformidad con la normatividad vigente y el presupuesto asignado para tal fin.

Componente Bienestar Social e Incentivos

- Propiciar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de la UAECD y de sus familias, el desempeño laboral y el clima organizacional, impactando positivamente la motivación, el sentido de pertinencia y la productividad, para contribuir así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

- Mantener el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante la planeación e implementación de programas de gestión, la verificación y la mejora continua permanente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la Entidad, fomentar la salud de los colaboradores minimizando los casos de incidencia y prevalencia por factor osteomuscular y psicosocial y prevenir factores de riesgo que afecten la salud y seguridad de los servidores de la Entidad.

Componente Gestión del Rendimiento

- Medir del impacto en el logro de las metas individuales, con el fin de que sirva como punto de partida para el establecimiento de planes para acciones de mejora continua y así, contribuya a la generación de información que sirva de insumo para la toma de decisiones en la elaboración de los planes de capacitación y bienestar. Lo anterior, apoyado en la generación e implementación de estrategias para el acompañamiento, orientación y seguimiento del proceso de evaluación o valoración, asegurando el cumplimiento de cada una de las fases que componen los sistemas de evaluación, la generación de información de calidad para la toma de decisiones, el cumplimiento del principio del mérito, la permanencia en el empleo público y la promoción del desempeño sobresaliente.

Durante la vigencia, se destacan los siguientes logros:

Componente Selección, Vinculación y Retiro

- Se adelantaron las actividades necesarias para la provisión de las 47 vacantes ofertadas en modalidad ascenso y abierto.
- Se realizaron 119 estudios de requisitos para ocupar vacantes a través de derecho preferencial a encargo.
- Al finalizar la vigencia, 98 servidores públicos se encontraron desempeñando cargos en calidad de encargo por derecho preferencial.
- Se adelantaron 12 procesos de selección para nombramiento provisional.
- La vinculación a través de provisionalidad disminuyó durante el año 2022, gracias a la provisión de empleos a través de listas de elegibles.
- El promedio de ocupación de planta para el año 2022 fue del 91,94%

Componente de Capacitación

- Se ejecutó el 100% de las actividades programadas del Plan Institucional de Capacitación, que contribuyeron al desarrollo o fortalecimiento de las competencias funcionales o comportamentales de los servidores públicos de la Unidad.
- Se realizaron más de 40 actividades de capacitación programadas en el cronograma del PIC.
- Se realizó el proceso de inducción a los servidores públicos que ingresaron a la Unidad, con el fin de que conocieran la cultura organizacional, los valores y lo que se hace desde cada una de las dependencias que integran la entidad, para que así se sintieran familiarizados y sobre todo integrantes de la familia Catastral. Durante el 2022 se realizaron siete jornadas de inducción.
- Se promovió la participación de los servidores públicos de la Unidad en el Programa Bilingüismo. Durante el 2022 se certificaron siete servidores.
- Los Equipos PAE identificaron lecciones aprendidas y las mejores prácticas, al interior de las dependencias de la Unidad y formularon estrategias que fueron socializadas y reconocidas en el evento del informe de gestión de Catastro.
- Los servidores de la UAECD participaron en más de 100 actividades de capacitación organizadas por el DASCD, Secretaría General, Personería, Veeduría, entre otras, las cuales fueron divulgadas y gestionadas en el marco del PIC.

- Se realizaron entrenamientos en puesto de trabajo, y se enviaron los formatos respectivos a la historia laboral de los servidores que fueron entrenados durante el 2022.
- Se llevó a cabo la Jornada de Reinducción, organizada y liderada por la Subgerencia de Talento Humano, contando con la participación de más de 400 servidores.

Componente de Bienestar Social e Incentivos

- Se ejecutó y evaluó el Plan de Bienestar Social e Incentivos, formulado con base en un diagnóstico de necesidades y expectativas de los servidores y sus familias. Se contó con una amplia oferta de actividades para todos los segmentos de población. En el año 2022, la entidad asumió el reto de volver a la presencialidad luego de un periodo de casi total virtualidad y el componente de bienestar fue fundamental en este propósito.
- La ejecución del Plan de Bienestar fue del 100%; con una participación del 99% de los servidores y una satisfacción promedio del 97%.

Figura 3. Ejecución del plan de bienestar social 2022

Ejecución por trimestre del Plan de Bienestar Social -2022				% Satisfacción
1	I Trimestre :	13 actividades	- 319 participantes - 77%	94%
2	II trimestre :	25 actividades	- 410 participantes - 98%	99%
3	III Trimestre :	27 actividades	- 369 participantes - 91%	98%
4	IV Trimestre :	33 actividades	- 404 participantes - 98,5%	98,31%

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

- Se continuó con la implementación de beneficios de salario emocional con el fin de que los servidores públicos pudieran conciliar su vida laboral, personal y familiar, para impactar positivamente la calidad de vida tanto de los servidores públicos como de sus familias y de esta manera contribuir a un clima laboral favorable para el logro de los objetivos institucionales.

Estos beneficios están clasificados así:

Beneficios otorgados por Directivas o Circulares distritales, incorporados al Plan de Bienestar Social:

- ✓ Hora adicional de lactancia
- ✓ Reconocimiento al preciado tiempo con los bebés
- ✓ Tarde de Juego
- ✓ Permiso para reuniones escolares

Beneficios otorgados por la UAECDD el fin de conciliar la vida laboral, familiar y personal:

- ✓ Día de cumpleaños: en la fecha de cumpleaños se autorizará un día de permiso remunerado el cual debe ser disfrutado en la fecha de cumpleaños si la misma es un día laboral o el día hábil siguiente, en caso de que el cumpleaños sea en día no laboral. En

todo caso, podrá existir un acuerdo previo entre el jefe inmediato y el servidor para el disfrute del día dentro del mes siguiente a la fecha de cumpleaños.

- ✓ Reconocimiento al compromiso institucional: los servidores públicos de la Unidad de todos los niveles que hagan parte de: la Brigada de Emergencia, Gestores de Integridad, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comisión de Personal, o participen como Auditores Internos o enlaces de evaluación del desempeño, tendrán derecho a disfrutar un (1) día de permiso remunerado al año, siempre y cuando cumplan con todas las actividades programadas para el grupo.
- ✓ Viernes feliz: con el fin de facilitar a los servidores tiempo para actividades personales o familiares, se autoriza la salida a partir de las 2:00 p.m., un viernes cada mes, siempre y cuando se encuentren al día las actividades a cargo de cada servidor. Ese día se laborará en jornada continua y no podrá cambiarse por otra fecha.
- ✓ Reconocimiento a las calidades deportivas: la UAECDD reconoce los empleados públicos que participen en las diferentes disciplinas de los juegos deportivos distritales un día de descanso remunerado, durante la vigencia, a quienes ocupen del 1ro al 3er puesto en su disciplina y que asistan mínimo al 85% de los encuentros deportivos, un (1) día de descanso remunerado al año.
- ✓ Permiso por matrimonio: la UAECDD otorga tres (3) días hábiles de permiso remunerado al empleado(a) público(a) que vaya a contraer matrimonio, sin que concurra con otros permisos de Ley.
- ✓ Permiso por maternidad o paternidad: la UAECDD otorga tres (3) días hábiles de permiso remunerado al empleado(a) público(a), por cada hijo que nazca o adopte, de manera continua a la licencia de maternidad o paternidad según el caso
- ✓ Horario flexible: posibilidad de solicitar uno de los horarios, con prioridad para servidores públicos que presenten discapacidad o sean cuidadores de familiares con discapacidad:
 - Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 3:30 p.m.
 - Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
 - Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Reconocimientos

- Con el fin de fortalecer la cultura del servicio, la práctica de los valores organizacionales y el sentido de pertenencia, la entidad otorgó una serie de reconocimientos para motivar a los servidores y exaltar los desempeños destacados:
 - ✓ Reconocimiento a gerentes públicos.
 - ✓ Reconocimiento a los servidores por su trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan por diferentes causas.
 - ✓ Reconocimiento por antigüedad: a quienes cumplieron 5, 10 o 15 años continuo de servicio se les entregó una tarjeta de consumo en restaurante y a quienes cumplieron 20 años de servicio: 1 día de permiso remunerado y por 25, 30, 35 años de servicio en Catastro, 2 días de permiso remunerado. Así mismo se hizo el reconocimiento público mediante la entrega de un pin de solapa.
 - ✓ Reconocimiento público a los servidores destacados por el servicio al ciudadano.
 - ✓ Servidor del año: se seleccionó el servidor destacado de cada dependencia para otorgar el reconocimiento.

- ✓ Reconocimiento a pensionados: acto de reconocimiento a los servidores públicos que se retiran por obtener su pensión y entrega de kit y escudo recordatorio.
- ✓ Reconocimiento para bici - usuarios: además del incentivo establecido en la Ley 1811 de 2016, que consiste en otorgar medio día de permiso remunerado por cada 30 días que lleguen a laborar en bicicleta a los servidores de la Unidad, se entrega un reconocimiento al servidor con mayor número de llegadas en bicicleta y que haga uso del incentivo consagrado en la mencionada ley.

Clima Organizacional

- Se continuó con el plan de intervención del clima organizacional mediante el desarrollo del taller presencial “El Mundo Cambió, bienvenidos a la nueva realidad” con el objetivo de propiciar espacios de reencuentro entre los equipos de trabajo y el intercambio de experiencias. Así mismo se realizaron actividades virtuales sobre temas de salud emocional, desconexión laboral, trabajo en equipo y gestión del cambio, para complementar.
- Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASCD, la entidad realizó el alistamiento de información y la campaña de expectativa para la medición del clima laboral y ambiente organizacional que realizó el DASCD entre los meses de agosto y noviembre de 2022, en el que se logró la participación del 84% de los colaboradores, distribuido así:

Contratistas: 85,52%

Servidores con personal a cargo: 6,08%

Servidores sin personal a cargo: 77,72%

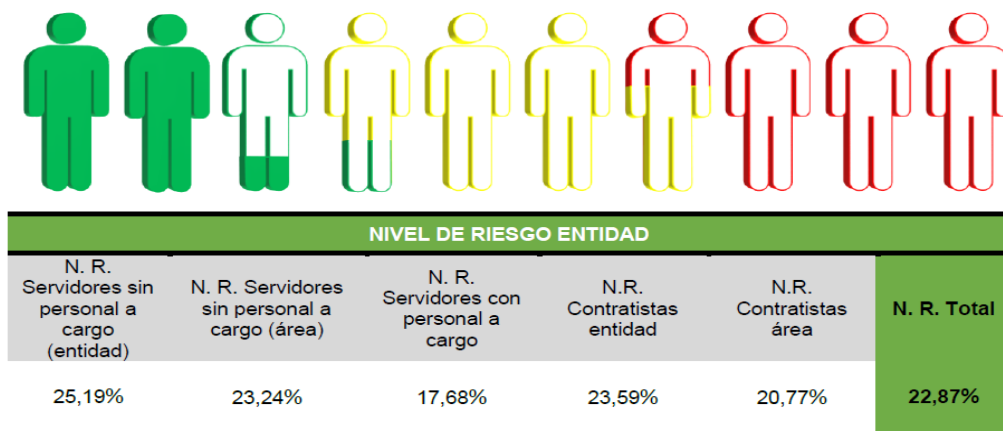
Tabla 1. Medición clima laboral de la UAECD

Instrumento	Población	Total	Área	Entidad
Instrumento A	Servidores sin personal a cargo	381	314	314
Instrumento B	Servidores con personal a cargo	21	13	13
Contratistas	Contratistas de la entidad	565	487	487
Total personas entidad/encuestadas		967	814	

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Los resultados generales muestran un nivel de riesgo bajo, como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 2. Resultado Globales de la UAECD



Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Tabla 3. Nivel de riesgo del clima laboral y ambiente organizacional de la UAECD

Instrumento	Nivel de riesgo
N. R. Servidores sin personal a cargo (entidad)	Riesgo bajo
N. R. Servidores sin personal a cargo (área)	Riesgo bajo
N. R. Servidores con personal a cargo	Riesgo bajo
N.R. Contratistas entidad	Riesgo bajo
N.R. Contratistas área	Riesgo bajo

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

A partir de estos resultados, se formulará el plan de intervención para los años 2023 y 2024, con el fin de intervenir las dimensiones y factores de acuerdo con las recomendaciones remitidas por el DASCD.

Modalidad de Teletrabajo

- En el año 2022 la Unidad continuó implementando el modelo de teletrabajo; para ello fue fundamental la expedición de la Resolución 124 de 2022 mediante la cual se actualizó la reglamentación interna, flexibilizando las condiciones para acceder a esta modalidad laboral.
- Se realizaron campañas informativas a fin de que los servidores públicos que voluntariamente optaran por ella pudieran beneficiarse de esta modalidad laboral, y es así como en el año 2022, se gestionaron y aprobaron 188 nuevas solicitudes de teletrabajo, contando a 31 de diciembre con 202 teletrabajadores activos, 31 en la modalidad de teletrabajo autónomo y 179 en teletrabajo suplementario.

Programa de Incentivos institucionales

- Mediante la Resolución 1738 de 2022, se asignaron los incentivos pecuniarios y no pecuniarios aprobados para la vigencia 2022, entregando a los ganadores un valor total de 57,70 Salarios mínimos mensuales vigentes, que equivalen a \$57.700.000, beneficiando a 15 servidores públicos. Estos estímulos corresponden a los incentivos pecuniarios para el mejor equipo de trabajo y los incentivos no pecuniarios para los equipos que ocupan segundo y tercer lugar, así como para los mejores servidores públicos de carrera administrativa de los niveles asistencial, técnico y profesional y mejor servidor de carrera de la entidad.

Los proyectos desarrollados por los equipos de trabajo aportaron iniciativas innovadoras que contribuyen a mejorar los procesos institucionales y la atención al ciudadano:

Tabla 4. Programa de Incentivos institucionales de la UAECD

Proyecto	Título
Primer lugar Proyecto ganador	Gestor de PQRS- Multipropósito territorial
Segundo lugar	Trámite de Mutaciones de Primera Clase a través del Gestor GO Catastral
Tercer lugar	Brochure interactivo digital de Catastro Bogotá en el territorio Nacional

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se dio cumplimiento en un 100% a las actividades definidas en el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se implementaron las actividades de los Programas de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial y el de Desórdenes Músculo Esqueléticos, con los cuales se ha realizado seguimiento de las condiciones laborales de los servidores, sesiones de acompañamiento psicosocial, actividades de prevención, revisión de indicadores, inspección a puestos de trabajo en oficina y para teletrabajo, emisión de recomendaciones de intervención, y seguimiento de casos de accidentes y enfermedad laboral.
- Se aplicó la batería de riesgo psicosocial a 417 colaboradores; a partir de estos resultados, se formulará el plan de intervención para el año 2023, con el fin de intervenir las dimensiones de acuerdo con las recomendaciones emitidas.
- Se dio cumplimiento en un 100% del programa de capacitación formulado para el año; mensualmente se realizaron las actividades programadas para los colaboradores de la entidad y se desarrollaron temas específicos para la brigada de emergencias, el Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y el Comité de Convivencia Laboral y apoyo al Plan Estratégico de Seguridad Vial. Adicionalmente, se desarrollaron temas interdisciplinarios que aportan al fortalecimiento de los servidores respecto a los conocimientos del SG-SST y la mitigación de los principales factores de riesgo identificados en las actividades que desarrolla la entidad.

- Se realizaron las inspecciones locativas, revisión de elementos de emergencias y mediciones ambientales de acuerdo con necesidad y disponibilidad de recursos; de los resultados y recomendaciones se gestionaron las acciones correctivas respectivas con apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Se dio continuidad a la mejora del Sistema mediante la actualización de procedimientos, formatos o documentos de acuerdo con las necesidades del sistema o cambios organizacionales de la entidad.
- En el mes de octubre se realizó la auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente; en el mes de diciembre se aplicó la evaluación del SG-SST en compañía de la ARL y se obtuvo un 100% de cumplimiento de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.

Componente Gestión del Rendimiento

- Se logró el cumplimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral para servidores de carrera administrativa y en período de prueba, la Valoración de la Gestión de los servidores con vinculación de tipo provisional y los Acuerdos de Gestión para los Gerentes Públicos de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, de acuerdo con la normatividad establecida.
- Para esto, se trabajó por medio de publicación de piezas comunicativas y sesiones de capacitación enfocados en el fortalecimiento de los conocimientos respecto a la Evaluación del Desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en período de prueba, en conjunto con la Evaluación de la Gestión de servidores con vinculación de tipo provisional. Además, se realizó la orientación para los evaluados, evaluadores y enlaces de evaluación de cada una de las dependencias, con el fin de resolver dudas e inquietudes presentadas respecto a los sistemas de evaluación e instrumentos establecidos, además de las situaciones especiales que se presentan.

Logros obtenidos a través de los indicadores:

Durante el segundo semestre de 2022 se obtuvo un porcentaje de satisfacción del 97,08%, mejorando con respecto al semestre anterior, que fue del 94,14%, y superando la meta programada para la vigencia (93%), evidenciando así un incremento en la satisfacción de los servidores con respecto a los servicios ofrecidos por la Subgerencia de Talento Humano. El componente que obtuvo la mejor calificación fue Bienestar e Incentivos.

- El 96,8% de los servidores que han sido usuarios del componente de selección y vinculación en cualquiera de sus modalidades (Carrera Administrativa, Provisionalidad, Encargo, Libre Nombramiento y Remoción) lo califica entre excelente y bueno. De otra parte, el 93,5% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente Selección, Vinculación y retiro de Personal entre excelente y bueno. Dentro de las oportunidades de mejora sugeridas en la Evaluación

de Satisfacción, se analizarán las situaciones allí descritas para mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de los servidores.

- El 86,9% de los servidores que han sido usuarios del componente de Capacitación califica las actividades realizadas del Plan Institucional de Capacitación (PIC) como excelente y bueno. De otra parte, el 91,4% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente de Capacitación entre excelente y bueno.
- El 99,2% de los servidores que han sido usuarios del componente de Bienestar Social e Incentivos califica la atención y el servicio prestado como excelente y bueno. De otra parte, el 97,5% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente Bienestar Social e Incentivos entre excelente y bueno.
- Los servidores que han sido usuarios del componente de Gestión del Rendimiento califican los diferentes aspectos entre 97,2% y el 98,1% en el nivel entre excelente y bueno.
- El 88,9% de los servidores que han sido usuarios del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo califica la atención prestada (prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo) como excelente y bueno. De otra parte, el 90,2% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente de Salud y Seguridad en el Trabajo entre excelente y bueno. Los aspectos de cumplimiento, calidez, conocimiento, calidad en la respuesta y coherencia obtuvieron resultados entre 88,8% y 94,4% en excelente y bueno, y entre el 5,6% y el 11,1% en regular y malo; por lo anterior, se hace necesario mejorar los tiempos y la calidad de las respuestas a las inquietudes o solicitudes de los servidores públicos y fortalecer la comunicación que se tiene con éstos; así como, solicitar a los proveedores ofrecer información oportuna a los servidores, como es el caso de los exámenes médicos, para que los servidores visualicen la importancia de realizarse los exámenes, al brindar recomendaciones para el mejoramiento de la salud, a partir de los resultados, y/o extender dichas recomendaciones a los servidores públicos.

Con relación al indicador Metodología para evaluación de impacto de las acciones de bienestar, capacitación y SST del DASCD implementada según programación, se realizaron las acciones para establecer el plan de trabajo y la implementación de la misma. Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año:

- ✓ Mensualmente se realizó el reporte en el SIDEAP de los indicadores de: cumplimiento en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo y ausentismo por causas relacionadas con la salud. Se evidencia que hubo cumplimiento de todos los indicadores evaluados, teniendo en cuenta que en todos los meses los resultados estuvieron dentro del nivel deseado.
- ✓ Trimestralmente se diligenció el indicador de: ejecución del plan de capacitación, obteniendo un cumplimiento del 100% en todos los periodos evaluados, debido a que todas las capacitaciones programadas fueron ejecutadas en el tiempo establecido.
- ✓ Semestralmente se reportaron los indicadores de: Cumplimiento de requisitos de estructura del SG-SST, ejecución del plan de trabajo anual y evaluación de acciones de mejora, obteniendo resultados satisfactorios debido al cumplimiento de los indicadores.

- ✓ Se realizó el reporte anual de los indicadores de evaluación inicial SG-SST, evaluación de las condiciones de salud de los colaboradores, evaluación de las condiciones de trabajo de los colaboradores, cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento de programas de vigilancia epidemiológica, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral, intervención de los peligros identificados y de los riesgos priorizados, ejecución de las acciones de mejoramiento del SG-SST; de lo que se evidencia cumplimiento de los indicadores, ya que se obtiene un 100% en la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos. Se realizan estudios de higiene y se implementan las recomendaciones generadas en el informe, se realizan capacitaciones y actividades encaminadas a cumplimiento de programas de vigilancia y promoción y prevención, así como al cumplimiento de los objetivos del Sistema; no se presentaron accidentes mortales y durante el año se calificó por parte de la ARL una enfermedad de origen laboral.
- ✓ Se realizó la evaluación de estándares mínimos a través de la auditoría interna y la evaluación de la ARL y se obtuvo cumplimiento del 100%.

En cuanto a Bienestar, se aplicó la encuesta de Medición del Clima Organizacional – DASCD con un avance total del 84,78% entre servidores y contratistas que diligenciaron la encuesta, cumpliendo con la meta del 75%, y obteniendo un nivel de riesgo total de 22,87%. Adicional se aplicó la Encuesta Estilos de Vida Saludable, que hace parte del indicador de impacto.

Finalmente, con respecto a Capacitación, se aplicó el instrumento de evaluación de la satisfacción del DASCD a las actividades realizadas a partir de su implementación.

Fortalecer la conducta ética, transparente y de lucha contra la corrupción, del talento humano de la Unidad.

La Unidad desarrolló la función preventiva y correctiva enmarcada en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2021 y en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, para el efecto, se desarrolló durante la vigencia la campaña “Este año, Catastro se vacuna contra la tolerancia a la corrupción”. Se procuró la activa participación de los colaboradores de Catastro en las actividades que se desarrollaron trimestralmente, con los siguientes slogans:

- 1ª dosis: Fomentamos la cultura ética disciplinaria;
- 2ª dosis: Fomentamos la cultura del control; Refuerzo: Promovemos la cultura de la legalidad y no tolerancia a la corrupción.

Para el efecto, se abordaron las temáticas relacionadas con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario el 29 de marzo de 2022; delitos contra la administración pública y el soborno; debido proceso y defensa en el proceso disciplinario; conflictos de interés; inhabilidades e incompatibilidades; faltas gravísimas y sanciones. Adicionalmente, se publicó en la intranet la cartilla denominada “Explorando el derecho disciplinario” en la cual además se incluyó un acápite referido con la responsabilidad disciplinaria de los supervisores de contratos.

Para el desarrollo de las actividades, se emplearon los medios de comunicación internos (correo electrónico y Yammer) en los que se publicaron tips y se socializaron los enlaces para las charlas, una de ellas llevada a cabo de modo mixto (presencial/virtual); obteniendo la conexión durante la vigencia de 914 personas en las charlas y 857 visualizaciones en el Yammer, para un total de participación en el desarrollo de la campaña de 1667 personas durante la vigencia, demostrando el interés de nuestros colaboradores con el propósito de afianzar la cultura disciplinaria al interior de la Unidad.

Resultado de dicha gestión, la Unidad obtuvo el 1er. lugar en la distinción de Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital prevista en el artículo 6° del Decreto Distrital 430 de 2018, en la categoría de función disciplinaria, superando el 3er lugar obtenido en la vigencia 2021:



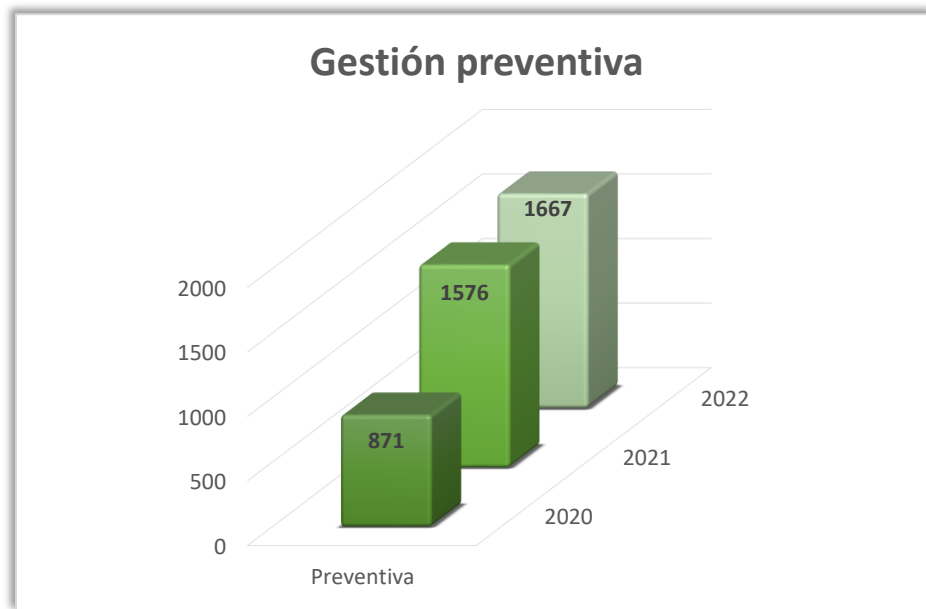
Distinción buenas practicas

Referente a la gestión correctiva, se inició la vigencia 2022 con veintinueve (29) expedientes activos y en el transcurso del año, con fundamento en las quejas, informes y/o traslados por competencia, se conformaron cincuenta y seis (56) expedientes disciplinarios.

Con corte a 31 de diciembre, la Oficina de Control Disciplinario Interno tiene veintinueve (29) expedientes disciplinarios activos: un (1) radicado 2018, que regresó de la Personería de Bogotá; dos (2) de 2020, en etapa de juzgamiento en la Subgerencia de Gestión Jurídica; tres (3) radicados 2021, uno de ellos en etapa de juicio y veintitrés (23) de la vigencia 2022. Durante la vigencia 2022, se prohirieron 335 autos (interlocutorios y de sustanciación) y un (1) pliego de cargos. Asimismo, se programaron y prepararon 50 diligencias (versiones libres, declaraciones, ampliaciones de queja).

Se concluye que para el fortalecimiento de la conducta ética, transparente y de lucha contra la corrupción del talento humano de la Unidad, ha sido activa la participación de nuestros colaboradores en las actividades de prevención, evidenciando además que pese a las nuevas funciones de la Unidad como gestor u operador catastral, no hubo un incremento en las actuaciones disciplinarias, para lo cual mostramos el desarrollo que ambas gestiones han tenido durante los tres años de esta administración:

Figura 4. Comparativo Gestión preventiva y correctiva



Fuente: Oficina de control interno disciplinario



Fuente: Oficina de control interno disciplinario

2.1.2. Objetivo Específico 2. Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

Gestionar estrategias de participación ciudadana hacia un modelo de innovación social

La participación ciudadana fue nuestra prioridad en 2022 en donde se realizaron 875 actividades en las cuales se tuvieron 21.505 participantes.

Figura 5. Participación ciudadana





Fuente: Dirección General - Comunicaciones

La entidad buscó desarrollar actividades que tuvieran participación activa de la población en las reuniones destinadas a actualizar la información catastral en los municipios con injerencia de la UAECG, donde los ciudadanos aportarían información que incidiera en la actualización de la base alfanumérica y cartográfica de esos municipios.

Se logró que, a través de la convocatoria a las reuniones de socialización, los ciudadanos asistieran a estas, conocieran en qué consiste el proceso de actualización catastral, aportaran información referente a sus predios y de esta forma se hicieran parte del mismo.

Como resultado el indicador de actividades de participación cumplidas arroja el siguiente resultado:

- 7 actividades con metodología colaborativa y participativa
- 1.193 de personas atendidas

Generación de una cultura organizacional de servicio a la ciudadanía y lucha contra la corrupción.

Con la generación de una cultura organizacional de servicios a la ciudadanía se pretende mejorar la calidad del servicio brindado a través de los diferentes canales de atención por parte de los funcionarios de la UAECG, dando respuesta a las solicitudes de los usuarios.

A través de la Subgerencia de Talento Humanos se capacitó y se ejecutaron talleres relacionados con servicio y mejora de habilidades para la atención de los usuarios por parte de los funcionarios de la GCAC; de igual manera, al interior de la GCAC y con el apoyo de áreas técnicas se realizaron espacios de retroalimentación para la mejora de los conocimientos técnicos catastrales; lo anterior, con el fin de mantener una adecuada percepción del servicio que se brinda desde los diferentes canales de atención a los usuarios de la UAECG.

El indicador de satisfacción de los grupos de valor y grupos de interés arroja el siguiente resultado:

- ✓ Semestre 1: Índice de satisfacción 92,39%
- ✓ Semestre 2: Índice de satisfacción 87,03%

Relacionado con la lucha contra la corrupción la Unidad definió su estrategia anual a través de la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, con iniciativas en cada uno de sus seis componentes: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía, 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y 6. Iniciativas adicionales.

Se logró que, a través de la convocatoria a las reuniones de socialización, los ciudadanos asistieran a estas, conocieran en qué consiste el proceso de actualización catastral, aportaran información referente a sus predios y de esta forma se hicieran parte del mismo.

Dentro de los principales resultados en cada uno de sus componentes se destacan:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:

Se realizó la actualización de la Política y metodología de riesgos de la entidad de acuerdo con la última versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v.5, del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la que se incorporaron mejoras como:

- Se simplificó el formato para facilitar la formulación y reporte.
- Se fortaleció el análisis del riesgo usando como herramienta un árbol de problemas, que permite precisar el riesgo, sus causas y consecuencias.
- Se incorporaron indicadores para identificar y precisar las materializaciones del riesgo.

Se actualizaron los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de acuerdo con la nueva cadena de valor y la nueva metodología.

2. Racionalización de Trámites

Siguiendo las directrices del Gobierno Nacional y Distrital, con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y la Alcaldía Mayor, se elaboró la estrategia de racionalización de trámites que incluyó el Certificado catastral (documento que hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, indicando la vigencia del avalúo) y el Certificado de inscripción en el censo catastral Bogotá D.C. (documento que certifica si se encuentran inmuebles o mejoras inscritos en la base de datos de Bogotá a nombre de una persona natural o jurídica), con una racionalización normativa en cumplimiento del Decreto Ley 2106 de 2019 art.6., los cuales fueron eliminados como trámite para pasar a ser Consultas de acceso a la información pública, ya que estos dos certificados pueden ser consultados/descargados de forma gratuita, inmediata y automática, una vez el ciudadano se registre y/o autentique en Catastro en Línea -CEL.

Se llevó a cabo una campaña para difundir la generación de las Certificaciones catastrales a través de CEL, incluyendo en esta plataforma un banner y una guía del paso a paso.

Por otra parte, se destaca la participación de la Unidad en septiembre en la semana de Gobierno Abierto para la mejora de trámites en Bogotá Distrito Capital, como ponente de experiencias exitosas con Catastro en Línea.

3. Rendición de cuentas

Se resaltan dentro de las iniciativas de este componente:

- La publicación continua de información de la gestión y de interés para el ciudadano y los grupos de valor.
- La actualización del documento de Caracterización de usuarios.
- Capacitaciones internas con apoyo de la Veeduría Distrital: ABC de la participación y Rendición de Cuentas.
- Espacios de diálogo como la audiencia de rendición de cuentas, de forma articulada con el Sector Hacienda, realizada en julio y noviembre.
- Espacios de diálogo ciudadano a través de facebook live en las siguientes temáticas de interés ciudadano: Agenda a un clic, puntos y canales de atención (marzo), Actualización Catastral en Bogotá (abril), Mapas Bogotá (abril), Agenda a un clic (agosto) y Gestión del talento humano (octubre).

4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía

En desarrollo de este componente se ejecutaron:

- Actividades para el seguimiento y mejora de los canales de atención y gestión de las peticiones ciudadanas recibidas a través del Sistema Bogotá te escucha.
- Fortalecimiento del talento humano en temas de servicio con capacitaciones como: Curso Lenguajes incluyentes braille y señas colombiano, Curso Atención y Servicio al Cliente, Taller Comunicación asertiva con énfasis en atención al ciudadano, comunicación digital, Curso Servicio al ciudadano: vocación al servicio con énfasis en lo público y orientación al servicio y Curso de Lenguaje Claro.
- Reconocimiento de los funcionarios destacados por servicio.
- Seguimientos periódicos a la gestión de los trámites.
- Mediciones de la satisfacción del servicio.
- Un ejercicio de ideación para crear soluciones en torno al servicio realizado con apoyo del equipo de innovación de la Veeduría Distrital.

5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

En desarrollo de este componente se ejecutaron:

- Seguimientos a la actualización permanente de la información de la sección de transparencia de la página web.
- Seguimientos a la publicación de los recursos geográficos de referencia en la plataforma de Datos Abiertos Bogotá
- Actualización de los instrumentos de gestión de información (activos de información).
- Gestiones para la actualización de las TRD.
- Respuestas de solicitudes de información.

6. Iniciativas adicionales.

De este componente se destacan las iniciativas de gestión de integridad, conflictos de interés y prevención de la corrupción como:

- Informes dirigidos a la Dirección sobre las actuaciones relacionadas con los actos de corrupción.
- Actividades internas de prevención del delito de cohecho – soborno: Video y formulario de preguntas, Juego construido para aprender más sobre uno de los delitos contra la administración pública del Código Penal -cohecho, y charla Delitos contra la administración pública (peculado, cohecho, concusión) y el de Soborno. Actividades con la participación de más de 100 personas en conjunto.
- Actividades de fomento de la cultura disciplinaria.
- Publicación de piezas comunicacionales de los valores institucionales.
- Actividades de la Semana de los valores como Rompecabezas, sopa de letras, conferencia (código de integridad y conflicto de intereses y caminando hacia la integridad), lotería de los valores.
- Promoción del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del DAFP.
- Diseño y aplicación de encuesta con el fin de evaluar la gestión de integridad y medir la apropiación de los valores del servicio público en la entidad.
- Difusión por diferentes medios de la importancia de la declaración de conflictos de interés.
- Seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses.

Las actividades previstas y el plan fueron ejecutadas en un 100% dando cumplimiento a la totalidad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2.2. Objetivo Estratégico 2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.

2.2.1. Objetivo Específico 1. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito

Con el cumplimiento de este objetivo estratégico la entidad pretendía:

- Mantener disponible la información para la ciudadanía a través de la actualización de los tres visores creados desde el Observatorio Técnico Catastral (OTC).
- Apoyar la actualización de la información catastral tanto en Bogotá como en los territorios aplicando diferentes métodos estadísticos a través del procesamiento de fuentes de información secundaria y la captura de ofertas del mercado inmobiliario.
- Apoyar la gestión realizada por la Unidad a través de GoCatastral mediante la entrega de productos elaborados por el observatorio Técnico Catastral (OTC) para Entidades Territoriales (ET).

El observatorio Técnico Catastral (OTC) se ha establecido como un área que va mucho más allá de ser un repositorio de información. En este sentido, durante 2022 se trazó la meta de profundizar en el componente de difusión, a través de la actualización y mejora de los tres visores realizados desde la oficina:

1. Visor del mercado inmobiliario Bogotá-Región (20 municipios de Cundinamarca): Entrega las estadísticas históricas e indicadores de ofertas de inmuebles residenciales y no residenciales, calculados a partir de datos capturados directamente por el OTC desde su grupo del Observatorio Inmobiliario Catastral u obtenidos de fuentes secundarias, los cuales son consolidados, estandarizados y georreferenciados desde el observatorio. Mejorando en este año las funcionalidades para que el usuario pueda realizar consultas dinámicas.
2. Visor cifras históricas CIB: Es una herramienta creada para hacer seguimiento al comportamiento histórico de la dinámica inmobiliaria en Bogotá a partir de las variables físicas capturadas en el Censo Inmobiliario de Bogotá. Permitiendo a los usuarios, a través de consultas dinámicas acceder a las diferentes variables de tipo físico a nivel de localidad, sector catastral y manzana.
3. Visor Indicadores del Sector de la Construcción: Es una herramienta interactiva en donde se pueden consultar las cifras actualizadas de los principales indicadores macroeconómicos a nivel nacional y para la ciudad de Bogotá. Así como también se presenta un anexo gráfico, donde se podrá observar el comportamiento histórico de cada uno de los indicadores en valores absolutos y variaciones (mensuales, anuales y año corrido).

De esta manera, se utilizan los datos que históricamente se han venido gestionando mediante convenios y se genera información de valor para la ciudadanía y los actores interesados en conocer el comportamiento del mercado inmobiliario.

Los visores pueden ser consultados en el micrositio del observatorio o mediante el siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/observatorio-catastral/observatorio-tecnico-catastral>.

Se resaltan a continuación los siguientes logros:

1. Se realizó la captura y cargue en FOCA de más de 50.000 ofertas del mercado inmobiliario desde el Observatorio Inmobiliario y a través de fuentes secundarias de información para apoyar la actualización catastral en sus variables económicas tanto en Bogotá como en los diferentes territorios donde la Unidad fue contratada como gestor u operador catastral.
2. Para el proyecto censo 2024 se procesaron 17 fuentes de información, las cuales fueron insumo para la entrega de las bases con cambios en la variable física a nivel manzana y predio para apoyar la toma de premarcas y marcas respectivamente en el proyecto de actualización catastral Censo 2024.
3. Se realizó la estimación del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) y se consolidó la base de información de los valores comerciales para la vigencia 2023. Con estos insumos se elaboró la presentación y el documento de Resultados del Censo Inmobiliario 2023, que incluye las principales estadísticas de cambios físicos y económicos, así como las recomendaciones al Confis.
4. Se entregaron en Armenia y Cartagena las bases de datos de ofertas del mercado inmobiliario y los documentos pactados dentro los servicios contratados con la Unidad.

5. Se realizó el registro de propiedad intelectual a nombre de la UAECD del tablero de proyecciones fiscales.

2.2.1.1. Línea de acción. Gestión eficiente de la integralidad e interoperabilidad de información catastral en su captura, integración y disposición.

2.2.1.1.1. Actualización de Información Catastral

En cumplimiento al componente de actualización catastral para la vigencia 2023, se pretendió “Realizar la actualización catastral del 100% de los predios urbanos y el restante de los rurales que no ha sido actualizado en el cuatrienio, con enfoque multipropósito” (Urbana y rural con características urbanas) enfocados así:

- Realizar el Reconocimiento de 30.000 lotes urbanos y rurales con características urbanas.
- Incorporación de 35.000 predios nuevos.
- Incorporar 2.000.000 mts 2 nuevos de construcción.
- Realizar la actualización jurídica de 90.000 predios.
- Capturar y ajustar 15.000 ofertas inmobiliarias.
- Realizar el reconocimiento de 46.826 ha (9.721 lotes) 12.415 predios rurales.
- Determinar el avalúo catastral para todos los predios objeto de Actualización Catastral para la vigencia 2023, esto implica determinar por metodologías masivas los valores unitarios para el terreno y la construcción, de acuerdo con las características, físicas y normativas de los predios.

La Gerencia de Información Catastral junto con sus Subgerencias, logró actualizar el 100% del área urbana y completar el 100% de lo rural de la ciudad con enfoque multipropósito en sus aspectos físico, jurídico y económico, dando inicio con la expedición de la Resolución 0092 del 15 de febrero de 2022 mediante la cual se ordenó el inicio del proceso de actualización de la formación catastral de una parte de Bogotá, D.C. y finalizó con la Resolución No 1792 del 28 de diciembre del 2022, por medio de la cual se clausuran las labores del proceso.

- Actualización Física

La captura de información física de reconocimiento se realizó durante el año 2022 periodo durante el cual el reconocimiento predial se realizó en 347 sectores urbanos y rurales con características urbanas y los sectores rurales determinados para ser actualizados para la vigencia 2023.

Para la captura de información física se utilizó aplicativo de Captura en Terreno (CT), que incluye un módulo de control calidad, actualización de mejoras y afinamientos en su integración con el Sistema Integrado de Información Catastral, en adelante SIIC y Business Intelligent corporativo para la extracción de reportes.

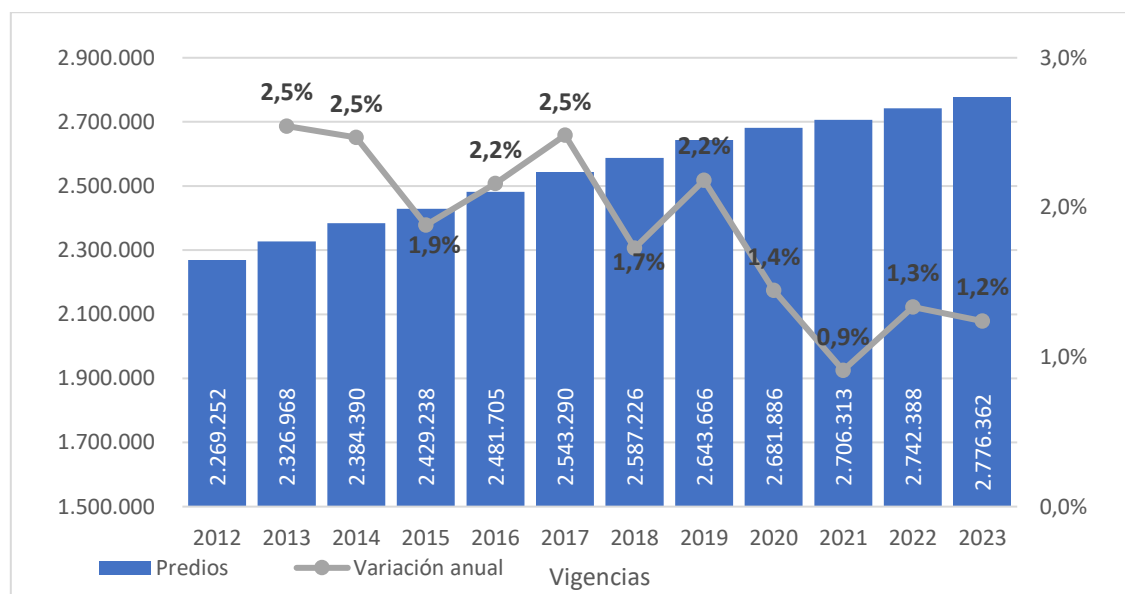
Para el operativo de campo, la ciudad fue dividida en dos zonas conformadas por varias localidades en función de condiciones de cercanía y barreras físicas para facilitar los recorridos de campo. También, asegurando una distribución proporcional de las marcas a recorrer en campo. Cada una de las zonas fue actualizada por un equipo de trabajo conformado por un líder, un grupo de reconocedores prediales, profesionales de control de calidad y auxiliares.

Esta metodología de barrido para la zona urbana permitió contar a lo largo del proceso con información de todas las zonas desde el inicio hasta el fin del proceso de reconocimiento.

Tabla 5. Cantidad de predios reconocidos para la vigencia 2023

Origen	Visitados
Reconocimiento	33.465

Figura 6. Cantidad de predios vigencias 2012-2023 y variación anual

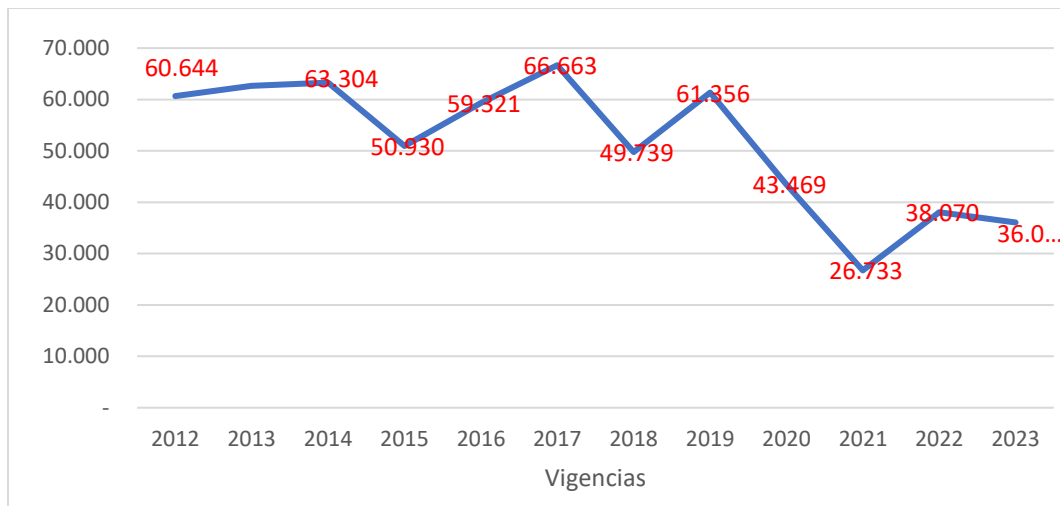


Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC.

Actualmente la ciudad cuenta con 2.776.362 predios en su inventario urbano y rural:

- 97,9% en suelo urbano
- 67,8% en PH (Propiedad Horizontal)

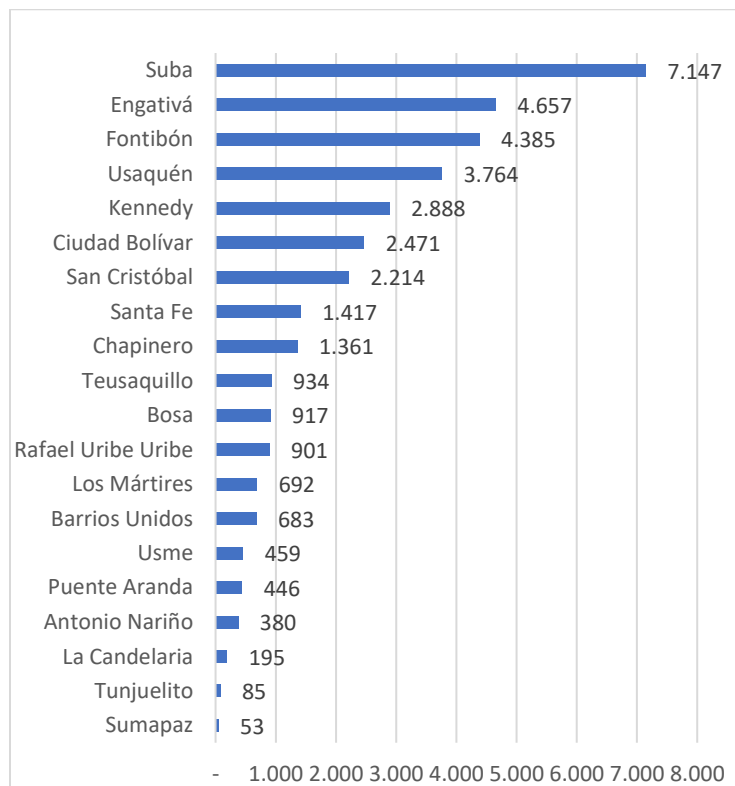
Figura 7. Cantidad de predios nuevos vigencias 2012-2023



Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC.

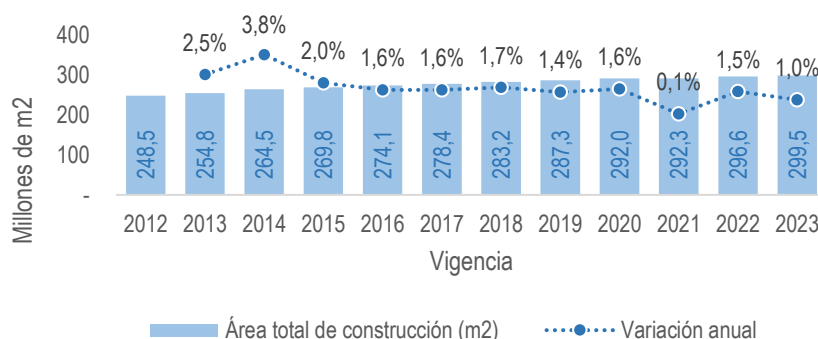
Para la vigencia 2023 se incorporaron 36.050 nuevos predios

Figura 8. Cantidad de predios nuevos para la vigencia 2023



Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC.

Figura 9. Área construida vigencias 2012-2022 (millones de m²) y variación anual

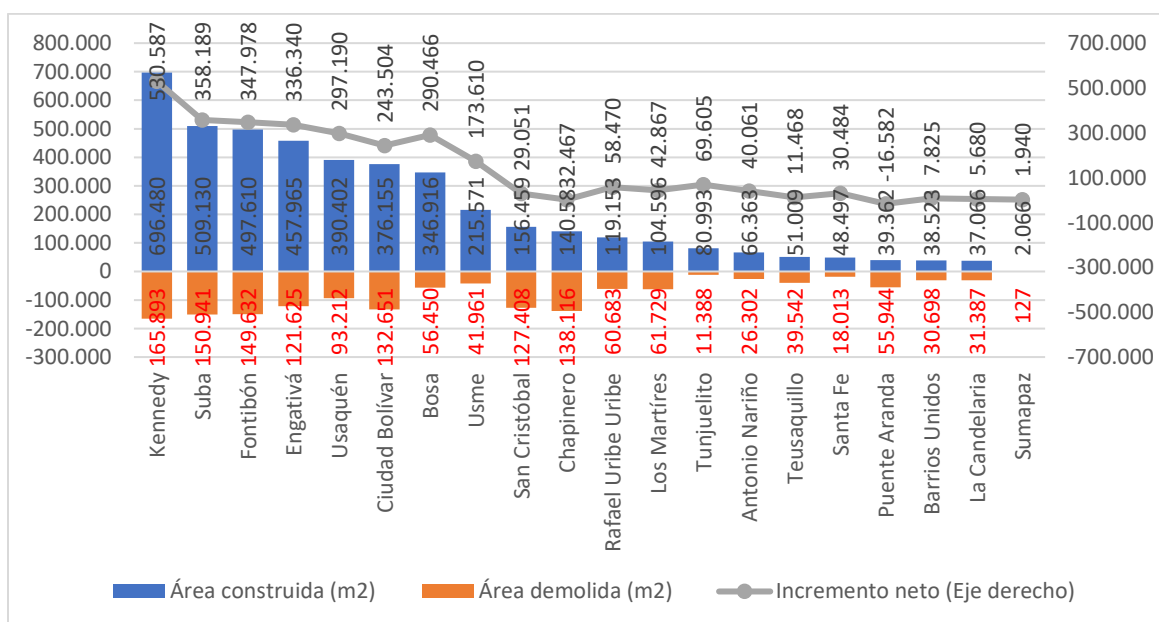


Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC.

El área neta incorporada al inventario catastral de la ciudad para la vigencia 2023 es de (2.861.247 m²), la cual resulta de sumar el aumento de área por predios nuevos y existentes (4.374.965 m²) y descontar la reducción de cambios de NPH a PH de área por demolición o que son eliminados porque conforman nuevos predios por englobes o desenglobes jurídicos (1.513.718 m²).

En términos de áreas, las localidades con mayores aumentos del área construida en relación con el área demolida fueron: Kennedy, Suba y Fontibón con incrementos netos del orden de 530.587 m², 358.189 m² y 347.978 m² respectivamente. En contraste, las localidades de Chapinero y Sumapaz son aquellas con una menor relación de incrementos netos en el área construida con niveles de 2.467 m² y 1.940 m² respectivamente. En Puente Aranda el resultado neto es negativo, teniendo en cuenta que esta es una de las localidades donde la renovación urbana implica una cantidad importante de demoliciones.

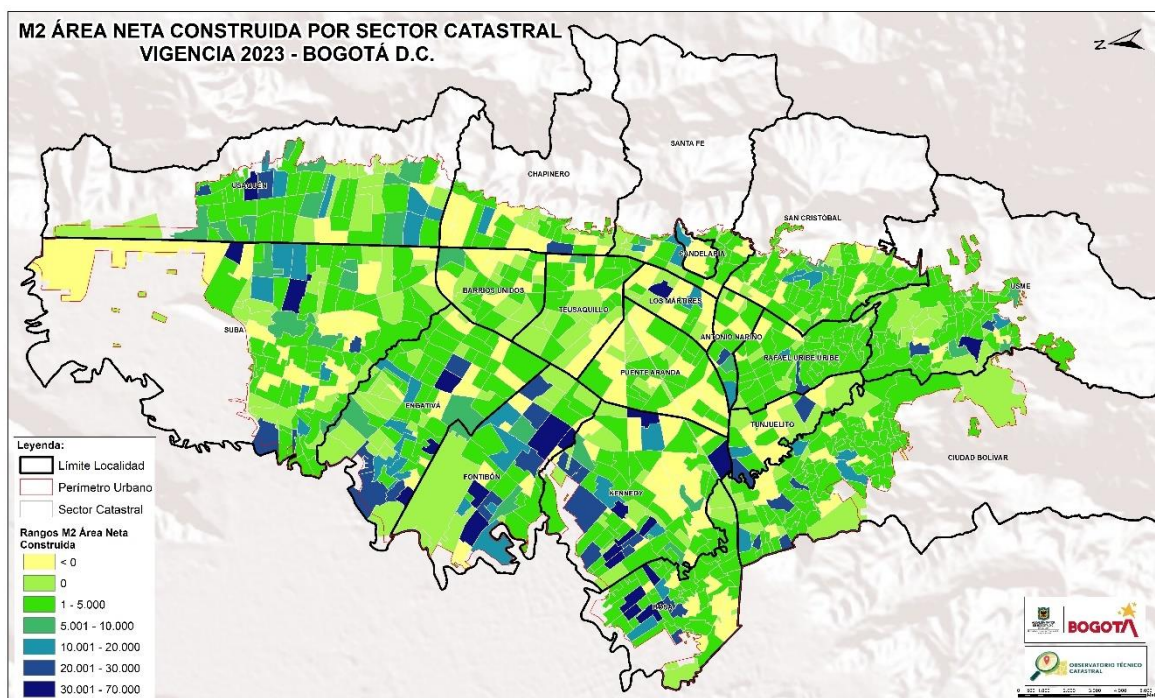
Figura 10. Aumento y disminución del área construida y distribución por localidad



Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC.

El área neta construida a nivel de sector catastral se puede visualizar en el mapa 3, siendo los sectores en azul oscuro aquellos donde el incremento neto supera los 30 mil m². Los cinco sectores catastrales con mayor cantidad de área neta incorporada se generaron por el grupo residencial: El Plan (Suba), El Listón (los Mártires), y tres en la localidad de Kennedy, a saber, Dindalito, María Paz y Chucua de la Vaca II.

Figura 11. M2 Área Neta Construida por Sector Catastral



Fuente: Observatorio Técnico Catastral

- **Actualización Jurídica**

La actualización de la información jurídica de los predios de la ciudad se hace a través de la información provista por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). Este proceso incluye una actualización masiva que se lleva a cabo a partir de la información relacionada con la última transacción de traslación de dominio de predios remitida por la SNR. Este se complementa con la actualización jurídica puntual que debe hacerse cuando no es posible hacerlo de manera automática y se requiere revisión y mutación individual.

A la fecha la información predial de la UAECI tiene una interrelación mayor del 99,76% con los predios registrados en la SNR. Este es el resultado de constantes procesos de depuración y consistencia entre ambas bases. La interrelación de predios se verifica con la coincidencia de 5 variables: número predial, propietario o propietarios, documento de identidad del propietario, nomenclatura y matrícula inmobiliaria.

De la actualización del componente jurídico de la base catastral para la vigencia 2023, resultaron cambios en 149.614 predios. Esta información se realizó con base en los reportes remitidos por la SNR a la UAECI.

Tabla 6. Cantidad de predios con cambios en el componente jurídico para la vigencia 2023

Código	Localidad	Total predios con cambio 2022
1	USAQUEN	23.879
2	CHAPINERO	11.404
3	SANTA FE	3.275
4	SAN CRISTOBAL	4.594
5	USME	3.517
6	TUNJUELITO	1.532
7	BOSA	5.750
8	KENNEDY	13.479
9	FONTIBON	12.509
10	ENGATIVA	13.729
11	SUBA	29.567
12	BARRIOS UNIDOS	3.450
13	TEUSAQUILLO	5.126
14	LOS MARTIRES	2.428
15	ANTONIO NARINO	1.332
16	PUENTE ARANDA	3.749
17	LA CANDELARIA	686
18	RAFAEL URIBE URIBE	3.718
19	CIUDAD BOLIVAR	5.817
20	SUMAPAZ	73
Total		149.614

Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC

- **Actualización Económica**

Estimación del IVIUR urbano

El IVIUR es el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural que da cuenta del cambio anual en los valores de los bienes inmuebles de la ciudad. A partir de los avalúos realizados por la UAECD, se calcula la mediana de las variaciones de los valores comerciales aprobados en la base de datos catastral.

Éste índice es presentado por la UAECD al CONFIS, ente encargado de aprobar el IVIUR para la siguiente vigencia y determinar el porcentaje a aplicar al valor comercial para establecer el valor catastral de los inmuebles. A continuación, se presentan algunos de los detalles técnicos del cálculo de los avalúos comerciales de la ciudad y del IVIUR.

Metodología para la estimación del IVIUR Urbano

El IVIUR, Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural, da cuenta del cambio anual en los valores de los bienes inmuebles de la ciudad. Se calcula a partir de la mediana de las variaciones de los valores comerciales obtenidos del proceso de actualización catastral vigencia 2022. Con fundamento en lo anterior, la UAEDC presenta al CONFIS - Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal- el IVIUR urbano. Antes de presentar los resultados, a continuación, se describen algunos aspectos técnicos del cálculo de los avalúos comerciales de la ciudad y del IVIUR.

Los avalúos que la UAEDC asigna a cada una de las unidades prediales son resultado de la aplicación de técnicas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), estas técnicas incluyen el uso de modelos estadísticos, así como el cálculo de costos de construcción y comparación con valores de mercado (transacciones y ofertas).

Para el caso de los modelos estadísticos, los parámetros resultantes son estimados a partir de la información recolectada para una muestra probabilística de unidades prediales. De esta forma, se cuenta con avalúos puntuales para los predios en la muestra, y, a partir de éstos, se calculan avalúos masivos para todos en la ciudad.

En términos matemáticos, y considerando:

y_k como el valor del avalúo puntual para el predio k (únicamente conocido para los predios en la muestra),

x_k un vector de variables auxiliares asociado al predio k (conocido para todos los predios en el universo),

$\hat{\beta}$, el vector de parámetros de regresión estimado (a partir de la información de la muestra)

Se obtiene $\hat{y}_k = g^{-1}(x_k \hat{\beta})$ como valor del avalúo masivo para el predio k , esto es a partir de los modelos econométricos. También se obtiene $\hat{y}_k$, a partir de tablas de valores y de avalúos especiales. Lo anterior con el fin de obtener este valor para la totalidad de la información.

En el caso de la estimación de los costos de la construcción, se crean tablas paramétricas basadas en el cruce de variables catastrales simples (p.e. uso del predio, área de construcción y edad), para las que se calculan los costos de construcción basados en la investigación en revistas especializadas y en la estimación de cantidades de obra para las distintas tipologías constructivas existentes en la ciudad. El valor de un predio se determina a partir de la suma simple entre el valor de la construcción, determinado en las tablas mencionadas, y el valor del terreno calculado mediante la técnica de zonas homogéneas físicas geoeconómicas - ZHFG.

Una vez estimados los valores comerciales y con el fin de calcular el IVIUR se calculan las variaciones de dichos valores con respecto a la vigencia anterior. La variación para un predio k del año t respecto al año $t - 1$, v_k , se calcula como:

$$v_k = \frac{\hat{y}_k^{(t)} - \hat{y}_k^{(t-1)}}{\hat{y}_k^{(t-1)}}$$

Esto es, la diferencia entre el valor del avalúo en el año t y el avalúo del año anterior, dividido entre el avalúo del año anterior. Este valor se calcula a partir de la intersección de los registros en la base de datos correspondiente al tiempo t y los datos correspondientes al tiempo $t - 1$, sin cambios físicos. Esta metodología permite calcular el IVIUR para cualquier conjunto A de unidades prediales siempre y cuando se cuente con todos los valores del avalúo comercial $\hat{y}_k$.

Tabla 7. IVIUR vigencia 2023

Grupo IVIUR	Estrato	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Residencial	1	2,71%	2,71%	2,71%
Residencial	2	4,71%	4,71%	4,71%
Residencial	3	4,24%	4,24%	4,24%
Residencial	4	4,23%	4,23%	4,23%
Residencial	5	4,75%	4,75%	4,75%
Residencial	6	1,06%	1,06%	1,06%
Comercio y Oficinas		4,48%	4,48%	
Depósitos y Parqueaderos		5,32%	5,32%	
Industria		1,58%	1,58%	
Dotacional Público		4,69%		
Dotacional Privado		4,52%		
Lotes		4,10%		
Otros (lotes, cobertizos, el uso de "pista" del aeropuerto el dorado; edificios de parqueo NPH, moteles, amoblados, parques de diversión, clubes de mayor extensión, etc)		17,50%		
Total		5,14%	4,26%	4,21%

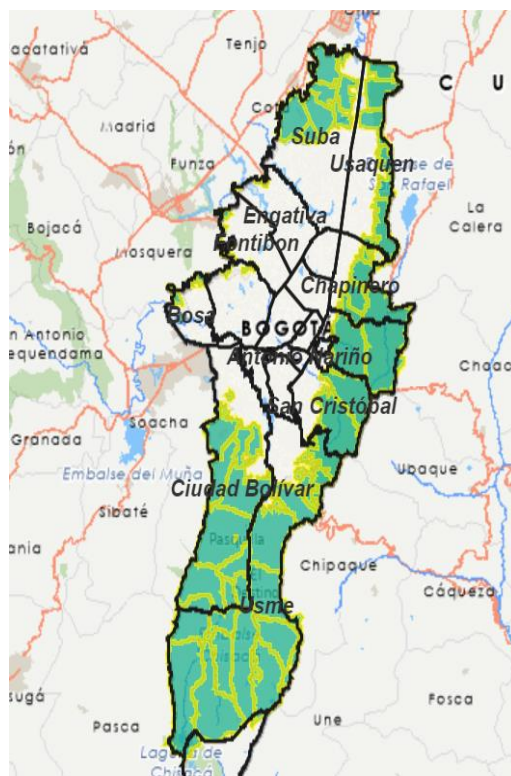
Fuente: Gerencia de Información Catastral

El efecto conjunto de todos los usos anteriores resulta en un IVIUR para los predios urbanos de 5,14%, porcentaje sobre el cual el CONFIS Distrital emitió concepto favorable a los porcentajes de incremento de avalúos catastrales de los predios conservados del Distrito Capital para la vigencia 2023, de conformidad con el artículo 3° de la Ley 601 de 2000. Mediante Decreto 604 del 28 de diciembre de 2022, se estableció este porcentaje.

- **Actualización Rural**

Se realizó el reconocimiento de 12.415 predios rurales, ubicados en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal, con esto se dio cumplimiento a actualizar el 100% de los predios rurales en el cuatrienio (la localidad del Sumapaz se actualizó para la vigencia 2022).

Figura 12. Predios Rurales



Fuente: Gerencia de Información Catastral

2.2.1.1.2. Conservación Catastral - Atención de Trámites

Para el desarrollo del componente de conservación, se establecieron las siguientes metas:

- Atender 12.200 tramites no inmediatos.
 - Atender oportunamente el 60% de los trámites no inmediatos.
 - Atender 3.431 radicaciones de rezago de trámites no inmediatos de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- **Atención de Trámites**

Se cumplió la meta propuesta, puesto que, se atendieron 15.814 radicaciones, esto es un 30% más de la meta programada.

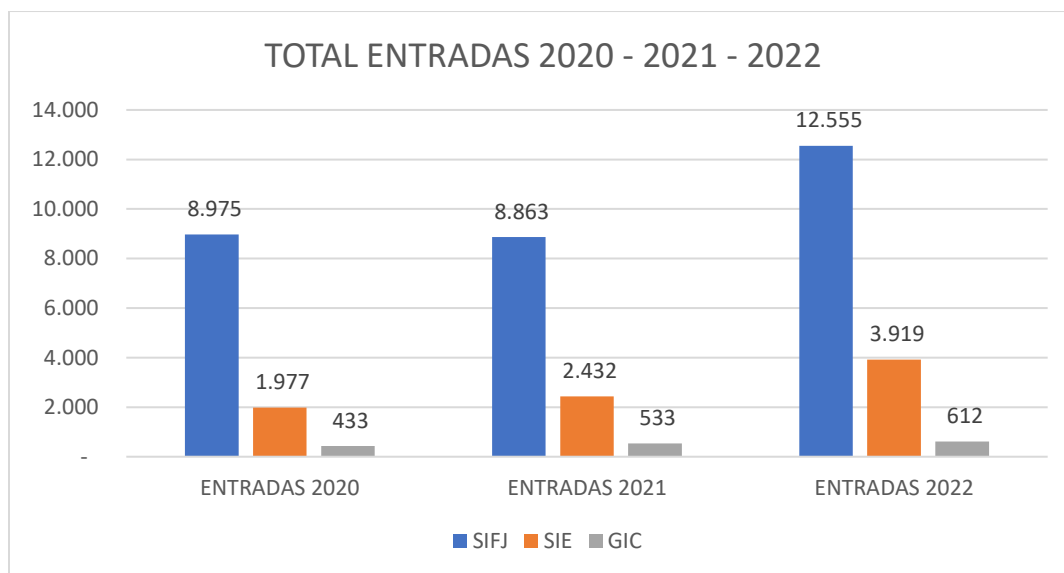
Comportamiento entradas:

Durante el 2022, las entradas se incrementaron en un 44% (5.258 radicaciones) frente al comportamiento del 2021 así:

Tabla 8. Atención de tramites

DEPENDENCIA	ENTRADAS 2020	ENTRADAS 2021	ENTRADAS 2022
SIFJ	8.975	8.863	12.555
SIE	1.977	2.432	3.919
GIC	433	533	612
Total general	11.385	11.828	17.086

Figura 13. Atención de tramites



Fuente: Gerencia de Información Catastral

Los trámites con mayor número de entradas son:

Tabla 9. Tramites con mayor número de entradas

COD	TRAMITE	CANTIDAD	%
10	CAMBIO DE NOMBRE	2.209	13%
74	CERTIFICACION CABIDA LINDEROS	1.945	11%
42	REVISION AVALUO	1.611	9%
5	MODIFICACIÓN ESTRATO, USO Y DESTINO	1.244	7%
57	CONSULTA Y SOLICITUDES PLUSVALIA	1.145	7%

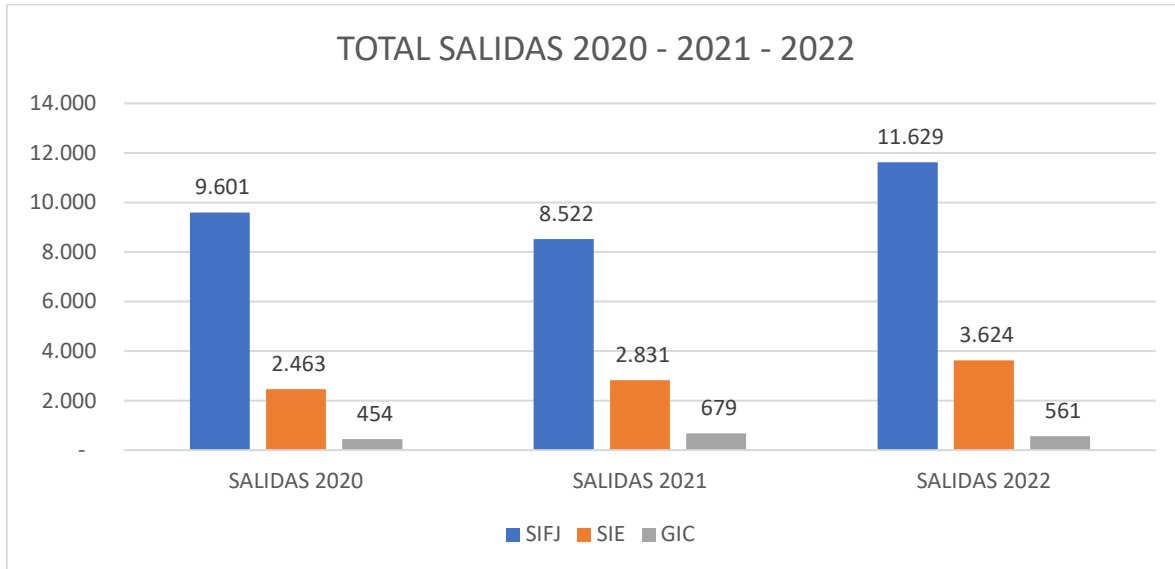
Comportamiento salidas:

Se atendieron 15.814 radicaciones, incrementando un 31% (3.782 radicaciones) frente al 2021, se dio cumplimiento a la meta establecida y se superó en un 30% (3.614 radicaciones), la distribución por dependencia es la siguiente:

Tabla 10. Distribución por dependencias

DEPENDENCIA	SALIDAS 2020	SALIDAS 2021	SALIDAS 2022
SIFJ	9.601	8.522	11.629
SIE	2.463	2.831	3.624
GIC	454	679	561
Total general	12.518	12.032	15.814

Figura 14. Atención de tramites



Fuente: Gerencia de Información Catastral

Los tramites con mayor número de salidas son:

Tabla 11. Tramites con mayor número de salidas

COD	TRAMITE	CANTIDAD	%
10	CAMBIO DE NOMBRE	2.321	15%
74	CERTIFICACION CABIDA LINDEROS	1.484	9%
42	REVISION AVALUO	1.363	9%
5	MODIFICACIÓN ESTRATO, USO Y DESTINO	1.273	8%
57	CONSULTA Y SOLICITUDES PLUSVALIA	1.161	7%

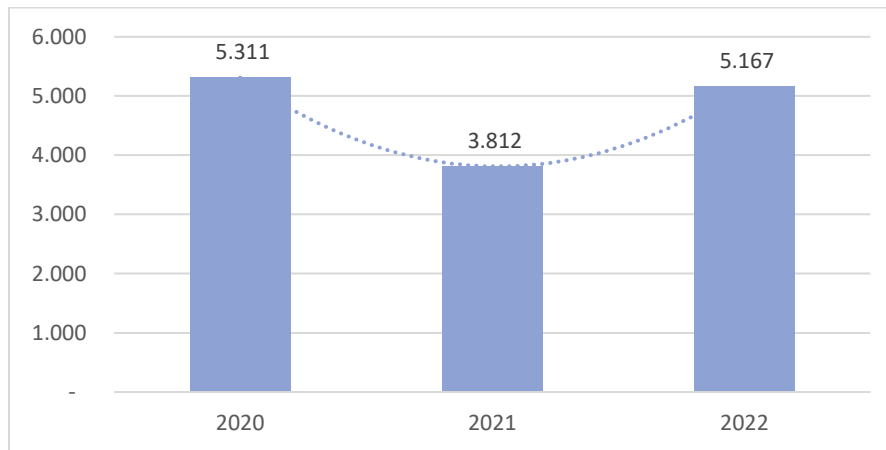
Radicaciones Vigentes al Cierre

Debido al aumento en las entradas, las raditaciones vigentes al cierre también se incrementaron en un 36% (1.355 raditaciones) así:

Tabla 12. Radicaciones Vigentes al Cierre

RADICACIONES VIG CIERRE	2020	2021	2022
2017	2	1	
2018	22	2	
2019	541	5	
2020	4.746	87	2
2021		3.717	54
2022			5.111
TOTAL	5.311	3.812	5.167

Figura 15. Radicaciones Vigentes al Cierre



Fuente: Gerencia de Información Catastral

Sin embargo, al comparar la cantidad de radicados de vigencias anteriores frente al total de radicados sin responder, encontramos que para el cierre del 2022 solo el 1,08% (56 radicaciones) son de años anteriores 2 radicados del 2020 y 54 radicados del 2021, siendo esto una mejora significativa en la reducción del rezago.

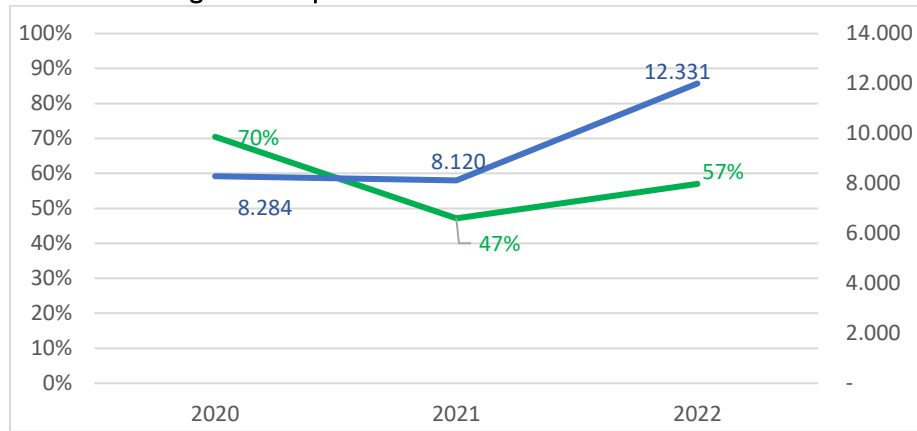
- **Oportunidad en la Atención de Trámites**

En lo corrido del año 2022, se atendieron 12.331 radicaciones de la vigencia, de las cuales 7.039 se resolvieron en oportunidad; lo cual corresponde a un promedio del 57%.

Tabla 13. Oportunidad en la atención de Trámites

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022
TOTAL ATENDIDAS DE LA VIGENCIA	8.284	8.120	12.331
OPORTUNAS	5.838	3.829	7.039
OPORTUNIDAD	70%	47%	57%

Figura 16. Oportunidad en la atención de Trámites



Fuente: Gerencia de Información Catastral

Cabe anotar que, durante el 2022 se logró aumentar la oportunidad en un 10% y se atendieron 4.211 radicados más de la vigencia, que en el 2021; esto equivale a un incremento del 52%, debido a que se priorizó la atención oportuna de los tramites, con el fin de buscar una mejor atención a los diferentes usuarios.

- **Atención de Trámites Rezagados (2017-2021)**

En lo corrido del año se atendieron 3.813 trámites de rezago de los 3.869 que quedaron vigentes a 31 de diciembre de 2021. La meta programa para estos trámites era responder el 89%, es decir 3.431, esto indica que se atendió el 100% de lo programado y un 11% más (382 radicaciones adicionales). Para el establecimiento de la meta se tuvo en cuenta el comportamiento de entradas y salidas de los años 2020 y 2021 y la capacidad instalada en cada área (GIC, SIE, SIFJ)

Al cierre de la vigencia 2021 quedaron vigentes las siguientes radicaciones:

Tabla 14. Radicaciones Vigentes

DEPENDENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	1	2	3	6	87	99
SUBGERENCIA INFORMACIÓN ECONÓMICA			1	26	504	531
SUBGERENCIA INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA				57	3.182	3.239
Total general	1	2	4	89	3.773	3.869

Fuente: Gerencia de Información Catastral

Así las cosas, a nivel general se alcanzó el 99% de atención a trámites rezagados.

Tabla 15. Atención Trámites Rezagados

FINALIZADAS	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	1	2	3	6	85	97
SUBGERENCIA INFORMACIÓN ECONÓMICA			1	23	485	509
SUBGERENCIA INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA				56	3.151	3.207
Total general	1	2	4	85	3.721	3.813

Fuente: Gerencia de Información Catastral

Adicional a los tramites catastrales, la GIC y sus subgerencias atendieron cordis y SDQS, llegando a un total de 23.455 requerimientos atendidos, un 5% (1.093 radicados) más que en el 2021 que fueron 22.362.

La distribución es la siguiente:

Tabla 16. Total trámites Atendidos

DEPENDENCIA	TRAMITES CATASTRALES	SDQS	CORDIS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS
SIFJ	11.629	899	2.975	14.692
SIE	3.624	207	2.625	6.456
GIC	561	88	847	2.307
Total general	15.814	1.194	6.447	23.455

Fuente: Gerencia de Información Catastral

Plusvalía

Si bien los radicados de plusvalía no tienen un estimativo de base, se evidencia que los trámites atendidos durante el año 2022, por parte del grupo de plusvalía fueron gestionados eficientemente, como lo indican las cifras que se presentan a continuación:

Tabla 17. Tramites de Plusvalía Atendidos

	ENTRADAS	SALIDAS
SDQS	32	32
CORDIS	188	188
SIIC	1886	1858
TOTAL	2106	2078

Fuente: Gerencia de Información Catastral

Dentro de los logros obtenidos se cuentan el cierre de radicados de trámites de cálculo efecto plusvalía del año 2020 (4) y 2021 (4). Se fortalecieron los tiempos de respuesta y la gestión de los cálculos de efecto plusvalía sin documentación completa, aplicando la instancia del auto de desistimiento en 5 casos.

Ahora bien, de manera transversal la principal estrategia empleada para mejorar los resultados de los indicadores de conservación, fueron las reuniones de seguimiento semanales para revisar avance de cumplimiento de meta establecida mensualmente, lo cual permitió la definición de actividades para que se lograra el cumplimiento de la meta, estableciendo grupo de trámites con similares condiciones que pudieran atenderse de una forma más ágil o masivamente.

2.2.1.1.3. Disposición de Información

Avalúos Comerciales

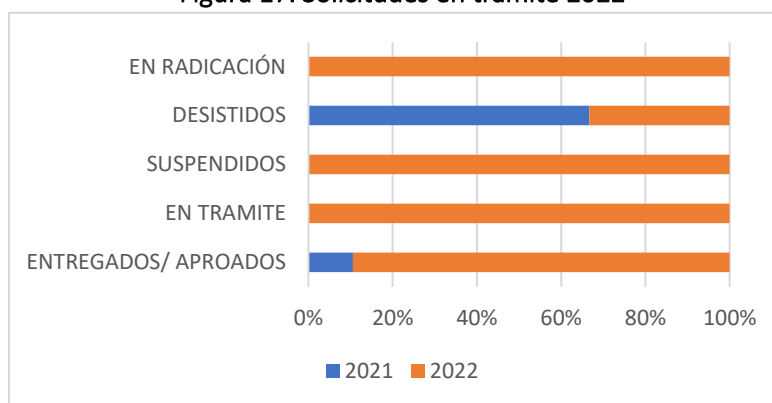
Durante la vigencia 2022 se tenía como meta la atención del 100% de las solicitudes de avalúo comercial, para garantizar la generación de ingresos en la UAECD.

La Unidad inició el año 2022, con 133 solicitudes en trámite, las cuales fueron radicadas en vigencias anteriores y a lo largo del año a corte de 31 de diciembre, se recibieron 993 nuevos radicados para un total de 1126 solicitudes.

Tabla 18. Solicitudes en trámite 2022

SOLICITUDES EN TRÁMITE 2022			
CONCEPTO	2021	2022	TOTAL
ENTREGADOS APROBADOS	87	739	826
EN TRAMITE	0	205	205
SUSPENDIDOS	0	20	20
DESISTIDOS	46	23	69
EN RADICACIÓN	0	6	6
TOTAL GENERAL	133	993	1126

Figura 17. Solicitudes en trámite 2022



Fuente: Gerencia de Información Catastral

A corte 30 de diciembre de 2022 la Unidad atendió un total de 822 solicitudes de avalúo comercial, para la adquisición de predios de obras de infraestructura de la ciudad de Bogotá, entre las que se encuentran: las troncales de la Av. 68, la Ciudad de Cali, Centenario, la Intersección de la NQS con Bosa, la Primera línea de metro de Bogotá, adicionalmente, adelantó otras gestiones del distrito, como, la protección y preservación de recursos hídricos, la atención a población vulnerable entre otros; siendo nuestros principales clientes el Instituto de Desarrollo Urbano y Empresa Metro de Bogotá, la Empresa de Acueducto, la Secretaria de Integración Social entre otras entidades del Distrito Capital.

De igual forma, en desarrollo de nuestro servicio valuatorio, la Unidad atendió 698 requerimientos tales como: 185 complementaciones, 136 respuesta a derechos de petición, recursos de reposición

y tutelas y 377 revisiones de avalúo, de estos, es importante mencionar que, en el primer semestre del 2022, dado el cambio normativo al Decreto Distrital 555 de diciembre del 2021⁶ se dio la necesidad de ajustar 310 informes de avalúo que fueron entregados a los clientes bajo el decreto 190 del 2004 en el último trimestre del año 2021 y primer semestre del 2022, lo que requirió gestionar la elaboración de los informes de avalúo más de dos veces.

Tabla 19. Gestión 2022

GESTION 2022	
CONCEPTO	CANTIDAD
AVALUOS ENTREGADOS	822
REPROCESO AJUSTE NORMATIVO	310
OTRAS SOLICITUDES ENTREGADAS	388
AVALUOS EN TRAMITE	238
OTRAS SOLICITUDES EN TRAMITE	56
TOTAL GENERAL	1819

Fuente: Gerencia de Información Catastral

Dicho esto, a corte 30 de diciembre de 2022 se cuenta con un total de 238 avalúos comerciales en trámite y 56 requerimientos como: complementaciones, revisiones de avalúo, respuesta a derechos de petición, recursos y tutelas.

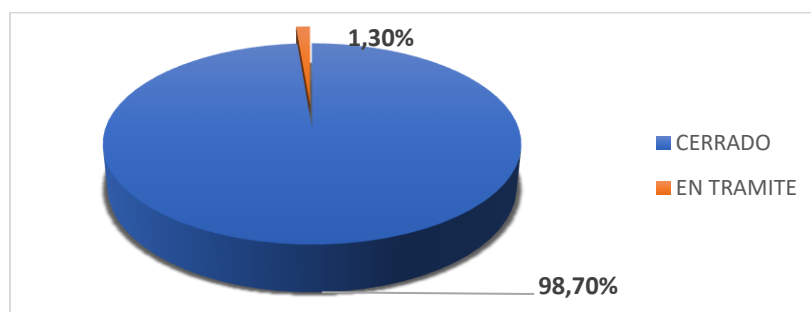
Estrategia depuración Cordis Proceso Avalúos Comerciales

Durante la vigencia se realizó una estrategia de depuración de cordis de años anteriores, logrando el cierre del 98,7% de cordis pendientes. Quedaron abiertos únicamente los que responden a avalúos radicados la última semana.

Tabla 20. Estrategia de depuración 2022

ESTADO	CANTIDAD
CERRADO	2121
EN TRAMITE	28
Total general	2149

Figura 18. Estrategia de depuración



Fuente: Gerencia de Información Catastral

⁶ Decreto distrital No. 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá"

2.2.2. Objetivo Específico 2. Diseñar e implementar el modelo de ciudad inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.

La UAECD se propuso planear y ejecutar procesos de intervención de gestión catastral, en coherencia con el marco de referencia dispuesto en el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022"*, establece *"la gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas, orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados"*. De conformidad con este enfoque se adelantaron las gestiones y actuaciones dirigidas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, con respecto al Programa 52 "Integración regional, distrital y local".

Entre los múltiples beneficios del Catastro Multipropósito se resalta el fortalecimiento de las finanzas públicas de los territorios, en un contexto de equidad, sostenibilidad y progresividad de la política tributaria territorial, al incrementar el recaudo fiscal, los procesos adelantados por la Unidad fueron más allá porque se logró contribuir a la definición de la seguridad jurídica de la propiedad y brindar información económica y física relevante para la construcción de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y demás instrumentos de Planeación y gestión de los municipios.

De igual forma, se logró generar y disponer de información para la toma de decisiones públicas, así como también el acceso y la participación ciudadana en la gestión catastral. En ese sentido, el balance de la UAECD con relación a la Gestión Catastral con enfoque Multipropósito, con corte a 31 de diciembre de 2022, es positivo a continuación se relacionan los principales logros obtenidos:

Logros:

Con corte al 31 de diciembre de 2022, la UAECD se ha fortalecido como organización de carácter público, poniendo al servicio de las entidades territoriales la experticia, el saber y hacer de su talento humano, al igual que el respaldo técnico y tecnológico, los conocimientos especializados de estudio y análisis de las dinámicas inmobiliarias del Observatorio Técnico Catastral. Así como también las capacidades y potencialidades de la acción pública con respecto a la integración y estructuración de la infraestructura de datos espaciales, sustentada en la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA.

En el 2022 se adelanta la gestión en calidad de gestor y/o operador catastral en 17 Entidades Territoriales, así:

Tabla 21. Entidades territoriales donde se ejerció como gestor y/o operador catastral 2022

Entidad Territorial	Rol de la UAECD
Santa Rosa de Cabal	Gestor Catastral
Palmira	Gestor Catastral
Cartagena	Gestor Catastral
Armenia	Operador Catastral

Entidad Territorial	Rol de la UAECD
Dosquebradas	Operador Catastral
Pereira	Operador Catastral
Tibacuy	Operador Catastral
San Antonio del Tequendama	Operador Catastral
Guatavita	Operador Catastral
Apulo	Operador Catastral
Quipile	Operador Catastral
Subachoque	Operador Catastral
Tibirita	Operador Catastral
Anolaima	Operador Catastral
Tocaima	Operador Catastral
Anapoima	Operador Catastral
Facatativá	Operador Catastral

Los principales resultados se presentan a continuación

Se culminaron las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral en Pereira y Dosquebradas:

El proceso de actualización Catastral adelantado en las diferentes entidades territoriales consistió en la realización de diversas actividades destinadas a identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral durante un período determinado, para lo cual se realizó la implementación de los métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos, así como el uso e integración de diferentes fuentes de información que permitieron identificar los cambios entre la base catastral y la realidad de los inmuebles verificada mediante la realización de visitas en campo.

La UAECD en calidad de operador del Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), realizó en el 2021 y la vigencia 2022 las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral cubriendo la totalidad de los 300.000 mil predios urbanos y rurales de los dos municipios. Es destacable la labor realizada que permitió la incorporación de más de 23.000 nuevos predios.

La prestación del servicio en los territorios de Pereira y Dosquebradas logró el desarrollo, adaptación y puesta en operación de importantes recursos humanos, físicos, técnicos y herramientas tecnológicas que armonizaban la experiencia y trayectoria propias de la Unidad con procesos y procedimientos adaptados a las particularidades y retos de los territorios.

Se culminaron las actividades de actualización catastral en Armenia, Cartagena y Cundinamarca:

Armenia

Se realizó la actualización catastral de más de 168.000 predios y la incorporación de alrededor de 15.000 predios nuevos⁷ a la base catastral del Municipio los cuales tendrán un impacto directo en el

⁷ Predios acumulados 2021 y 2022.

aporte a las finanzas de la ciudad, lo que se traduce en mayores beneficios para el desarrollo de proyectos futuros de infraestructura, malla vial, educación, recreación y deporte.

Así mismo, gracias a la actualización catastral, que hace más de 10 años no se realizaba en la ciudad, se han detectado más de 2,09 millones de m² de área construida que fueron incorporados a la base catastral y el valor del municipio ascendió a \$19.4 billones de pesos para 2023.

Cartagena

Se logró culminar el proceso de actualización en la ciudad de Cartagena cuya última actualización se había realizado hace 8 años. Entre los resultados de este trabajo se destaca la incorporación de más de 9.600 predios.

En conjunto con los cambios incorporados se determinó que la ciudad cuenta con más de 302.200 predios, un área construida de 28,7 millones de m² y que el valor del Distrito turístico alcanzó los \$86,3 billones de pesos para 2023.

Cundinamarca

La UAECD, en calidad de operador de la Agencia Catastral de Cundinamarca, realizó la actualización de más de 116.400 predios e incorporación de más de 5.000 predios nuevos, en la zona urbana y rural de 11 municipios: Facativá, Tocaima, Guatavita, Subachoque, Tibirita, Anapoima, Anolaima, Quipile, San Antonio de Tequendama, Apulo y Tibacuy. Estos municipios de Cundinamarca llevaban más de 10 años sin actualizar la información de los bienes inmuebles.

Se encuentran en curso la prestación del servicio de gestión y operación catastral en Palmira y Santa Rosa de Cabal:

Santa Rosa de Cabal:

Durante la vigencia 2022 el equipo de GO Catastral se ha desplazado hasta las zonas suburbanas del municipio de Santa Rosa de Cabal establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT⁸, con el objetivo de verificar los cambios físicos, jurídicos, y económicos que se han presentado en los predios.

Hasta la fecha se han realizado la actualización de más 22.390 predios de la zona urbana y 1.190 predios de las zonas suburbanas y se avanza en la actualización de la zona rural en la que se estima está conformada por cerca de 5.500 predios, de esta manera el área construida del municipio estaría en el orden de 3,2 millones de m² y el valor del municipio en los 3,8 billones de pesos.

Palmira

La UAECD logró entregar una base catastral ajustada a la realidad del territorio en el año 2021 y durante la vigencia 2022 en el marco del mantenimiento de dicha base ya sea por solicitud de los ciudadanos o de forma autónoma por parte del equipo de Go Catastral se continúa avanzando en la actualización permanente de la información del municipio.

⁸ Acuerdo Municipal No. 028 del 2000

De igual manera se logró la edición cartográfica de más de 45.000 predios y en la exactitud posicional del área urbana (95%) y zona rural (84%) y la incorporación de más de 14.000 predios que figuraban como omitidos.

Atención de trámites:

En los territorios Palmira, Armenia y Santa Rosa de Cabal se logró la atención del 96% de los trámites que fueron recibidos durante los procesos de empalme con el IGAC y/o con el respectivo gestor para los casos en los que se actuó como operador.

De igual forma, se dio respuesta a los trámites recibidos por las diferentes ventanillas y canales de atención establecidos bajo la marca Go Catastral de cada territorio.

Entidad territorial	Atención de trámites	% recibidos/ atendidos
Pereira y Dosquebradas	Más de 12.200 trámites y/o radicados atendidos	100%
Palmira	Más de 9.600 trámites y/o radicados atendidos	90%
Armenia	Más de 5.000 trámites y/o radicados atendidos	91%
Santa Rosa	Más de 2.200 trámites y/o atendidos y/o radicados atendidos	93%

De esta manera, la Unidad optimizó e implementó estrategias para la respuesta a los trámites como por ejemplo establecer nuevos puntos de atención, ampliación de horarios, jornadas de socialización, especialización de los equipos de trabajo, Agenda a un clic, entre otras, que son instrumentos de gran valor para facilitar la interacción de los ciudadanos como partes interesadas con las entidades de la Administración Pública.

De igual forma se avanzó significativamente en el fortalecimiento jurídico de la gestión catastral dado que las labores adelantadas les deja a los municipios herramientas y desarrollos de orden jurídico para la emisión de actos administrativos como resoluciones de apertura, de respuesta a las mutaciones, de valores catastrales y de aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales y resoluciones de cierre, que responden a las leyes, decretos y normatividad vigente asociada al tema de los catastros territoriales.

Generación de recursos propios producto de la prestación del servicio público de Gestión Catastral con enfoque multipropósito:

La prestación del servicio público de Gestión Catastral con enfoque multipropósito representó ingresos para la UAEC por \$37.410.738.135 (valor neto) recibidos por la entrega de los productos pactados en los convenios y contratos suscritos.

Entre los productos entregados se destacan los diagnósticos y caracterizaciones de los territorios, Base de datos con la información física, jurídica y económica de los predios actualizada en el modelo LADM, cartografía urbana y rural, modelos digitales del terreno y ortoimágenes, bases de datos geográficos, informes de seguimiento y ejecución, estudios generados por el Observatorio Inmobiliario Catastral con información oportuna, actualizada y real del comportamiento del valor de la tierra, entre otros.

Fortalecimiento de las capacidades en las entidades territoriales mediante la marca GO Catastral.

Se logró el registro de marca de GO Catastral que identifica los servicios de gestión catastral con enfoque multipropósito de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) a las entidades territoriales, bajo la cual la UAECD planificó, movilizó, desplegó, organizó y destinó los recursos financieros, humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y metodológicos, orientados a potencializar sus capacidades, en el propósito nacional de lograr la actualización gradual y progresiva de la información catastral.

Con las acciones adelantadas se logró el fortalecimiento de las capacidades institucionales en sus componentes físico, jurídico, administrativos, sociales y económicos adaptados a las particularidades de cada territorio. así como también fueron desarrollados procesos y procedimientos para garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral.

En este contexto, también se desarrollaron mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos de planificación y ejecución.

Adicionalmente, se logró aportar a los temas de gobernanza en lo que se refiere a la organización y relacionamiento de actores, frente a la coordinación, supervisión, veeduría, control e intercambio de información, expectativas y resultados.

El siguiente mapa presenta los principales resultados de la gestión en el 2022 en los municipios.



2.3. Objetivo Estratégico 3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.

2.3.1. Objetivo Específico 1. Liderar la infraestructura de datos espaciales con tecnología de punta y altos estándares de calidad.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital a través de la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, orientó sus esfuerzos en intensificar la producción, interoperabilidad, integración, acceso, uso y aprovechamiento de los datos geográficos que las entidades distritales disponen a través de las plataformas tecnológicas de la IDE, así como en la optimización de las acciones de respuesta a la demanda y uso de los recursos geográficos, en aras de posicionar a la Infraestructura de datos espaciales IDE como herramienta estratégica de la administración Distrital al soportar mediante los datos, los procesos de planeación y gestión integral del territorio, y en general, la toma de decisiones basada en la evidencia y la interrelación de los datos en su contexto geográfico.

Con fundamento en lo anterior y como producto de la participación activa y colaboración de todos los miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales para Bogotá, se enfocaron los esfuerzos en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad
- Objetivo Estratégico 2: Aumentar el Interés, Visibilidad y Uso de los Recursos Geográficos
- Objetivo Estratégico 3: Desarrollar innovación a partir de los datos
- Objetivo Estratégico 4: Descentralizar la gestión de los datos

De manera general en la vigencia 2022 se avanzó en:

Objetivo Estratégico IDECA 1: Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad, se tiene:

- En la actividad de fortalecimiento normativo para avanzar hacia una infraestructura de conocimiento espacial que apoye la integración regional (Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca), se destaca la publicación del Decreto Distrital 608 del 29 de diciembre de 2022 por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), derogando el Decreto 653 de 2011. Así mismo se adelanta la revisión y actualización de la Política de Gestión de Información Geográfica para las entidades del Distrito.
- Diseño e implementación de la estrategia de disposición de recursos geográficos para el fortalecimiento de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (22 municipios).
- Formulación e implementación de instrumentos que permitan la articulación interinstitucional para la gestión de la información geográfica, tales como, un plan de acción para incorporar el componente geográfico en los procesos y procedimientos misionales de las entidades del Distrito en cumplimiento del Acuerdo 002 del 2021 de la Comisión Distrital de Transformación Digital, una propuesta de análisis para la implementación de estándares para la integración de datos y para la operación y gestión de datos en tiempo real.
- Se generó una propuesta de plan de acción como apoyo en la implementación del modelo LADM a nivel distrital, este documento es una base para orientar a las entidades miembro de

la infraestructura de datos espaciales IDECA en la implementación de este modelo. En la propuesta se presenta un flujo y los pasos sugeridos para llevar a cabo la implementación, facilitando a las entidades involucrarse en la estrategia y política de Catastro Multipropósito.

- Se avanzó en la implementación del Modelo de Gobierno de Recursos Geográficos de la Infraestructura de Datos Espaciales, dentro de un esquema de operación híbrido, con componentes centralizados en lo estratégico y federados respecto a las actividades de gestión geográfica, que permita a los miembros tomar e implementar decisiones en el marco de su funcionalidad. Es así como, se efectuó la revisión, actualización y caracterización de los procesos de gestión de información geográfica con 8 procedimientos y de gestión del conocimiento, innovación e investigación, este último en los procedimientos para la promoción y fortalecimiento de capacidades técnicas de Ideca y Proyectos de Innovación, Desarrollo e Investigación (I+D+I). Así mismo se realizó la revisión y actualización de los componentes de evaluación de calidad del dato, gestión de metadatos, seguridad y privacidad de la información, así como el análisis de impacto al negocio (BIA) para establecer el nivel de exposición a riesgos que comprometen la continuidad de las operaciones y con ello la implementación del plan de continuidad del proceso de gestión de información geográfica.
- Se fortaleció el análisis costo- beneficio de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá, con la inclusión de los costos y los beneficios en materia de Gestión Geográfica e Indicadores de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Gobierno Distrital y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- En cuanto a la Evaluación de Impacto de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá se incluyeron las mediciones de impacto en cuanto al uso educativo, impacto del empleo y uso de proyectos geográficos desde las instituciones. Esta nueva medición en el ámbito educativo involucró una metodología que identifica el uso de las plataformas de información geográfica de IDECA en el sector universitario. En los aspectos de empleo, se diseñó un instrumento de medición web para las empresas denominado ‘medicion-impacto-empleo-2022’ que permitió la medición del impacto que tiene IDECA en las ocupaciones y el mercado laboral de ciertos sectores económicos.
- Se implementó la evaluación del nivel de madurez al 100% de las entidades miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá, obteniéndose respuesta del 82,93% de las entidades, tal como se observa en la siguiente imagen:

Tabla 22. Resultados Implementación Modelo del Nivel de Madurez 2022

	Categoría	No. de entidades por nivel de madurez	Porcentaje por categoría
Niveles	Muy alto	7	8,54%
	Alto	21	25,61%
	Medio	10	12,20%
	Bajo	19	23,17%
	Muy bajo	25	30,49%
	Total	82	100%
Entidades que respondieron en algún tipo de nivel:		68	
Entidades que no respondieron en algún tipo de nivel:		14	
Porcentaje de aplicación del modelo		82,93%	

Fuente: Gerencia Ideca 2022

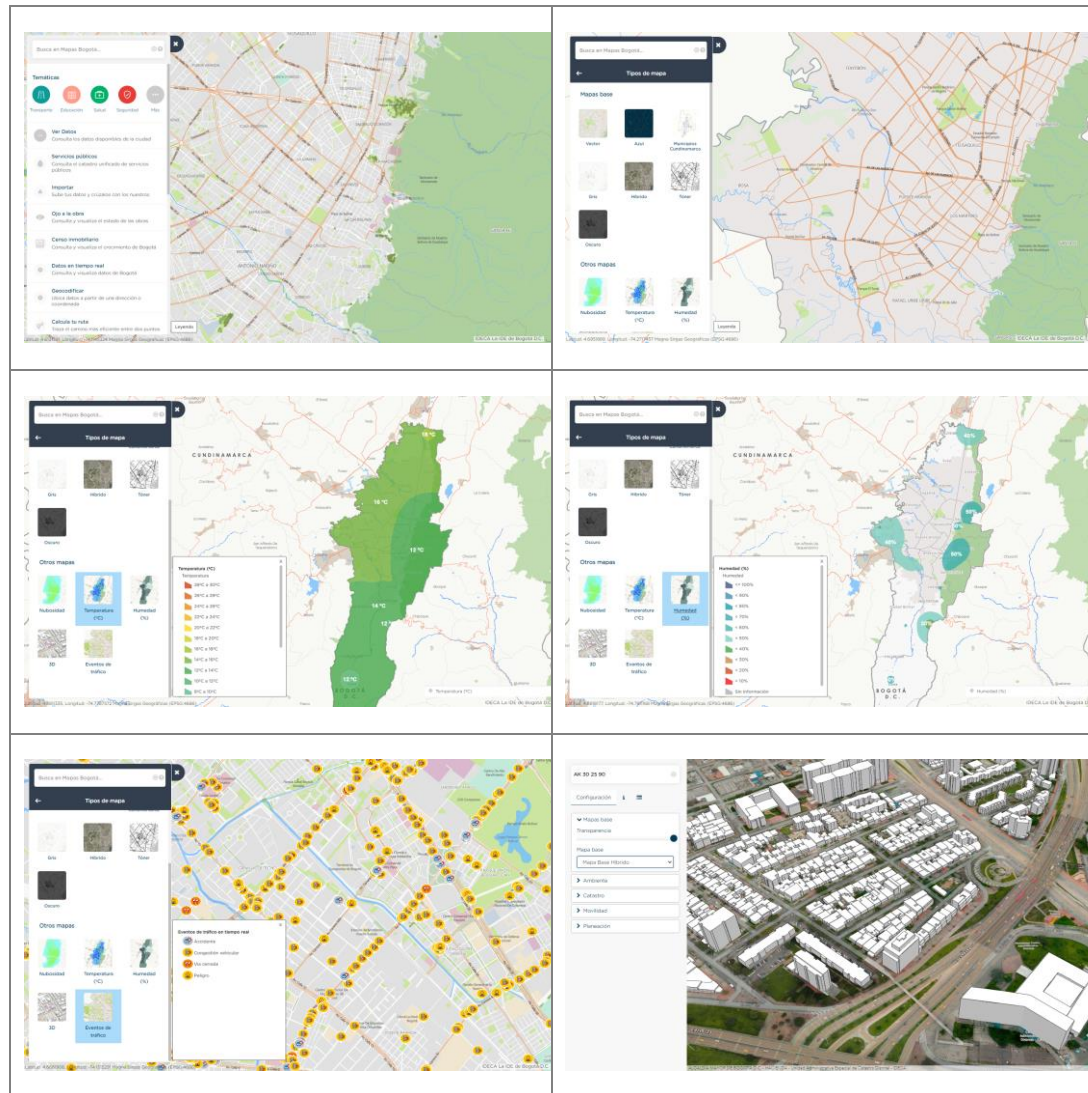
- El 82.93% de las entidades del Distrito respondieron la encuesta empleada como instrumento para implementar el modelo de madurez, correspondiente a 68 entidades, con el siguiente panorama general. El 17,07% de las entidades no respondió en ninguno de sus niveles la encuesta empleada, por lo tanto, para efecto de procesamiento de los datos se les asignó la mínima puntuación de las respuestas, ubicándose de esta forma en el nivel de madurez más bajo. De los resultados obtenidos se puede inferir que de las 82 entidades participantes en la implementación del modelo el 25,61% (21 entidades) se encuentran en un alto nivel de madurez, el 23,17% (19 entidades) se encuentran en un bajo nivel de madurez, el 12,2% (10 entidades) en un nivel de madurez medio, el 8,54% (7 entidades) se encuentran en un muy alto nivel de madurez, y en porcentaje de 30,49% (25 entidades) en muy bajo nivel de madurez. De estas últimas (categoría de muy bajo nivel de madurez) 14 entidades no participaron en la implementación del modelo, correspondiente al 17,07% de los miembros de la IDE de Bogotá.

Objetivo Estratégico IDECA No. 2: Aumentar el Interés, Visibilidad y Uso de los Recursos Geográficos

- Se generó el rediseño de una de las funcionalidades de la aplicación Mapas Bogotá a fin de poder vincular en ella, información en tiempo real dispuesta en el distrito, proveniente de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM y del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. Adicionalmente, se dispuso de un recurso adicional desarrollado por la UAECDC como coordinador de Ideca para visualizar e interactuar con información 3D.

A continuación, se vinculan algunas imágenes de la funcionalidad y de la información dispuesta:

Figura 19. Funcionalidad con información en tiempo real.



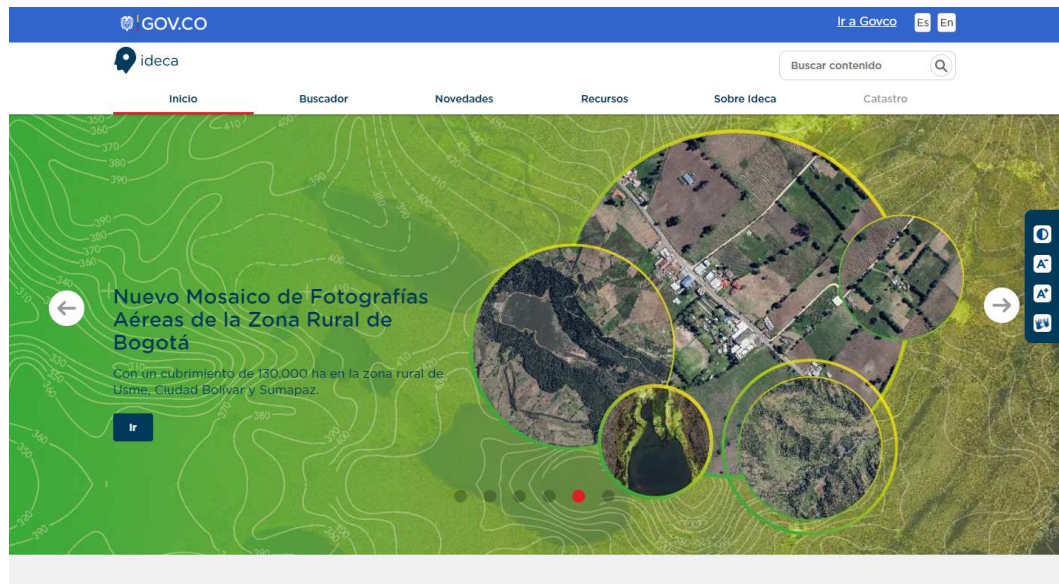
Fuente: Subgerencia de Operaciones Ideca

Propuesta de viabilidad, impacto y plan de implementación 2023 para el rediseño de la plataforma de Datos Abiertos Bogotá. En dicha propuesta, además de considerar los antecedentes y situación actual de la plataforma, se valoraron también otras alternativas, se abordó un análisis DOFA que soporta los criterios técnicos que soportan las recomendaciones dadas para la mejora de la plataforma en cuanto a sus aspectos técnicos, organizacionales y estratégicos.

- Se obtiene una nueva versión (publicada en tiendas) de la aplicación móvil Mapas Bogotá Bici. En este caso, se destaca la participación del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – iBO con quienes, si bien se proyecta abordar un proyecto en el año 2023, durante el año 2022 se generaron un par de talleres que permitió identificar necesidades de algunos usuarios de la APP, entre ellos, de la SDM y algunos consejeros Locales de la Bicicleta de las localidades de la ciudad.

- Teniendo en consideración los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, se identificaron e implementaron algunos requerimientos sobre la Plataforma de Información Geográfica de IDECA.

Figura 20. Vistas de algunas mejoras de la PIG



Fuente: Subgerencia de Operaciones Ideca

- En cumplimiento de las directrices del IGAC (Resolución 471 de 2020) se implementó en la plataforma Mapas Bogotá la funcionalidad para consultar la proyección cartográfica definida para Colombia “Origen Único Nacional”, como sistema de referencia para la visualización, captura y búsqueda de coordenadas.

Figura 21. Funcionalidad para la visualización Origen único Nacional en Mapas Bogotá



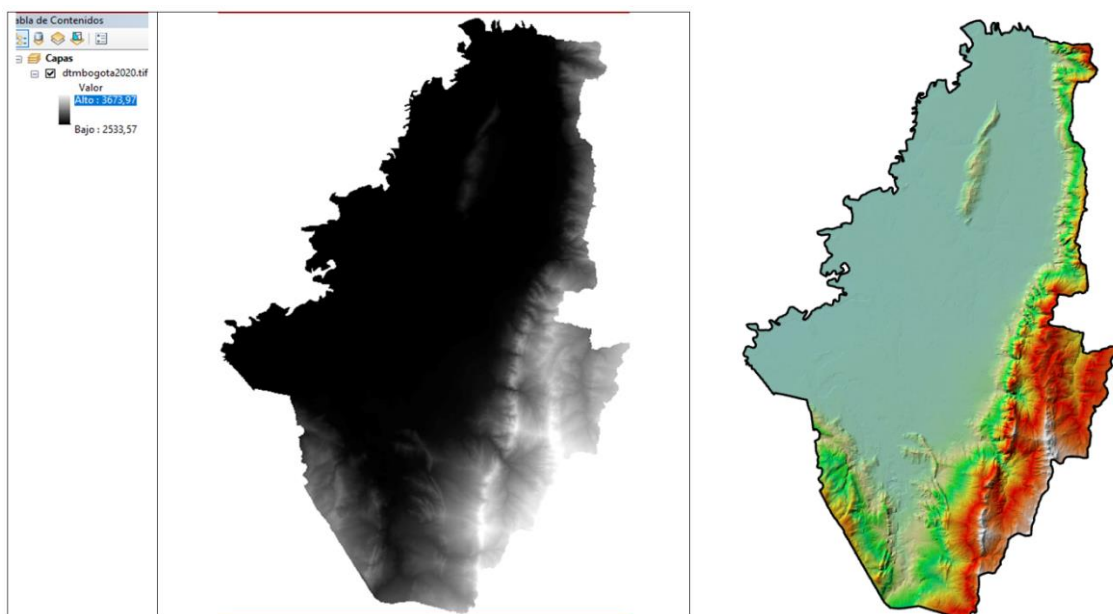
Fuente: Subgerencia de Operaciones Ideca

- Se generó un desarrollo colaborativo para disponer el servicio de geocodificación a través de una API (<https://mapas.bogota.gov.co/api/#tag/API-de-Geocodificacion>). Es así como cuatro

entidades del distrito la han podido integrar en sus desarrollos particulares, estas son: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Movilidad, Agencia Analítica de Datos y la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Implementación de una herramienta de generación de mapas a partir de datos alfanuméricos adoptando el estándar OGC – TJS (Table Joining Services). El trabajo ya generado a nivel del desarrollo fue dispuesto a nivel productivo a través de la aplicación Mapas Bogotá. En adición a ello, se completó el piloto (para esta vigencia a nivel de fase de exploración/prueba de concepto) para considerar además de lo ya generado, la implementación de un modelo predictivo que involucra tres modelos de regresión (localidad, sector catastral y UPZ) para predecir dos variables: número de trancones y velocidad promedio.
- En el componente de administración y aprovechamiento de imágenes de sensores remotos se generaron dos productos derivados de este tipo de recurso geográfico fuente, así: servicios web de los mapas de datos de sombras, pendientes, aspecto y DTM.

Figura 22. Modelo Digital de Terreno DTM y Modelo Digital de Superficie DSM de la Zona Urbana de Bogotá con los Cerros Orientales



Fuente: Subgerencia de Operaciones Ideca

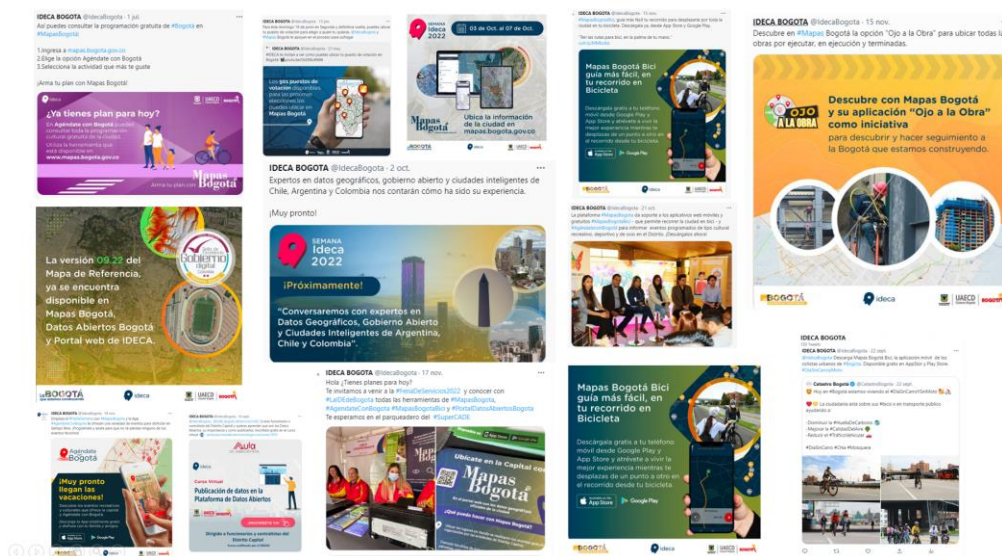
- En la línea de acción de diseño y desarrollo de una estrategia para generar valor a partir de los datos geográficos mediante la especialización y personalización de productos, se adelanta el **Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos del Distrito Capital**, en el marco del convenio interadministrativo No. 924 entre la Secretaría Distrital del Hábitat – Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se da continuidad en la definición de los estándares de gobierno de datos, diseño de la arquitectura de datos en el que se detallan los componentes de gobierno, administración, calidad y seguridad de datos, y el diseño y actualización de políticas para habilitar el intercambio de información entre las entidades; con esto se finaliza la etapa de Gobernanza y Diseño Lógico. Se inicia la etapa de Interoperabilidad en la que se actualiza el documento que soporta la implementación del canal para el despliegue de información, se implementa la

interoperabilidad de servicios que se sustenta en un manual técnico y un documento que muestra las evidencias en los procesos de cargue de información. Finalmente, dentro de esta etapa se ejecutan las pruebas funcionales y no funcionales de la entrada y salida de datos. Finalmente, en la etapa de Fortalecimiento del visor geográfico se avanza en la que se establece la línea base dónde se definan las necesidades y se identifiquen los objetivos a alcanzar y seleccionar la metodología que se ajuste a dichos objetivos.

Por otra parte, la Gerencia Ideca desarrollo la estrategia para el posicionamiento y la recordación de la marca, destacándose entre otras las siguientes actividades:

- Posicionamiento de contenidos con componente geográfico en el portal oficial de Bogotá bogota.gov.co como son: Disposición del mapa de la Red de CADE de la ciudad en la sección de guía de trámites y servicios; en colaboración con la Registraduría Distrital del Estado Civil de difundió el mapa de los puestos de votación habilitados en Bogotá para las jornadas electorales del primer semestre; y finalmente, la red de ciclovías y cicloparqueaderos certificados por la Secretaría Distrital de Movilidad para los ciclistas urbanos de Bogotá.
- De otra parte, se fortaleció la presencia de Ideca en medios de comunicación masiva, dentro de los cuales se tienen: El diario El Tiempo, el programa “Arriba Bogotá” del Canal City TV, el magazine “Vive la Vida” del Canal TeleAmiga, en los cuales se presentó la utilidad de los datos geográficos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y hacer seguimiento a la ejecución de las políticas públicas y el desarrollo de los proyectos de infraestructura en la ciudad. A nivel de redes sociales, se creó la cuenta @IdecaBogota en Instagram y Twitter; se reutilizó el canal de YouTube “IDECA la IDE de Bogotá” vinculado a las nuevas cuentas de Ideca en Facebook y LinkedIn. Estos nuevos canales facilitan la difusión y promoción de contenidos de Ideca dirigidos a la comunidad en general. Así mismo, constituye una ventana para que las entidades miembros publiquen y den a conocer iniciativas, servicios, aplicaciones y proyectos con un componente geográfico. Lo anterior no obsta para que se continúe utilizando las redes sociales de la UAECD con el fin de posicionar a Ideca como referente oficial de la información geográfica de la ciudad.

Figura 23. Ejemplo de publicación de contenidos en las redes sociales de Ideca



Fuente: Gerencia Ideca

- Por medio de la resolución No. 78456 del 09 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha otorgado el registro del Marca y Signos de Ideca.
- La UAECD organizó la Semana IDECA 2022, del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2022. Durante el evento se desarrollaron una serie de actividades presenciales y virtuales para la promoción de las herramientas geográficas y plataformas tecnológicas de IDECA, se destaca el Conversatorio Internacional sobre Ciudades Abiertas y Soportadas en Datos Geográficos, que contó con la participación de la Infraestructuras de Datos Espaciales de la provincia de Córdoba y del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), La Infraestructura de Datos Espaciales de Chile y del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) e Ideca por Colombia.

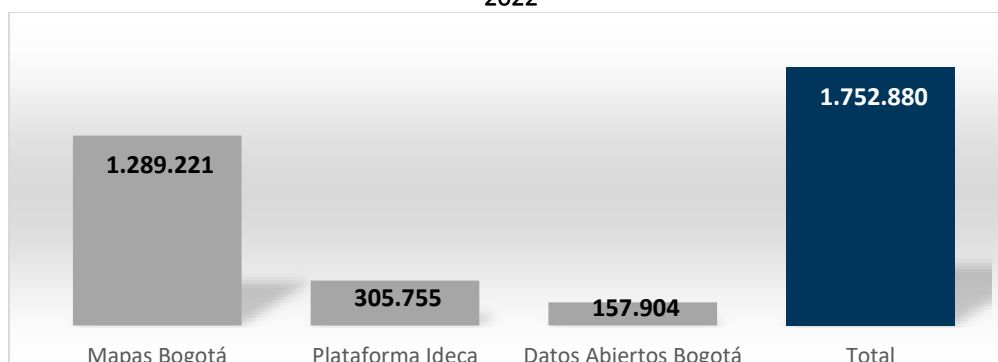
Figura 24. Semana de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá IDECA 2022



Fuente: Gerencia Ideca

- Con el apoyo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad la Gran Colombia se desarrolló la estrategia inicial para incentivar la cultura geográfica en los niños, a través de cuatro ejes temáticos por medio de los cuales los datos geográficos de Ideca se convierten en insumos para la construcción de instrumentos pedagógicos para la enseñanza de la geografía a niños y niñas de la ciudad de Bogotá: observación, análisis y apropiación del territorio, medio ambiente, alfabetización digital y construcción de herramientas pedagógicas.
- Otro indicador para destacar, se refiere al número de usuarios que visitaron las plataformas tecnológicas de Ideca en la vigencia 2022, el cual se ilustra en la siguiente gráfica:

Figura 25. Usuarios de las plataformas de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá IDECA 2022



Fuente: Gerencia Ideca

Objetivo Estratégico IDECA No. 3: Desarrollar innovación a partir de los datos

En el marco de la Actividad “Consolidación de las capacidades de analítica de datos para dar solución a los actuales retos de la ciudad”, se han trabajado de forma colaborativa con las entidades del Distrito aplicando la metodología propuesta por la Subgerencia de Analítica de datos de IDECA en los siguientes Casos de Uso con enfoque geográfico:

- **Caso de uso de recaudo predial:** Desarrollado con la Secretaria Distrital de Hacienda, generando un análisis que permite describir el comportamiento del recaudo de impuesto predial para los años de presentación 2015 a 2020, permitiendo a los usuarios la consulta y análisis personalizado. Se generó igualmente la tabla maestra de los datos y se procedió a su entrega para que sea dispuesta y presentada por la entidad custodia de esta información a través del Observatorio Fiscal del Distrito.
- **Caso de uso índice de caminabilidad:** En conjunto con el equipo del Observatorio del Espacio Público de Bogotá adscrito al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), se elaboró una metodología para calcular el Indicador de Caminabilidad. Este índice tiene como objetivo analizar ¿qué tan amigable son los andenes de la ciudad para los peatones que los transitan?, y se realizó mediante una evaluación de cada uno de los 167.516 segmentos de andén y 14.455 calzadas peatonales reportadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). sobre los cuales, mediante análisis espaciales de un grupo de variables especialmente seleccionadas, se logró calificar la caminabilidad y clasificarlas a niveles de ciudad, localidad, UPZ y ZAT.

Para esto se recopiló una serie de variables que permiten llevar a cabo el estudio y cálculo del índice a partir de su distribución espacial y relación con cada segmento de andén. Los componentes urbanos usados se ven en la siguiente imagen:

Figura 26. Componentes para el estudio de caminabilidad



Fuente: Observatorio del espacio público - DADEP

El resultado del ejercicio se consolidó a través de una base de datos geográfica que contiene el ICam (Indicador de Caminabilidad) y el cálculo de sus agregaciones a diferentes geografías, coberturas que están también incluidas. Adicionalmente se generó una visualización web (que aún está en etapa prototipo) para disponer y permitir la consulta de los resultados.

- **Caso de uso Mercados Campesinos Itinerantes:** El resultado de este análisis permitió identificar los sitios de la ciudad en los cuales, bajo el cumplimiento de factores estratégicos y los requisitos definidos con un criterio evaluador, son aptos para la instalación de “Mercados Campesinos Itinerantes”. Se generó una base de datos geográfica que contiene tanto niveles de información fuente o insumo, como sus transformaciones, análisis espaciales y estadísticos y los resultados de estos.
- **Caso de Uso Denuncias Hurto de Bicicletas en Bogotá D.C.:** Una vez identificada la necesidad de la SDSCJ para ser trabajada con técnicas de Analítica de Datos, realizado el entendimiento de los datos y generados los cuadros de salida para los análisis univariados de las principales características de los hurtos según los registros de las denuncias realizadas contenidas en la base de datos compartida por SDSCJ, se procedió en el segundo semestre/2022 a definir los parámetros sobre los cuales se determinaron los Polígonos de Alta Tasa de Denuncia de Bicicletas debidamente caracterizados, generando una base de datos geográfica que contiene la capa geográfica de los polígonos y la tabla de variables significativas para cada área con los datos procesados como resultado de este análisis para que sea integrada a la base de datos corporativa de la SDSCJ.
- **Caso de Uso del Defensor del Ciudadano:** La versión inicial fue mejorada con el fin que el Defensor del Ciudadano de la Unidad Administrativa Distrital (UAECD) pueda tener mejores visualizaciones sobre lo que manifiesta el ciudadano en el Sistema Bogotá te Escucha de competencia para la UAECD. En tal sentido, esta segunda versión corresponde a un análisis de textos que busca entender el lenguaje que utiliza el ciudadano.

Respecto a la estructuración de proyectos colaborativos de I+D+I con grupos de interés para la construcción de una Bogotá Inteligente, se destaca:

- **Modelo predictivo de calidad del aire en la Sabana de Bogotá** desarrollado con la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales UECI, proyecto de investigación con el que se pretende desarrollar un aplicativo en el que se puedan identificar los niveles de calidad del aire en zonas en la ciudad de Bogotá.
- **Estimación de carbono contenido en la vegetación leñosa del humedal la Conejera:** desarrollado con la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales UECI, proyecto de investigación con el que se pretende estimar el carbono contenido en el humedal la conejera, en diferentes biozonas del humedal, identificando cuales especies tienen mayor aporte en el almacenamiento de carbono dentro del humedal.
- **Cobertura de la tierra del páramo de Sumapaz:** En el marco del trabajo colaborativo realizado entre la Dirección Ambiental de la Universidad ECI y la UAECI, se viene adelantando la generación del mapa de coberturas de la tierra en el páramo de Sumapaz, a escala 1:10.000 utilizando la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia, utilizando como insumo una ortoimagen del año 2020 dispuesta por IDECA. Los estudiantes de la universidad han adelantado el 60% de la clasificación del área de estudio y han recibido retroalimentación en las técnicas y metodologías de interpretación por parte de los servidores públicos de la UAECI - Subgerencia de Operaciones.
- Desde Ideca se ha dado el acompañamiento técnico a los investigadores de la UGC frente a la oferta de información disponible en Ideca relacionada con cada proyecto, el uso y apropiación de las herramientas Mapas Bogotá (<https://mapas.bogota.gov.co>), Datos Abiertos Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co>) y la Plataforma de Información Geográfica (www.ideca.gov.co) para los proyectos: Seguimiento mensual a zonas piloto de alto riesgo no mitigable por inundación o remoción en masa; analítica para la gestión inmobiliaria, perspectiva de un desarrollo territorial bajo en carbono, estudio comparativo de las condiciones que generan caminabilidad y la caracterización de la infraestructura vial para ciclistas en la ciudad de Bogotá.
- Respecto a la reutilización y apropiación de los recursos geográficos generados en el distrito, con el desarrollo de iniciativas o proyectos de reutilización de datos con las entidades miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá Se registra el reporte de 19 geo visores o portales geográficos distritales por parte de las entidades miembros, que para su funcionamiento consumen 33 recursos geográficos dispuestos en la IDE de Bogotá, correspondientes a 2 Mapas Base, 23 Datos de Referencia, 3 Imágenes y 5 Niveles de Información Temáticos.

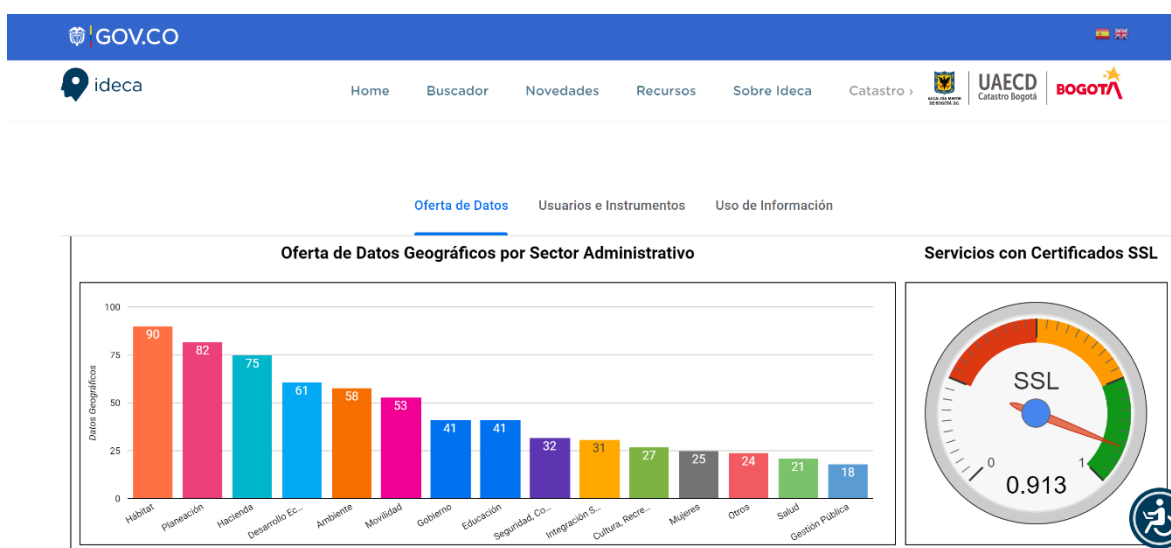
Objetivo Estratégico IDECA No. 4: Descentralizar la gestión de los datos

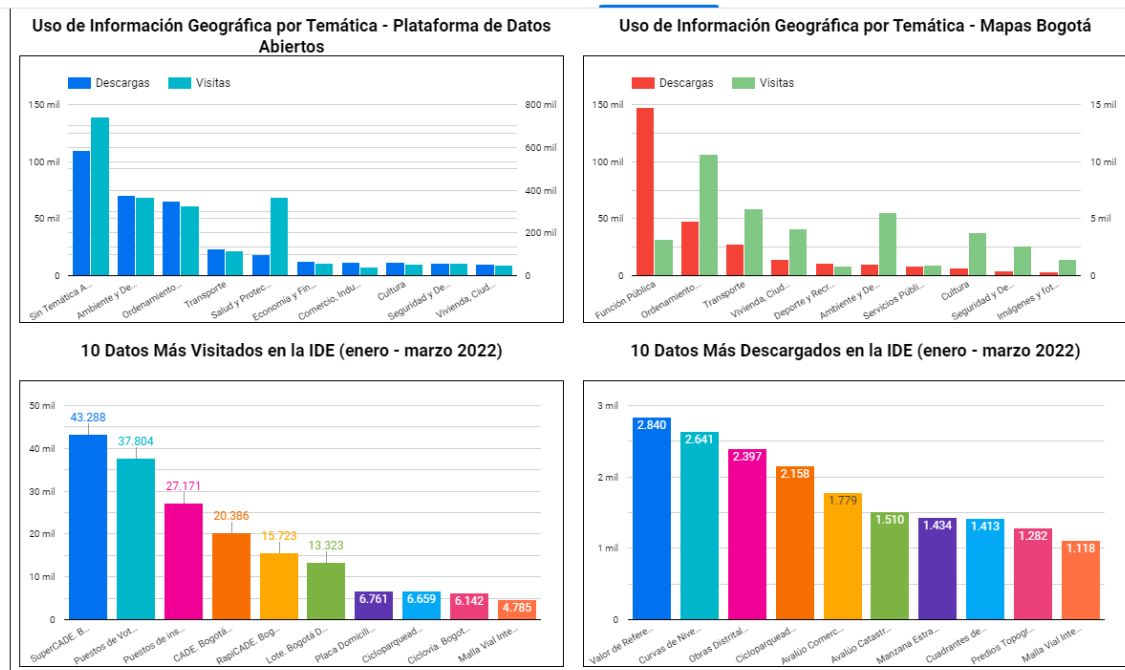
- En el componente de aumento de capacidades y habilidades de los miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá de acuerdo con su nivel de madurez, se realizaron diferentes actividades de intervención enfocados al fortalecimiento de capacidades técnicas de las entidades para la mejora en la gestión de la información geográfica con la participación de 488 asistentes de las distintas entidades de la administración distrital.
- En el marco de la estrategia de capacidades 4.0, se formularon las actividades encaminadas a fortalecer los conceptos de analítica para los miembros de Ideca y los servidores de la UAECI, a fin de promover un cambio cultural orientado al reconocimiento de la importancia de la ciencia de datos para aportar valor social y económico a la ciudad desde contextos como

el catastro multipropósito y las iniciativas de territorios inteligentes. Se realizaron jornadas de sensibilización para directivos, cápsulas informativas sobre Analítica de Datos y jornadas de sensibilización de los servidores públicos, desarrollando entre otros videos y elementos comunicativos publicados en el canal @CatastroBogota en la red social YouTube.

- Como resultado de la gestión de datos temáticos se obtuvo la incorporación de 35 datos nuevos en las diferentes plataformas de información geográfica dispuestas por IDECA (Mapas Bogotá, Datos Abiertos de Bogotá y Plataforma de Información Geográfica), igualmente se actualizó la información publicada en estas mismas plataformas para 78 niveles de información.
- Respecto a la publicación trimestral del tablero de control de Ideca se trabajó en la consolidación de fuentes de información, se culminó la verificación de los antecedentes del tablero de control previo dispuesto en oracle apex, se identificó y organizó para su estructuración las fuentes de información en google analytics, reporte de Datos Abiertos, Mapas Bogotá y de atención de requerimientos. Se analizó y definió contenidos para los Indicadores Claves de Desempeño (KPI) seleccionados para publicación, así como la revisión de herramientas para la visualización y publicación de la información. Es así como se culminó la creación del tablero de control de Ideca para su actualización trimestral y publicación en la plataforma de información geográfica: <https://www.ideca.gov.co/form/dashboard>

Figura 27. Tablero de control Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá





Fuente: Gerencia Ideca

- Se desarrolló el seguimiento y evaluación de la calidad de los datos de la IDE de Bogotá, incluye los resultados y análisis de las pruebas de evaluación de calidad teniendo como base el comportamiento del **Índice de Calidad de datos geográficos**, para 35 objetos temáticos que fueron nuevos o actualizados en la vigencia 2022 y que fueron producidos por las entidades de: Secretaría General, Caja de Vivienda Popular CVP, Empresa Metro de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Así como el conjunto de datos fundamentales de Bogotá – Mapa de Referencia; con un análisis temporal para cada una de las versiones presentadas desde diciembre de 2020, hasta septiembre de 2022, para un total de 8 versiones. Los datos están basados en un tablero de control que permitirá un seguimiento de parte de las entidades y el monitoreo constante de parte de IDECA y de la ciudadanía en general, ya que se espera que este desarrollo se incorpore a los diferentes tableros que se encuentran en el enlace: <https://www.ideca.gov.co/sobre-ideca/indicadores>.

Figura 28. Índice de calidad de los Datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá



Fuente: Subgerencia de Operaciones – Ideca

- En asocio con la Secretaría de Movilidad, la Secretaria de Planeación, el IDU, la UAERMV, la UAECD a través de Ideca participó en el desarrollo del plan de acción para la actualización y disposición de la malla vial integral, destacandose los siguientes avances: piloto de la solución tecnológica, diagnóstico de la Malla Vial Integral, identificación y determinación de necesidades de información, y, establecimiento de la responsabilidad institucional y esquema procedimental. Discusión, concertación y aprobación del modelo conceptual, físico y desarrollo de base de datos que definen los objetos: **Malla Infraestructura Vial** y **Red de Infraestructura Vial**, así como otros recursos alfanuméricos que conformarán el entorno colaborativo. Inicio de las mesas de trabajo, de parte de IDECA-UAECD y de manera conjunta con ESRI Colombia, para la configuración de las conexiones entre los *Portal for ArcGIS* institucionales y habilitación de usuarios editores.
- En lo concerniente a la gestión de Datos de referencia, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0183 del 27 de enero de 2015 proferida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, Ideca gracias al trabajo colaborativo y articulado con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Transmilenio S.A., Servicios Postales Nacionales 4/72, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como coordinador y articulador de la Gestión de los Datos de Referencia, realizó la publicación de las cuatro versiones previstas para la vigencia con mejora del índice de calidad en cada version.
- **Certificación Sello Excelencia MinTIC:** En cumplimiento en lo establecido en el **Decreto 1008 de 2018** “por el cual se establece los lineamientos del modelo del sello de Excelencia de Gobierno Digital”; y gracias a la consolidación de evidencias y a la gestión adelantada por IDECA como administrador del conjunto de datos fundamentales de la ciudad, el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones – MinTIC; ha otorgado la certificación de **Sello de Excelencia - Categoría Gobierno Abierto Datos Abiertos**, para el producto Mapa de Referencia de Bogotá D.C., en los niveles I, II, III, este último vigente hasta Noviembre de 2023. Con esta certificación se reconoce y legitima la alta calidad de los productos y servicios digitales ofrecidos por entidades participantes del Mapa de Referencia.

Figura 29. Certificado de Reconocimiento Nivel 1 y 2 Gobierno Abierto – Datos Abiertos



Fuente: Subgerencia de Operaciones – Ideca

Figura 30. Certificado de Reconocimiento Nivel 3 Gobierno Abierto – Datos Abiertos



- Con lo anterior, se reconoce y hace extensivo este reconocimiento a las entidades productoras y custodias del conjunto de datos fundamentales de Bogotá; y se ratifica el compromiso de IDECA y de la UAECD en la implementación de la política de Gobierno Digital, incentivando el uso y aprovechamiento de las TIC y generando valor público y confianza en el uso de productos y servicios de carácter digital.
- Se propuso y planteó un plan que permitirá para una siguiente vigencia, adoptar una herramienta de gestión de metadatos que permita gestionar la documentación y descubrimiento de los datos. En este caso, según análisis se planteó la adopción de Geonetwork la cual, además, permitiría adoptar el perfil de metadatos ya existente al interior de Ideca conforme al estándar internacional ISO 19115. Esta solución otorgaría además la opción de poder integrarse con la Plataforma Distrital de Datos Abiertos por medio de la implementación de una extensión, que para el caso Ideca, conecta la herramienta ckan (base del desarrollo de la Plataforma Distrital de Datos Abiertos) con Geonetwork.

2.3.2. Objetivo Específico 2. Garantizar la implementación de tecnologías de punta que permitan la modernización de la gestión catastral

La Gerencia de Tecnología tiene a su cargo la gestión de las tecnologías de la información, mediante la formulación, ejecución y control de estrategias, proyectos y planes que permiten brindar servicios que apoyen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Para el desarrollo y crecimiento de los servicios de tecnología planea y prioriza el desarrollo de los proyectos de TI, alineándose con las necesidades de la entidad a través de la línea de acción

“Contribuir al desarrollo de la política de Gobierno Digital” la cual pretende mejorar la gestión y gobierno de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la UAECDD dando cumplimiento a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital teniendo en cuenta las brechas identificadas, priorizadas y agrupadas en el portafolio de proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI. Los avances y logros al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Tabla 23. Avances y Logros TI

INDICADOR	PROYECTO PETI	AVANCES/LOGROS
Actividades ejecutadas para implementar el PETI	Estrategia de Gestión de TI	1. Formulación del plan de transformación digital 2023-2024 2. Puesta en operación de cinco (5) tableros de control automatizados de la GT 3. Actualización del catálogo de servicios de TI operando en nueva versión de la mesa de servicios de TI
	Modelo de Gobierno de TI	1. Puesta en operación del micrositio de la Gerencia de Tecnología en sharepoint con 1.854 visitas los últimos 30 días y 500 vistas al video del sitio en una semana. 2. Formalización del nuevo Proceso misional de la Gerencia de Tecnología "Gestión y desarrollo de las TICS"
	Gestión de Proyectos de TI	1. Nivel de adopción medio-alto en 29 usuarios de los proyectos de CM y de la GT de la metodología de gestión de proyectos propuesta por la Gerencia de Tecnología implementada y utilizada a través de micrositios en Sharepoint, como semilla de una PMO de Catastro
	Gestión y Gobierno de Datos	1. Propuesta de Gobierno y Gestión de Datos a nivel institucional 2. Descripción inicial de arquitectura de Datos en ARCHIMATE.
	Gestión Integral Del Riesgo	1. Fortalecimiento y nivel de adopción alto de las políticas y lineamientos de seguridad de la información y nivel de adopción medio de continuidad del negocio. 2. Participación de 1730 funcionarios a charlas y eventos de capacitación y socialización
	Arquitectura de Sistemas de Información	1. Actualización a la arquitectura de referencia para desarrollo de software 2. Descripción inicial de arquitectura de sistemas de información en ARCHIMATE 3. Organización y actualización de documentación técnica y funcional de los sistemas de información
	Arquitectura de Infraestructura de TI	1. Actualización del inventario de infraestructura 2. Descripción inicial de arquitectura infraestructura tecnológica en ARCHIMATE 3. Documentación de la situación actual de las capacidades tecnológicas
	Estrategia de Uso y Apropiación	1. Actualización y ejecución de la Estrategia de uso y apropiación. 2. Presentación de la estrategia y servicios de TI a 49 funcionarios en 7 sesiones de inducción 3. 85 funcionarios capacitados en 5 cursos relacionados con TI

Fuente: Gerencia de Tecnología

Del mismo modo, para la Línea de acción “Robustecer e implementar las estrategias tecnológicas y de información de la UAECD”. Se definieron varios objetivos con el fin de gestionar eficientemente los servicios y recursos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con capacidades innovadoras para acelerar la transformación digital como estrategia de cumplimiento de las metas y objetivos misionales de la UAECD para la operación y gestión de catastro multipropósito en el territorio nacional, preservando la historia predial de Bogotá y construyendo la propia para los territorios:

- Viabilizar y gestionar oportunamente los requerimientos de sistemas de información.
- Gestionar oportunamente los requerimientos de infraestructura tecnológica.
- Implementar en ambiente de pruebas del modelo LADM para Bogotá
- Ejecutar el plan de fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de Catastro Multipropósito para los territorios

Los avances y logros al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Sistemas de Información

Durante el año 2022, la Subgerencia de Ingeniería de Software entregó 33 nuevas soluciones de software y 94 soluciones correctivas que permitieron continuar con la modernización y mejora de las plataformas tecnológicas al servicio de los ciudadanos y para uso al interior de los procesos de la entidad. Los proyectos más importantes que se desarrollaron durante el año 2022 permitieron alcanzar los siguientes resultados:

Catastro Multipropósito

1. Se configuró y se puso en funcionamiento la aplicación de Catastro En Línea - Cel, de Cartagena.
2. Se configuró y se puso en funcionamiento la aplicación Gestor de raditaciones para Cartagena.
3. Se construyó un módulo de reportes para entrega a terceros desde Gestor de Radicaciones Go Catastral.
 - Registros Min vivienda.
 - Generación de R1.
 - Generación de archivos R2.
 - Generación de registros R3.
 - Generación de Archivos Planos para reporte al RIC Resolución 315 de 2022.
 - Generación de insumos para generación de reportes RIC Resolución 315 de 2022 en formato XTF.
 - Construcción de 5 ETL's para generación de archivos de interoperabilidad con Reportes de Información Catastral en cumplimiento de la Resolución 315 de 2022.
 - Se construyeron herramientas para cargues masivos en Catastro Multipropósito: Interesados, Calificaciones, Área, Avalúos, Construcciones, Unidades Constructivas.
4. Se implementó cliente para el consumo de información registral de municipios desde SNR a través de XROAD.

5. Creación de 14 ETL's de validación de información para la generación de archivos de interoperabilidad en formato XTF para territorio.

Captura Terreno CT - FOCA

6. Se implementó en el sistema de Captura Terreno CT, las mutaciones de:
 - Rectificación Área Terreno,
 - Incorporación Predio Nuevo,
 - Cambio de Nombre,
 - Rectificación de Nomenclatura,
 - Reforma PH.
7. Para tienda virtual se implementó el cierre automático de facturas.
8. Implementación Módulo de Consultas en FOCA Nuevo de las Ofertas de FOCA Antiguo.
9. Disposición de reportes en Apex para CT y FOCA

Aplicativos Administrativos

10. Cambio de proveedor facturación electrónica.
11. Acondicionamiento OPGET, PREDIS para facilitar operación con BOGDATA.
12. Ajustes módulo caja menor de acuerdo con los lineamientos de la operación con BOGDATA.
13. Ajuste reporte certificado de ingresos y retenciones.
14. Ajustes interoperabilidad Bogotá te escucha.
15. Anónimos en Bogotá te escucha.
16. Cargue masivo de RPS, CDPS y Ordenes de pago.
17. Finalización automática de facturas.
18. Informe de retirados en PERNO.
19. Nomina electrónica.
20. Página Go Catastral.
21. Reembolsos Reintegros en OPGET.
22. Sitios de SharePoint para control de proyectos.
23. Implementación de Agenda a un Clic

Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC

24. Migración SIIC 12C.
25. Mutación Masiva para Artículo 127.
26. Creación de nuevo trámite para recurso de Apelación.
27. Creación de nuevas dependencias de acuerdo con la nueva estructura orgánica de la entidad y ajuste a los procesos de radicación y trámite asociados.
28. Ajuste Actos Administrativos y, certificaciones de acuerdo con la nueva Normatividad.

Avalúos Comerciales

29. Inclusión del Decreto 555 del 2021, referente a la normatividad urbana.

30. Ajuste al proceso de indemnizaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Censo Inmobiliario de Bogotá vigencia 2023

31. Implementación de las reglas definidas por la SIE para el proceso de liquidación de los modelos econométricos y tablas de valores para obtener el avalúo catastral.
32. Implementación de las condiciones y validadores para realizar el proceso de sensibilidad.

Infraestructura Tecnológica

Alineados con los objetivos estratégicos de la unidad, la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica durante el año 2022 trabajó en mantener los niveles requeridos de disponibilidad de la plataforma tecnológica, así como en fortalecer sus procesos de gestión y operación. Para llevar esto a cabo se adelantaron actividades que permitieron mantener por encima del 99,18% los niveles de disponibilidad de los servicios tecnológicos, realizando:

1. Monitoreo constante de la plataforma tecnológica en un modelo de operación 7X24X360
2. Mantenimiento y actualización de versiones de los componentes de integración (Bases de Datos, aplicaciones, servidores, sistemas operativos) con el fin de mantener los niveles de disponibilidad
3. Mejoramiento de los procesos de gestión de eventos, incidentes y solicitudes.
4. Ejecución de planes de mantenimiento y actualización, con el fin de optimizar el rendimiento de los sistemas de información, mitigar vulnerabilidades y mejorar la satisfacción del usuario interno y externo.
5. Mantenimiento e implementación de controles de seguridad a la infraestructura tecnológica para mitigar ataques cibernéticos.
6. Apoyo en la implementación del catastro multipropósito en los territorios conforme el plan a través del soporte de infraestructura al modelo LAND utilizado en los mismos.
7. Migración de las aplicaciones al DRP realizando pruebas iniciales de su funcionamiento.
8. Se implementó el WCC en la nube de OCI para alojar la documentación generada por las aplicaciones de todos los nuevos entes territoriales.
9. Se implementó servidores en Cluster en la nube de OCI, para alojar las aplicaciones Catastro en línea, de todos los nuevos entes territoriales.
10. Se implementó servidores en Cluster en la nube de OCI, para alojar la aplicación Gestor de Radicaciones de todos los nuevos entes territoriales

Seguridad de la información y continuidad de negocio

Seguridad de la Información

La Seguridad de la Información es un proceso estratégico, transversal que nos permite analizar riesgos para proteger activos de valor para la Unidad. Por tal razón se han implementado nuevos controles y fortalecido los existentes con el fin de evitar la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Unidad. Dentro de los logros obtenidos durante el año 2022 se han implementado 12 controles a nivel de infraestructura tecnológica, sistemas de información y de tipo administrativo de acuerdo con el diagnóstico en la consultoría de análisis de vulnerabilidades y ethical hacking.

De igual manera se identificaron el 100% activos de información de los procesos de la Unidad de lo cual permitió definir los riesgos de seguridad de la información, y mediante el seguimiento y monitoreo se llegó a un 4% de riesgos materializados en el 2022.

Como estrategia para minimizar los riesgos y fortalecer la cultura de la seguridad de la información se capacitaron un 77% de usuarios en la entidad. De igual manera se fortaleció las capacidades mediante transferencia de conocimiento al equipo técnico en lo relacionado con análisis de vulnerabilidades y respuesta a incidentes de información.

Finalmente se realizó la semana de la seguridad de la información, continuidad del negocio y privacidad de datos personales con una participación de 670 asistentes en los diferentes eventos.

Continuidad de Negocio

- Se realizaron jornadas de sensibilización y divulgación en continuidad del negocio, incluida la semana de la información y continuidad del negocio.
- Debido al cambio de la cadena de valor, durante la vigencia 2022 se trabajó en la difusión de toda la política actualizada con la nueva cadena de valor y el manual de continuidad del negocio.
- Se difundió y aplicó la metodología de identificación y evaluación de riesgos a las áreas de la entidad.
- Se difundieron los planes, política, objetivo, alcance, roles y responsabilidades a través de diferentes canales de comunicación.
- Se realizó el análisis de impacto al negocio BIA, a todos los procesos de la entidad.
- Se realizó la actualización de los manuales de impacto al negocio – BIA.
- Se identificaron las partes interesadas y se registraron en el BIA.
- Se actualizaron las partes interesadas tanto internas como externas en el manual de continuidad.
- Se realizó monitoreo el SGCN a través de las reuniones con los líderes de continuidad.

2.4. Objetivo Estratégico 4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.

2.4.1. Objetivo Específico 1. Robustecer modelos, metodologías y sistemas de gestión con innovación y calidad.

Una de las apuestas que contribuye a este objetivo estaba dado en implementar Modelo de Gestión de Conocimiento e innovación GCEI, con el fin de poder articular las acciones que realizaba la Unidad desde sus diferentes áreas, en temas relacionados a la Gestión del Conocimiento o la Innovación, así como identificar los conocimientos críticos o estratégicos que la Unidad pueda priorizar para poder gestionar, también pretendía identificar, documentar y socializar las buenas prácticas y lecciones aprendidas significativas, contar con un micrositio para poder consolidar toda la información que se está generando en la implementación de dicho modelo, implementar herramientas de levantamiento de información relacionada a comunidades de prácticas y alianzas estratégicas, promover ejercicios de cocreación e ir consolidando un proceso estratégico de GCEI que permitiera dar línea a los demás

procesos de la entidad y documentar las diferentes acciones que se realizan para mitigar la fuga de conocimiento. Lo anterior en busca de consolidar la cultura organizacional enfocada a la GCEI.

En la vigencia 2022 se estableció un plan de trabajo anual producto de la actualización del autodiagnóstico realizado a finales de la vigencia anterior y de los resultados obtenidos del FURAG en esta misma vigencia, que permitieron identificar brechas por cerrar. Este plan de trabajo fue aprobado por el comité de GYD y fue la ruta de acción para el 2022 que pretendió mejorar la implementación de la sexta dimensión del MIPG.

Los resultados alcanzados se enmarcan en las siguientes actividades:

1. Definición, presentación y aprobación de la política de GCEI (Gestión del Conocimiento e Innovación) por parte del Comité de Gestión y Desempeño.
2. Definición, presentación y aprobación del modelo de GCEI y Plan de Acción GCEI.
3. Definición de un proceso estratégico de GCEI con su caracterización y documentación: La UAECD en virtud del rediseño de la cadena de valor (Mapa de Procesos) creó un proceso estratégico de Gestión del Conocimiento, Innovación e Investigación el cual tiene como objetivo “Gestionar el capital intelectual de la UAECD a través de herramientas, instrumentos y metodologías que permitan la identificación, generación, producción, documentación, uso, disposición, transferencia y difusión del conocimiento estratégico con el propósito de fomentar procesos de aprendizaje organizacional que preserven la memoria institucional, apoyen la toma de decisiones y contribuya en la mejora continua de los productos y servicios”.
4. Se definen riesgos e indicadores para el proceso de Gestión del Conocimiento, Innovación e investigación, los cuales se monitorearon durante la vigencia.
5. Se trabajó en la actualización de la Matriz de proyectos y/o estrategias y/o actividades de GCEI y Matriz de Innovaciones con el fin de compilar la información en función de los 4 ejes de la GCEI, propuestos por el DAFP. Se realiza actualización de la herramienta de manera mensual o cada vez que se requiera con el equipo de GCEI conformado.
6. Se identifica el capital de Conocimiento y los principales Activos Intangibles a partir de los procesos de la Cadena de Valor y de los componentes identificados en las caracterizaciones de procesos. Esto es un insumo importante para la elaboración de Mapas de Conocimientos.
7. Se avanza en la construcción de mapas de conocimiento por medio de la herramienta de inventario de conocimiento implícito de las áreas de: tecnología, Participación Ciudadana, gestión Comercial, Gestión Catastral, TH, Comunicaciones y Gestión de la Información Geográfica. Se culminan los procesos de comunicaciones y Gestión Catastral como primera versión, para ser validadas con los expertos en la próxima vigencia. Junto con la construcción de los mapas se realiza la identificación de conocimiento ausente.
8. Se documentan e implementa una herramienta para la Gestión del Conocimiento relacionada con las Lecciones Aprendidas LA y Buenas prácticas BP, en el marco del proyecto de PAE (Proyectos de Aprendizaje en Equipo) que se trabajó en conjunto con la Subgerencia de TH, las áreas que participaron fueron: IDECA, TH, SIE, Comercial, Contractual, Control Disciplinario,

Jurídica, tecnología, SAF. Se realizó divulgación de los productos por los canales dispuesto por la Oficina de Comunicaciones, y también se presentaron los resultados en el comité de GYD de noviembre. Dando así por culminada la actividad de socialización.

9. Se gestiona la implementación de otra herramienta que va permitir la Gestión del Conocimiento relacionada con un micrositio de trabajo colaborativo en share point. En el mes de diciembre se finaliza la capacitación en el micrositio para iniciar en el 2023 su implementación.
10. Se fortalece la cultura organizacional enfocada a la GCEI con actividades como talleres a los líderes MIPG, capacitaciones gestionadas con entidades como el DAFP, Secretaría General, iBO, entre otras, así mismo se llevó a cabo un café de GCEI con el equipo y se remitieron diferentes capsulas informativas. Se realizaron talleres en innovación Pública (Video-Actividad pictograma), Se socializaron las lecciones aprendidas y buenas prácticas producto de los PAE a toda la entidad y al comité de GyD. Se realizan actividades lúdicas en cada piso para apropiar conceptos de GCEIa.
11. Se adelantó un ejercicio de cocreación con el apoyo de la Veeduría - LABcapital I para realizar la identificación de problemáticas y generación de ideas de solución relacionada al servicio del cliente. manera presencial, se llegó a las áreas con juegos y dinámicas de la política de GECL.
12. Se adelantó la documentación de las comunidades de prácticas y alianzas estratégicas de la entidad y se socializo al comité de GyD.

Respecto los indicadores propuestos en esta apuesta se tenían los siguientes, los cuales se cumplieron al 100%

- Herramientas de GCEI Implementadas: Se implementaron las dos herramientas propuestas: Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas. Cumplimiento del 100%
- Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación Implementado (FASE I): Se ejecutó el 100% del Plan de Acción de la primer FASE. Cumplimiento del 100%

2.4.2. Objetivo Específico 2. Garantizar la generación de ingresos de la UAECD.

Gestión comercial de la UAECD.

Dentro de las estrategias y actividades adelantadas por la Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano (GCAC) acorde con la hoja de ruta del Plan de Mercadeo propuesto para la vigencia para dar cumplimiento el objetivo de “...la efectiva comercialización de productos y servicios, generados por la interacción de las diferentes áreas con el propósito de incrementar las ventas, satisfacer las necesidades de los clientes y cumplir con la meta de recaudo”, se tuvieron:

1. ESTRATEGIA DE GESTIÓN COMERCIAL: Gestionar con nuestros actuales clientes y de acuerdo con la frecuencia de consumo de productos y servicios, la suscripción de nuevos contratos.

1.1 Actividades desarrolladas y aplicadas a la estrategia de Gestión Comercial:

- Identificar oportunidades comerciales que permitan materializar nuestra oferta de negocio, obteniendo de esta manera, la satisfacción de las necesidades identificadas y una mayor penetración del mercado.
 - Realizar el seguimiento técnico, jurídico y financiero a cada uno de los contratos suscritos, con el fin de tener información en tiempo real que facilite la toma de decisiones en materia contractual.
 - Realizar gestión constante en materia de cartera con el propósito de efectuar un recaudo efectivo, resultado de los productos entregados y aprobados a satisfacción por el cliente.
 - Socializar con las entidades contratantes, las formas y aplicativos para realizar las solicitudes de avalúos comerciales y demás productos contemplados en las condiciones pactadas.
 - Presentar informes periódicos que evidencien el avance y estado de las solicitudes de avalúos comerciales y demás productos.
 - Mejorar las funcionalidades del módulo de avalúos comerciales, con el fin de facilitar la interacción con nuestros usuarios y dar mayor seguridad a la información que se utiliza para la liquidación y seguimiento.
 - Mejorar e implementar las funcionalidades del CRM, con el fin de realizar seguimiento a los convenios y contratos interadministrativos tanto de la UAECD Bogotá y de su marca Go Catastral (catastro multipropósito).
 - Realizar acercamientos con municipios del país interesados en realizar la actualización de su información catastral a través de la marca «GO CATASTRAL»
 - Diseñar el plan de comunicaciones interno y externo de los productos y servicios ofertados por la UAECD, permitiendo masificar la información de nuestro portafolio.
 - Optimizar el posicionamiento de la UAECD a través del mercadeo de productos y servicios por medio del uso de los canales virtuales.
2. ESTRATEGIA DE SEGMENTACIÓN: Fortalecer el canal de ventas virtual y dinamizar las operaciones comerciales de tal forma que la compra y descarga de productos sea de manera sencilla y amigable con el cliente.
- 2.1 Actividades desarrolladas y aplicadas a la estrategia de segmentación para Entidades Públicas:
- Identificar las necesidades de las Entidades Públicas a través de la consulta de sus planes anuales de adquisición y de procesos de contratación publicados a través de la plataforma SECOP, con el fin de distinguir oportunidades de negocio.
 - Materializar las oportunidades de contratación previamente identificadas, a través de la firma de convenios interadministrativos que contemplen la venta de productos y servicios ofertados por la UAECD.

- Realizar la gestión de cobro y recaudo de las facturas generadas en los contratos suscritos.
- 2.2 Actividades desarrolladas y aplicadas a la estrategia de segmentación para Personas Naturales:
- Para este segmento en el que se encuentran los estudiantes y profesionales de diversas áreas del conocimiento, se aplicó una encuesta de percepción que permitió conocer la apreciación del servicio ofrecido y las necesidades requeridas.
 - De igual manera se debe utilizar el correo electrónico para ofrecer nuestros servicios y recibir las solicitudes de los productos y servicios correspondientes. Así mismo para este grupo de personas se utiliza la información en la página WEB y se cuenta con dos puntos de venta ubicados en los mejores sitios estratégicos del SuperCADE CAD, como son la Planoteca y la Tienda Catastral.
3. ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO: Enfocada en fortalecimiento del comercio electrónico facilitando el pago por la venta de productos y servicios a través de tarjetas de crédito, débito y utilización de datafonos en los canales de atención presencial.
- 3.1 Actividades desarrolladas y aplicadas a la estrategia de posicionamiento de producto y marca:
- Mediante el seguimiento a los planes de acción del área técnica frente al cumplimiento de la oportunidad de la entrega de productos será la estrategia del 2022, acompañándolos y haciendo seguimiento al cumplimiento de los clientes en las entregas de productos especialmente de avalúos comerciales.
 - Análisis de posibilidades para la ampliación del catálogo, innovando e implementando nuevos productos y servicios, junto con la validación y generación de las caracterizaciones de los productos y/o servicios que ofrece la Unidad.
- 3.2 Actividad desarrollada y aplicada a la estrategia de posicionamiento por calidad:
- La calidad es uno de los elementos más importante de la marca, siendo la UAEDC reconocida por su experticia y calidad de sus productos y/o servicios. Razón por la cual se aplican y mejoran, de forma continua, los procedimientos donde documentamos la manera en la que se deben realizar las actividades (alcance, condiciones de operación, roles, responsabilidades, tiempos, entre otros) y de esta manera facilitar el cumplimiento de normas y políticas establecidas para la prestación estos.
- Del mismo modo se efectúan los debidos controles de la conformidad de los productos y servicios en los cuales se establecen los mecanismos para el cumplimiento de las actividades dispuestas mediante control de calidad y asegurar que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifique y controle aplicando los correctivos necesarios.
- 3.3 Actividad desarrollada y aplicada a la estrategia de posicionamiento por valor o precio:
- La entidad se ha caracterizado por mantener precios justos acordes con los encontrados en el mercado. Razón por la cual y como se realiza anualmente se valida con respecto a la competencia el costo de los productos y/o servicios que sean comparables con los ofrecidos por la UAEDC.
- 3.4 Actividades desarrolladas y aplicadas a la estrategia de posicionamiento por beneficios:
- En este punto se busca resaltar los atributos más poderosos con que cuenta la Entidad. Ejemplo: Para el caso de los avalúos se cuenta con personal de mucha experiencia. En cuanto a bases de datos, cartografía etc., la UAEDC posee la información actualizada la cual es tomada directamente de la información suministrada por los propietarios de los predios y por fuentes secundarias a

través de los procesos de conservación y actualización catastral. De tal manera que cuando se realiza una mutación, esa información se incorpora en forma inmediata a nuestros sistemas de información.

- Ventas a través de otros medios de pago.
- Convenio con el corresponsal Bancario REVAL, para efectuar el recaudo en el SuperCADE de la carrera 30 No. 25- 90.

3.5 Actividades desarrolladas y aplicadas a la estrategia de posicionamiento de Catastro Multipropósito:

- En el año 2022, se realizó el flujo de caja correspondientes a los ingresos provenientes de todos y cada uno de los contratos y convenios suscritos de la UAEC, con los diferentes municipios y departamentos.
- En el CRM (en desarrollo y actualización), a 31 de diciembre de 2022 se encuentran incorporados los contratos y convenios suscritos.
- En el CRM (en desarrollo y actualización), se están realizando mejoras en articulación con la Gerencia de Tecnología, con el fin de generar mejoras en el aplicativo a fin de facilitar el seguimiento a cada uno de los contratos y convenios suscritos con los territorios, respecto al cumplimiento de las fechas para realizar la entrega de los productos y la generación de las facturas.
- Mantener al día cada uno de los contratos o convenios suscritos con sus modificaciones respectivas y estado de estos.

Recaudo Bogotá:

Vale la pena resaltar que, aunque se han aunado esfuerzos desde la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano (GCAC) con nuestros clientes potenciales, las condiciones anteriores dadas por la pandemia, los periodos de Ley de Garantías y las actuales tales como: la capacidad operativa de la SIE junto con la dificultad en la contratación de los servicios de la UAEC junto con el periodo de austeridad que se afronta, no nos permitieron alcanzar la meta de recaudo anual.

El Recaudo por ventas directas corresponde a \$451.437.659 y las ventas de productos y servicios a través de contratos y convenios interadministrativos asciende a \$3.432.294.629.

Recaudo Multipropósito:

El recaudo obtenido para Go Catastral® para la vigencia 2022 asciende a un valor de \$37.172.358.979.

Logros obtenidos a través de los indicadores:

1. Indicadores de Gestión:

- 1.1 GPS-1 Satisfacción del cliente con los productos y servicios: Las encuestas han arrojado un índice alto frente a la satisfacción de Ventas a través de Contratos, Planoteca y Tienda Catastral, no obstante, frente a la baja calificación de la Tienda Virtual se están desarrollando actividades en búsqueda de mejorar los aspectos que presentan dicha inconformidad. Para la presente vigencia el resultado obtenido de las encuestas de satisfacción corresponde a 86,46 / 100, que asciende en un 4,8% con respecto al año inmediatamente anterior.

- 1.2 GPS-2 Ejecución del Plan de Mercadeo: Se cumple al 100% con las actividades descritas en el Plan de Mercadeo de la vigencia, logrando así una gestión sobresaliente aún cuando el equipo de trabajo es reducido.
- 1.3 GPS-3 Publicación del portafolio de productos y servicios: Cumplimiento al 100% en la generación de las piezas comunicacionales mensuales que buscan dar a conocer el portafolio de productos y servicios de la UAECDD a la ciudadanía.
2. Indicadores Estratégicos:
 - 2.1 (4.2.A) Convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas firmados: Cumplimiento de la suscripción de los contratos para la vigencia al 100%.

Tabla 24. Convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas

ENTIDAD	N.CTO/CVO	TIPO	ESTADO	CONCEPTO	INICIO	FIN	SALDO A 31/12/2022
UAERMV	544-2022	Contrato	En Liquidación	Avalúos	3-ago-22	2-nov-22	-
SDP	580-2022	Contrato	En Ejecución	Asesorías y Analítica	4-ago-22	18-ene-23	\$55.516.571
IDU	1449-2022	Contrato	En Ejecución	Avalúos + Cabidas	10-oct-22	9-oct-23	\$1.261.275.074
IDU	1526-2022	Contrato	En Ejecución	Avalúos + Cabidas	4-oct-22	3-oct-23	\$2.085.476.785
EMB SA	235-2022	Contrato	En Ejecución	Avalúos	22-dic-22	21-jun-23	\$ 350.000.000

- 2.2 (4.2.B) Ingresos presupuestados por concepto de ventas y servicios:

A la fecha se ha obtenido un recaudo por valor de \$3.883.732.288 correspondiente al 67,5% del valor de meta para la vigencia.

2.4.3. Objetivo Específico 3. Optimizar y racionalizar los gastos y costos.

Gestión FINANCIERA de la UAECDD.

Gestión de insumos, Servicios Generales y Capacidad Instalada UAECDD.

Respecto de la gestión de insumos, se destaca que la Unidad ha contado con lo requerido para soportar los procesos de apoyo y misionales. Los servicios de vigilancia y aseo se prestaron de manera continua, propendiendo por la seguridad y el bienestar de todo el personal. Igualmente, se incrementaron las jornadas de aseo y desinfección de las instalaciones de la UAECDD con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de contagios.

En el marco del cumplimiento de las funciones de la entidad en lo referente a la gestión catastral multipropósito del Distrito Capital, se prestó el servicio de transporte con el parque automotor propio de la Unidad, garantizando los desplazamientos del personal que debe ejecutar las distintas actividades de campo. En este sentido, se contó con los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, su seguimiento mediante GPS y se efectuó la contratación de 13 conductores para contar con el servicio total del parque automotor propiedad de la UAECDD.

En pro del funcionamiento y adecuada conservación de las instalaciones de la Unidad, durante la vigencia se ejecutaron el 100% de los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura física previstos, garantizando espacios físicos funcionales para el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

Gestión Jurídica de la UAECD.

Oportunidad en la atención de solicitudes y conceptualización en materia normativa

Conceptos

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante el Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- de: *“(…) Revisar jurídicamente y emitir conceptos sobre la viabilidad de los proyectos de ley, decretos, acuerdos y resoluciones, así como políticas, programas, proyectos y decisiones administrativas que deban ser considerados para el cumplimiento de la gestión de la UAECD y cuyo análisis no esté asignado a otras dependencias de la Unidad”,* se emitieron 23 conceptos jurídicos y se adelantó la revisión y o elaboración de 28 proyectos normativos de carácter general dentro del tiempo previsto para su contestación.

Eficacia en la Atención de Trámites de Gestión Judicial y porcentaje de favorabilidad para la entidad en los fallos

Defensa judicial del Distrito Capital de Bogotá

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante el Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- de: *“Representar judicial y extrajudicial a la entidad en los procesos y actuaciones que se instaren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación”,* se han adelantado las siguientes actividades:

Procesos judiciales

La UAECD con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022 recibió 484 procesos judiciales para Bogotá discriminados así:

Tabla 24. Procesos Judiciales para Bogotá

TIPO DE PROCESO Y CANTIDAD	
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1
ACCIÓN DE TUTELA	450
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	20
CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	2
CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	1
NULIDAD	5
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	1
TOTAL	484

Fuente: Gerencia Jurídica

Se tiene que en contra de la UAECD interpusieron un total de 847 acciones de tutela para las entidades territoriales de Bogotá D.C., el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el municipio de Palmira y el municipio de Santa Rosa de Cabal.

De las 847 acciones de tutela 639 fueron favorables, 64 desfavorables y 144 se encuentra activas con fallo pendiente o sin terminar a la fecha de corte del presente informe.

Comité de Conciliación.

Para la vigencia 2022 se realizaron 27 sesiones ordinarias y extraordinarias de comité de conciliaciones en las cuales se presentaron 20 solicitudes de conciliación y estudio de casos o normatividad relevante para conocimiento y gestión de los integrantes del comité de conciliación.

Pedregal

Desde la creación de la Subgerencia de Gestión Jurídica se llevaron a cabo mesas de trabajo desde el 29 de noviembre de 2021 con la Contraloría de Bogotá y con los promotores “Aldea proyectos” desarrolladores del Plan Parcial el Pedregal relacionadas con la liquidación del efecto plusvalía realizada por la UAECD por la implementación del mencionado Plan Parcial con el objetivo de revocar el cálculo y el recálculo adoptado por la entidad teniendo en cuenta los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho que se encontraban en curso por parte de los promotores.

En este contexto se relaciona a continuación las actuaciones administrativas desarrolladas:

1. **29 de noviembre de 2021 Reunión en la Contraloría de Bogotá.**
En esta reunión estuvo presente las personas de Aldea Proyectos, la Contraloría de Bogotá, la Secretaría Jurídica y la UAECD, en la cual se acordó que Aldea Proyecto radicará un oficio en el cual se expusiera nuevamente de conformidad con un análisis técnico las consideraciones sobre las cuales el cálculo de Plusvalía efectuado por la UAECD presuntamente tenía inconsistencias.
2. **6 De diciembre de 2021.** Aldea proyecto solicito mediante escrito con Radicado 2021ER33596 “(...) adelantar las revisiones del índice correcto que se debe utilizar...”, para la “(...) para la determinación del monto de participación en plusvalía(...)”.
3. **24 de Diciembre de 2021.** La UAECD da respuesta al radicado del 6 de diciembre de 2021 en el cual se informa que en la comunicación del 6 de diciembre de 2021 no se allego ningún tipo de informe tal y como se estableció en la reunión del 29 de noviembre de 2021.
4. **30 de diciembre de 2021. Radicado 2021ER35260.** Aldea proyectos aporó informe técnico con la sustentación de los puntos sobre los cuales existe discusión en la determinación del efecto plusvalía del proyecto plan parcial el pedregal.
5. **21 de enero de 2022. Radicado 2021EE1611.** La UAECD remite el derecho de petición del 30 de diciembre de 2021 Radicado UAECD 2021ER35620 a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación para que se pronuncie sobre los puntos planteados por Aldea Proyectos.
6. **26 de enero de 2022. Radicado UAECD 2021EE1919.** La UAECD dio respuesta al radicado del 30 de diciembre de 2021 Radicado UAECD 2021ER35620 de Aldea Proyectos Indicando que la solicitud había sido trasladada a la SDP para que ella se pronunciara sobre el ejercicio técnico planteado.

7. **31 de marzo de 2022.** La UAECD mediante radicado 2022EE15007 reitera a la dirección de Patrimonio y Renovación Urbana dar respuesta a los argumentos planteados por Aldea Proyectos el 30 de diciembre de 2021.
8. **4 de abril de 2022.** La Secretaría Distrital de Planeación da respuesta a los argumentos planteados por Aldea Proyectos el 30 de diciembre de 2021.
9. **11 de mayo de 2022.** Reunión con el apoderado Carlos Medellín de los procesos de nulidad para revisar la información dada por la Secretaría Distrital de Planeación.
10. **18 de mayo de 2022.** Reunión con la Subgerencia de Información Económica y la dirección en la cual se expone un resultado preliminar de la revisión de la liquidación del efecto plusvalía con fundamento en lo aportado por la Secretaría Distrital de Planeación.
11. **25 de julio de 2021.** Se sostuvo reunión con la Secretaría Jurídica de la Alcaldía General para exponer las consideraciones técnicas y jurídicas encontradas de conformidad con las actuaciones adelantadas por la UAECD en la que se acordó presentar un documento de transacción para ser incluido dentro de un documento general de transacción que actualmente se encontraba en curso.
12. **11 de octubre de 2021.** Se sostuvo reunión con la Secretaría Jurídica de la Alcaldía General con el objetivo de avanzar en la suscripción del documento de transacción para ser firmados entre la UAECD y los promotores del proyecto con el fin de común acuerdo establecer unos acuerdos para adelantar actuaciones administrativas teniendo en cuenta los procesos de nulidad interpuesto en contra de la UAECD.
13. **04 de noviembre de 2022.** Se logró firmar el documento privado entre la UAECD y aldea proyectos con la finalidad de desistir de los procesos judiciales y a su vez lograr la revisión y revocatoria de las liquidaciones iniciales del efecto plusvalía. Lográndose finalizar un proceso judicial que podía haber representado a la entidad un valor de resarcimiento de veinticuatro mil trescientos treinta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/cte 24.332.478.434 para la UAECD.

Caso ciudadana Liliana Hernández.

1. El día 1 de febrero de 2022 fue remitida al correo de notificaciones judiciales por parte del Juzgado 21 Pequeñas Causas Competencia Múltiple – Bogotá, la acción de tutela instaurada por la señora Liliana Moreno de Hernández en contra de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Departamento Administrativo de Catastro Distrital, hoy Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Secretaría de Hacienda Distrital, por medio de la cual la accionante solicitaba: la actualización de la historia laboral en el CETIL, a efectos de que aparezcan reflejados los servicios desde el 3 de agosto de 1992 y el 28 de febrero de 1999.
2. Posteriormente el día 7 de febrero de 2022, el Juzgado 21 Pequeñas Causas Competencia Múltiple – Bogotá profirió fallo a favor de los accionados, toda vez que dicho despacho logró observar el cumplimiento de lo requerido. Dicho fallo fue impugnado por la señora Liliana Moreno el día 8 de febrero de 2022, mismo día en el cual fue concedida por parte del Juzgado 21.
3. El fallo de segunda instancia fue proferido por el Juzgado 6 Civil del Circuito de Bogotá el día 14 de marzo de 2022 el cual decidió revocar lo indicado por el juez de primera instancia toda vez que: *“(…)solo que la misma no satisfizo totalmente los intereses de la accionante, en la medida en que no se acreditó el pago efectivo de las referidas cotizaciones, cuya falta había generado la denegación de la concesión de la pensión y consecuente presentación de la acción*

de tutela, y es que, es ese un asunto que merece revisión y decisión, pues no se acreditó por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,”. motivo por el cual se tutelaron los derechos de la accionante.

Por otro lado reposaban en el expediente órdenes de pago realizadas por la **Alcaldía Mayor a nombre de la accionante- no se evidenciaba que los mismos fueron pagados en su momento-**, como consecuencia de los fallos proferidos por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub Sección “D” del día 15 de mayo de 1997 y por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda Subsección B del día 21 de mayo de 1998 (el cual confirmaba el fallo del Tribunal Administrativo).

4. Es así como, y a petición del Juzgado 21 la Subgerencia remite certificación de acreditación del cumplimiento del fallo de tutela 2022-00087 el día 18 de abril de 2022, en el cual se anexaba la actualización del certificado del CETIL remitido en la contestación inicial, así como el oficio No. 2022EE2790 del 2 de febrero del 2022, **enviado a la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el cual se solicitó la remisión de los soportes de pago de las resoluciones No. 741 del 25 de septiembre de 1998, No. 094 del 12 de febrero de 1999 y No. 189 del 17 de marzo de 1999 emitidas por la Alcaldía.**
5. Mediante audiencia de interrogatorio de parte para el día 10 de agosto de 2022 al no observarse el cumplimiento del pago de las acreencias debidas a la accionante, el juzgado dispuso de un plazo razonable de 20 días hábiles para el cumplimiento, por lo cual suspendió el desacato hasta el 8 de septiembre de 2022 directamente a la alcaldesa de Bogotá.
6. Antes de la nueva audiencia, la Subgerencia remitió oficio a la Secretaría de Hacienda el día 8 de agosto de 2022 solicitando la certificación de los soportes de pago de la acción de tutela 2022-00087, el cual fue respondido por medio de oficio del 18 de agosto de 2022 indicándose principalmente que no existían soportes del pago y que no podía certificarse pago alguno. Dado que la sanción recaiga en la alcaldesa mayor de Bogotá se gestionó por parte de la Subgerencia una convocatoria a una reunión por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía General para lograr dar cumplimiento al fallo y a la presunta vulneración de derechos fundamentales, la cual se llevó a cabo el día 17 de agosto de 2022, en la cual comparecieron nuevamente el Subgerente de Gestión Jurídica y la Subgerente de Talento Humano.

En dicha mesa de trabajo se indicó que quien debía realizar el pago de las acreencias solicitadas por la accionante era la UAECD, con base en los siguientes argumentos:

“Por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, se indica que al no encontrarse soporte que demostrará el pago de la sentencia judicial confirmada por el Consejo de Estado en ninguna de las entidades involucradas en el mismo, y que, de conformidad con la revisión normativa adelantada respecto al caso en concreto, la entidad que actualmente cuenta con la competencia para realizar el pago de los aportes de las cotizaciones en pensión de la incidentante, es la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de lo señalado en el artículo 120 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el cual dispone lo siguiente:

“Artículo 120. Efectos. Para todos los efectos, las actuaciones administrativas adelantadas con anterioridad a la vigencia del presente Acuerdo por los organismos o entidades distritales que cambian su denominación se entenderán realizadas a nombre del nuevo organismo o entidad.”

(...)

En este sentido, se aclaró por parte de la Secretaría Jurídica Distrital el alcance de esta expresión y se señaló que el artículo 20 del Decreto Distrital 838 de 20182 regula expresamente lo referente al cumplimiento de las condenas y obligaciones a cargo de las entidades distritales transformadas al disponer:

“Artículo 20. Condenas y obligaciones a cargo de entidades y organismos distritales transformadas. Cuando las providencias judiciales y decisiones extrajudiciales hubieren sido proferidas contra, o a cargo, de un organismo o entidad distrital que fue objeto de transformación o modificación estructural, la entidad u organismo que asumió las competencias funcionales del ente transformado o modificado deberá dar cumplimiento a aquélla.”

Sobre este punto se resalta que esta disposición no tiene efectos retroactivos respecto del momento de la ocurrencia de los hechos, sino al momento en que se va a hacer efectivo el pago de la respectiva providencia judicial. Por consiguiente, la sentencia mediante la cual se resolvió el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la señora Liliana Moreno en 1993, en su momento se profirió contra el Distrito Capital – Departamento Administrativo de Catastro Distrital, el cual, al haberse transformado en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, esta última entidad es la encargada de asumir su cumplimiento.”

7. Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la Resolución No. 1262 del 7 de septiembre de 2022, se ordenó el pago parcial de las acreencias solicitadas por la accionante (esto es \$200.737.134) y la Resolución No. 1410 del 12 de octubre de 2022 por medio de la cual se ordenó el pago de lo pendiente a la accionante por valor de 11.079.069, resolución que fue notificada a la accionante y a Protección el día 27 de octubre de 2022, situación que fue puesta en conocimiento del juzgado.
8. Es así como, en vista de la acreditación del pago de las acreencias debidas, el Juzgado 21 mediante auto del 3 de noviembre de 2022 decide terminar el incidente de desacato. Por último, el Juzgado 21 nuevamente mediante auto del 5 de diciembre de 2022 y en vista del cumplimiento y de la respuesta dada por la UAECD en la cual se observa la acreditación del pago decide abstenerse de continuar con el incidente y de archivar el proceso, el cual fue aclarado por auto del día siguiente, sin cambiar los argumentos de la decisión proferida.

Defensa judicial de las entidades territoriales con la implementación del Catastro Multipropósito.

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante el Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- de: *“Representar judicial y extrajudicial a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación”*, se han adelantado las siguientes actividades:

Demandas municipio de Santa Rosa.

- Se contestó la demanda del proceso de nulidad simple identificado con 6600133330062020000000 del municipio de Santa Rosa en contra de la Resolución N.º SRC_0005 del 30 de diciembre de 2021 lográndose que se negaran las medidas cautelares solicitadas de suspensión del proceso de actualización catastral de dicha entidad territorial.
- Se interpuso recurso contra el auto admisorio del proceso de nulidad simple identificado con 6600133330072022001660 del municipio de Santa Rosa en contra de la Resolución N.º SRC_0005 del 30 de diciembre de 2021.

Contestación proceso de nulidad Pereira y Dos Quebradas.

- Se dio apoyo en la contestación de la demanda al AMCO del proceso de nulidad simple identificado con radicado 66001333300420220019000 en contra de la Resolución N.º 697 de 31 de diciembre de 2021 AMCO del municipio de Pereira y se interpuso por parte de la UAECDD recurso contra el auto admisorio de la demanda.
- Se dio apoyo en la contestación de la demanda al AMCO del proceso de nulidad simple identificado con radicado **66001333300220220019200** en contra de la resolución **Resolución n.º 699 de 31 de diciembre de 2021** AMCO del municipio de Dos Quebradas y se interpuso por parte de la UAECDD recurso contra el auto admisorio de la demanda teniéndose que se rechazó la demanda por improcedente de conformidad con la normatividad vigente.

Contestación acción de tutela municipio de Pereira.

Se le entregó al Área Metropolitana Centro de Occidente-AMCO la respuesta a la acción de tutela en contra del proceso de actualización catastral del municipio de Pereira que pretendía se suspendiera el proceso mencionado y la cual fue resuelta de manera favorable en primera y en segunda instancia.

Contestación acción de tutela Municipio de Palmira.

Se le entregó el modelo de respuesta de acción de tutela al abogado encargado del componente jurídico del municipio de Palmira que pretendía la suspensión del proceso de actualización catastral en dicha entidad territorial.

Acción popular municipio de Palmira

Se interpuso recurso reposición en contra del auto admisorio del proceso de acción popular identificado con el radicado 76001333302020220019800 del municipio de Palmira.

Defensa Judicial Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante la Resolución 0550 de ejercer las funciones judiciales y extrajudiciales de la Unidad en el territorio jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias en virtud del contrato interadministrativo No. 059 de

2021, en todos aquellos procesos, diligencias y/o actuaciones judiciales o administrativas, que se adelanten con ocasión de dicho contrato se contestaron un total de 397 acciones de tutela.

Atención de recursos de apelación planeados a resolver durante la vigencia de los radicados en años anteriores

Actuaciones administrativas Bogotá

Teniendo en cuenta la función establecida en el Acuerdo 004 de 2021 de: “(...) Revisar y tramitar los actos administrativos para firma del Director General en cuanto a los aspectos jurídicos no asignados a otra dependencia de la Unidad, cumpliendo con los criterios de calidad y oportunidad requeridos para los mismos”, la Gerencia Jurídica realizó en el año 2022 la revisión de 348 recursos de apelación y la revisión de 272 actas de valores y 706 resoluciones que modifica el valor de metro cuadrado de la construcción y/o del terreno.

Eficacia en la revisión de actos administrativos

Plusvalía

Teniendo en cuenta la función establecida en el Acuerdo 004 de 2021 de: “(...) Revisar y tramitar los actos administrativos para firma del director general en cuanto a los aspectos jurídicos no asignados a otra dependencia de la Unidad, cumpliendo con los criterios de calidad y oportunidad requeridos para los mismos”, la Gerencia Jurídica realizó en el año 2022 la revisión de 13 actos administrativos de plusvalía que se detallan a continuación:

1. Resoluciones que determinan el efecto plusvalía: 5
2. Resoluciones que resuelven recursos: 6
3. Resoluciones que resuelven solicitudes de revocatoria: 1
4. Resoluciones que resuelven solicitudes de recálculo del efecto plusvalía: 1

Elaboración actos administrativos proceso de actualización catastral en donde la UAECD ejerce como gestor catastral

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante el Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- de: “(...) Elaborar para firma de los servidores competentes los actos administrativos relacionados con el proceso de actualización catastral. . .” se elaboraron y se revisaron por parte de la Gerencia Jurídica los siguientes actos administrativos para las entidades territoriales en donde la UAECD ejerce como gestor catastral:

Palmira

1. **Resolución 001 de 2021.** “Por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites y solicitudes catastrales del municipio de Palmira (Valledel Cauca)”.
2. **Resolución 002 de 2021.** “Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de actualización de la formación catastral para el área urbana y rural del municipio de Palmira – Valle del Cauca”

3. **Resolución 003 de 2021.** “POR LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DEL APLICATIVO GO CATASTRAL Y CATASTRO EN LÍNEA (CEL) TERRITORIAL PALMIRA”.
4. **Resolución 004 de 2021.** “Por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos de los predios con características especiales se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso de actualización para la vigencia 2022 para el municipio de Palmira.”
5. **Resolución 005 de 2021.** “Por medio de la cual se clausuran las labores de la actualización catastral vigencia 2022 en el municipio de Palmira-Valle del Cauca y se ordena la renovación de la inscripción en el catastro del ÁREA URBANA y RURAL objeto de actualización y sus respectivos predios y se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes y se establece el inicio del proceso de conservación
6. **Resolución 001 de 2022.** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 0004 del 29 de diciembre de 2021 “por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos de los predios con características especiales se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso de actualización para la vigencia 2022 para el municipio de Palmira.””
7. **Resolución 002 de 2022.** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 0004 del 29 de diciembre de 2021 “por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos de los predios con características especiales se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso de actualización para la vigencia 2022 para el municipio de Palmira.”
8. **Resolución 003 de 2022.** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 0004 del 29 de diciembre de 2021 “por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos catastrales de los predios con características especiales se ordena la liquidación de dichos avalúos en los predios objeto del proceso de actualización para la vigencia 2022 para el municipio de Palmira.”
9. **Resolución 004 de 2022** Por medio de la cual se adopta el Código Homologado de Identificación Predial (CH) en el Municipio de Palmira (Valle del Cauca), conforme con lo previsto en la Resolución 1100 del 10 de agosto de 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi”
10. **Resolución 005 de 2022.** Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución Palm_0001 de 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites y solicitudes catastrales del municipio de Palmira (Valle del Cauca)”.
11. **Resolución 006 de 2022.** “Por medio de la cual se suspenden los términos para la atención de trámites, actuaciones y procedimientos catastrales de algunos predios en jurisdicción del gestor habilitado UAEGRTD y se determina otras disposiciones”

Santa Rosa

1. **Resolución 001 de 2021.** Por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites y solicitudes catastrales del municipio de Santa Rosa de Cabal(Risaralda).’
2. **Resolución 002 de 2021.** Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de actualización de la formación catastral para el área urbana, centros poblados y suelo sub-urbano del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda).’
3. **Resolución 003 de 2021.** “Por la cual se ordena el cierre temporal del aplicativo Go Catastral y Catastro en Línea(CEL)Territorial Santa Rosa de Cabal”.

4. **Resolución 004 de 2021.** “Por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos de los predios con características especiales, se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso de actualización para la vigencia 2022 para el municipio de Santa Rosa de Cabal.”
5. **Resolución 005 de 2021.** “Por medio de la cual se clausuran las labores de la actualización catastral vigencia 2022 en el municipio de Santa Rosa de Cabal, se ordena la renovación de la inscripción en el catastro de la ZONA URBANA objeto de actualización y sus respectivos predios, se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes y se establece el inicio del proceso de conservación.”
6. **Resolución 001 de 2022** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 0004 del 29 de diciembre de 2021: “Por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos de los predios con características especiales se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso de actualización para la vigencia 2022 para el municipio de Santa Rosa de Cabal”
7. **Resolución 002 de 2022** “Por medio de la cual se adopta el Código Homologado de Identificación Predial (CH) en el Municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) conforme con lo previsto en la Resolución 1100 del 10 de agosto de 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi”
8. **Resolución 003 de 2022** Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución SRC_0001 de 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites y servicios catastrales del municipio de Santa Rosa de Cabal”
9. **Resolución 004 de 2022** Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de actualización de la formación catastral para el suelo sub- urbano del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda).”
10. **Resolución 005 de 2022** Por la cual se ordena el cierre temporal del aplicativo go catastral y catastro en línea (cel) territorial santa rosa de cabal”.
11. **Resolución 006 de 2022** “Por medio de la cual se aprueban los valores de los predios objeto del proceso de actualización catastral para la vigencia 2023”.
12. **Resolución 007 de 2022.** “Por medio de la cual se clausuran las labores de la actualización catastral vigencia 2023 en el municipio de Santa Rosa de Cabal, se ordena la renovación de la inscripción en el catastro de las NUEVE (9) ZONAS DEL SUELO SUB-URBANO objeto de actualización y sus respectivos predios y se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes

Cartagena

1. **Resolución 001 de 2022.** Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de actualización para el área urbana, y área rural del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
2. **Resolución 002 de 2022.** Por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites solicitudes catastrales de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
3. **Resolución 003 de 2022.** por la cual se ordena el cierre temporal del aplicativo go catastral y catastro en línea (cel) territorial distrito turístico y cultural Cartagena de indias
4. **Resolución 004 de 2022.** Por medio de la cual se aprueban los valores de los predios objeto del proceso de actualización catastral para la vigencia 2023.
5. **Resolución 005 de 2022.** “Por medio de la cual se clausuran las labores de la actualización catastral vigencia 2023 en el Distrito Turístico y cultural de Cartagena de Indias, se ordena la renovación de la inscripción en el catastro del ÁREA URBANA y el ÁREA RURAL objeto de

actualización y sus respectivos predios, se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes y se establece el inicio del proceso de conservación”.

Catastro multipropósito.

PQRS Cartagena.

Se han recibido desde el 1 de enero de 2022 hasta el 4 de enero de 2022 un total de 2.260 PQRS de las cuales se han atendido un total de 1.252 quedando pendiente por atender un total de 1.008.

Trámites catastrales Cartagena

Teniendo en cuenta la delegación efectuada mediante el acto administrativo 0550 del 2022 modificado por la Resolución 1333 de 2022 se tiene que desde el mes de mayo de 2022 la Gerencia Jurídica para la prestación del servicio público de gestión catastral en calidad de gestor catastral en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias cuenta con la siguiente información en el proceso de conservación catastral:

Tabla 25. Trámites Catastrales en Cartagena

Trámite	Total
Cancelación de la inscripción catastral	38
Certificado catastral	4362
Certificado catastral especial	37
Complementaciones- información adicional	40
Mutación de cuarta- autoestima avalúo	11
Mutación de primera- cambio propietario.	2.748
Mutación de segunda- englobe desenglobe	554
Mutación de tercera- nueva construcción	116
Mutación quinta- predio o mejora omitido	2.545
Rectificación de área y linderos con fines registrales	686
Rectificaciones- corrección datos predio	928
Revisión de avalúo catastral	255
Total, radicaciones	12.320

Fuente: Subgerencia de Gestión Jurídica

De la totalidad de 12.320 trámites y certificaciones catastrales se lograron finalizar 8.152 quedando un total de 4.168 trámites catastrales para la vigencia 2023.

Estandarización y elaboración de actos administrativos en el proceso de conservación catastral para la implementación del Catastro Multipropósito en las entidades territoriales en donde la UAECDD ejerce como gestor catastral.

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante el Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECDD- de: *“(…)Soportar y articular jurídicamente la prestación del servicio público catastral en las entidades territoriales con las que la UAECDD suscriba convenio y/o contrato interadministrativo en el marco del Catastro Multipropósito así como a las diferentes dependencias de la entidad.”* se elaboraron los siguientes modelos de actos administrativos para ser implementados por las entidades territoriales en donde la UAECDD ejercer como gestor y operador catastral:

Tabla 26. Estandarización y Elaboración de Actos Administrativos

Número	Palmira	Santa Rosa	Cartagena	Armenia
1	acto administrativo mutaciones de primera clase.	acto administrativo mutaciones de primera clase.	acto administrativo mutaciones de primera clase.	acto administrativo mutaciones de primera clase.
2	acto administrativo mutaciones de segunda clase.	acto administrativo mutaciones de segunda clase.	acto administrativo mutaciones de segunda clase.	acto administrativo mutaciones de segunda clase.
3	acto administrativo mutaciones de tercera clase.	acto administrativo mutaciones de tercera clase.	acto administrativo mutaciones de tercera clase.	acto administrativo mutaciones de tercera clase.
4	acto administrativo mutaciones de quinta clase.	acto administrativo mutaciones de quinta clase.	acto administrativo mutaciones de quinta clase.	acto administrativo mutaciones de quinta clase.
5	acto administrativo rectificaciones catastrales.	acto administrativo rectificaciones catastrales.	acto administrativo rectificaciones catastrales.	acto administrativo rectificaciones catastrales.
6	acto administrativo automestimación.	acto administrativo automestimación.	acto administrativo automestimación.	acto administrativo automestimación.
7	acto administrativo revisión de avalúo catastral.	acto administrativo revisión de avalúo catastral.	acto administrativo revisión de avalúo catastral.	acto administrativo revisión de avalúo catastral.
8	acto administrativo de c y l. rectificación de área por imprecisa determinación.	acto administrativo de c y l. rectificación de área por imprecisa determinación.	acto administrativo de c y l. rectificación de área por imprecisa determinación.	acto administrativo de c y l. rectificación de área por imprecisa determinación.
9	acto administrativo de c y l. actualización de linderos con efectos registrales.	acto administrativo de c y l. actualización de linderos con efectos registrales.	acto administrativo de c y l. actualización de linderos con efectos registrales.	acto administrativo de c y l. actualización de linderos con efectos registrales.

Número	Palmira	Santa Rosa	Cartagena	Armenia
10	acto administrativo de c y l por acuerdo entre las partes.	acto administrativo de c y l por acuerdo entre las partes.	acto administrativo de c y l por acuerdo entre las partes.	acto administrativo de c y l por acuerdo entre las partes.
11	acto administrativo de c y l de negación.	acto administrativo de c y l de negación.	acto administrativo de c y l de negación.	acto administrativo de c y l de negación.
12	acto administrativo de negación del trámite.	acto administrativo de negación del trámite.	acto administrativo de negación del trámite.	acto administrativo de negación del trámite.
13	acto administrativo que resuelve un recurso de reposición.	acto administrativo que resuelve un recurso de reposición.	acto administrativo que resuelve un recurso de reposición.	acto administrativo que resuelve un recurso de reposición.

Fuente: Subgerencia de Gestión Jurídica

En articulación con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Ingeniería de Software se logró la implementación en el aplicativo GO catastral para las entidades territoriales de Palmira, Santa Rosa, Armenia y Cartagena los siguientes actos administrativos:

Tabla 27. Actos Administrativos

Número	Palmira	Santa Rosa	Cartagena	Armenia
1	acto administrativo mutaciones de primera clase.	acto administrativo mutaciones de primera clase.	acto administrativo mutaciones de primera clase.	acto administrativo mutaciones de primera clase.
2	acto administrativo mutaciones de segunda clase.	acto administrativo mutaciones de segunda clase.	acto administrativo mutaciones de segunda clase.	acto administrativo mutaciones de segunda clase.
3	acto administrativo mutaciones de tercera clase.	acto administrativo mutaciones de tercera clase.	acto administrativo mutaciones de tercera clase.	acto administrativo mutaciones de tercera clase.
4	acto administrativo mutaciones de quinta clase.	acto administrativo mutaciones de quinta clase.	acto administrativo mutaciones de quinta clase.	acto administrativo mutaciones de quinta clase.
5	acto administrativo rectificaciones catastrales.	acto administrativo rectificaciones catastrales.	acto administrativo rectificaciones catastrales.	acto administrativo rectificaciones catastrales.
6	acto administrativo automestimación.	acto administrativo automestimación.	acto administrativo automestimación.	acto administrativo automestimación.

Fuente: Subgerencia de Gestión Jurídica

2.4.3.2. Línea de acción. Gestión integral de los servicios de apoyo en cada proyecto de gestión catastral.

Gestión integral de los servicios de apoyo en cada proyecto de gestión catastral.

Durante la vigencia 2022 la gestión se enfocó en atender las solicitudes realizadas por los usuarios a través de los diferentes canales de atención habilitados por la UAEC, así como generar alternativas para el acceso a los canales.

Durante este periodo se alcanzaron los siguientes logros:

Atención Presencial: La UAEC hace presencia en 6 SuperCADES: 20 de Julio, Bosa, Américas, Manitas, Suba y CAD; en estos SuperCADES los asesores brindan información y atención de solicitudes de trámites relacionados con los cambios físicos, económicos y jurídicos de los predios, adicional a ello se cuenta con los espacios para Planoteca, Recepción de Correspondencia y Tienda Catastral.

Es importante mencionar, que a partir de enero de 2022 se implementó el agendamiento de citas a través de la herramienta “Agenda a un Clic” que permite al ciudadano a través de la página web de la unidad solicitar citas para la atención presencial en los diferentes superCADES dependiendo del servicio requerido, disponibilidad de horarios y ubicación más cercana del ciudadano, además para orientación por videollamada, evitando así congestión y esperas innecesarias.

A continuación, las cifras de las atenciones del canal:

Tabla 28. Atenciones del canal

Servicio	Total año
Canal Presencial	108.083 servicios
Agendamiento para atención presencial	36.735 ciudadanos agendados
Agendamiento orientación video llamada	4.877 ciudadanos agendados

Fuente: Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano

Atención Virtual: Dentro del canal virtual se encuentra habilitada la plataforma de Catastro en Línea, la cual presenta funcionalidades como la obtención del CHIP con el aporte de la nomenclatura oficial del predio, consulta del estado de un trámite, validación de la autenticidad de un documento, además de permitir que los propietarios puedan efectuar la solicitud de un trámite catastral; adicionalmente los ciudadanos propietarios o no propietarios pueden obtener de manera sencilla las certificaciones catastrales y de inscripción catastral a través del dispositivo que tenga a la mano (celular, tableta o computador); a continuación lo gestionado durante el año a través del canal:

Tabla 29. Atenciones del canal Virtual

Tipo de canal	Total año
Certificaciones en línea CEL	555.715 certificaciones autogestionadas

Tipo de canal	Total año
Ventanilla Única de la Construcción VUC	395 solicitudes
Radicación TNI en línea CEL	3.944 radicaciones

Fuente: Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano

Escrito: La Unidad recibe solicitudes de los usuarios de manera escrita que son atendidas en su gran mayoría desde el área de Usuario, dado que los temas específicos son trasladados para su estudio y respuesta a las áreas técnicas. Dentro de estas solicitudes se encuentran solicitudes de información, derechos de petición, solicitudes de trámites, requerimientos de Juzgados, solicitudes de personas privadas de la libertad, entes de control, traslados de otras entidades, los cuales se controlan desde el aplicativo CORDIS.

Tabla 30. Atenciones del canal Escrito

Tipo de canal	Total año
Canal Escrito	19.052 cordis atendidos

Fuente: Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano

Notificación: Proceso que también tiene relación directa con el ciudadano, ya que notifica las respuestas a los diferentes trámites surtidos por los usuarios, estas pueden darse de manera personal o electrónica según el usuario determine. Se promueve el uso de la notificación electrónica a los usuarios, como medio válido que le permite ahorros en tiempo y dinero.

Tabla 31. Notificaciones

Tipo de canal	Total año
Citaciones a notificación personal	2.814 citaciones
Notificaciones electrónicas	10.119 notificaciones

Fuente: Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano

PQRS: La Unidad hace parte del sistema Bogotá te Escucha, a través del cual todas las quejas, felicitaciones, reclamos y denuncias efectuadas por los usuarios vía web, escritas, de forma presencial, telefónica o a través del buzón de sugerencias es cargada y tramitada por el área competente.

Tabla 32. PQRS

Tipo de canal	Total año
Bogotá te escucha	4.891 solicitudes

Fuente: Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano

Los logros obtenidos se muestran a continuación mediante el Indicador: Usuarios atendidos - medido por solicitudes

187.137 atenciones realizadas

187.137 solicitudes recibidas

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

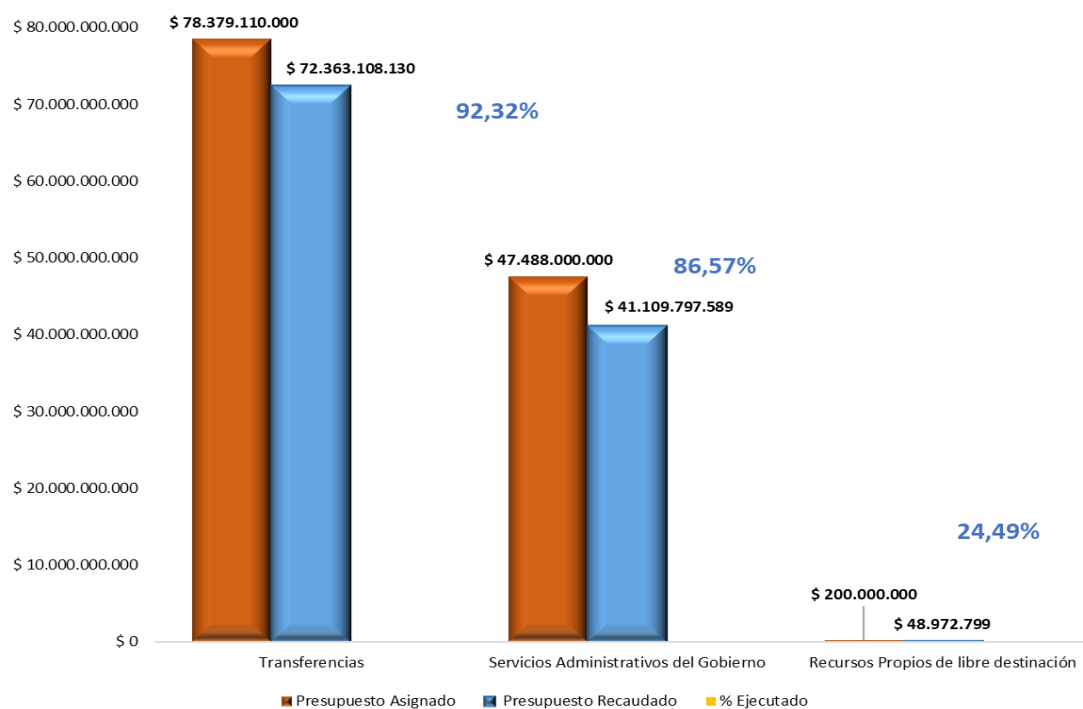
3.1. Ejecución de ingresos

Los ingresos de la UAECD provienen de dos fuentes principales: transferencias de la administración central e ingresos corrientes por concepto de venta de productos y servicios. La ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre de 2022, fue la siguiente:

Transferencias de la Administración Central: Presentaron una ejecución acumulada del 92,32%, recibiendo \$72.363 millones requeridos para cubrir el pago de los compromisos de la vigencia relacionados con gastos de funcionamiento (nómina y adquisición de bienes y servicios) y gastos de inversión.

Respecto del recaudo de ingresos corrientes por concepto de ventas de bienes y servicios, rubro servicios administrativos del gobierno, se logró un recaudo de \$41.110 millones, que corresponde al 86,57% del ingreso proyectado, provenientes principalmente de contratos y convenios celebrados por la entidad con entidades territoriales en su rol de gestor y/u operador catastral, con otras entidades distritales. Así mismo, en lo referente al rubro recursos propios de libre destinación, la UAECD registró por cuentas de ahorro e ingresos extraordinarios como carnets y otros, un total recaudado durante la vigencia de \$49 millones corresponde al 24,49% de lo previsto, lo cual se explica por la alta rotación de los recursos en caja, no permitiendo la generación de rendimientos financieros en las cuentas.

Figura 31. Ejecución Presupuestal de Ingresos



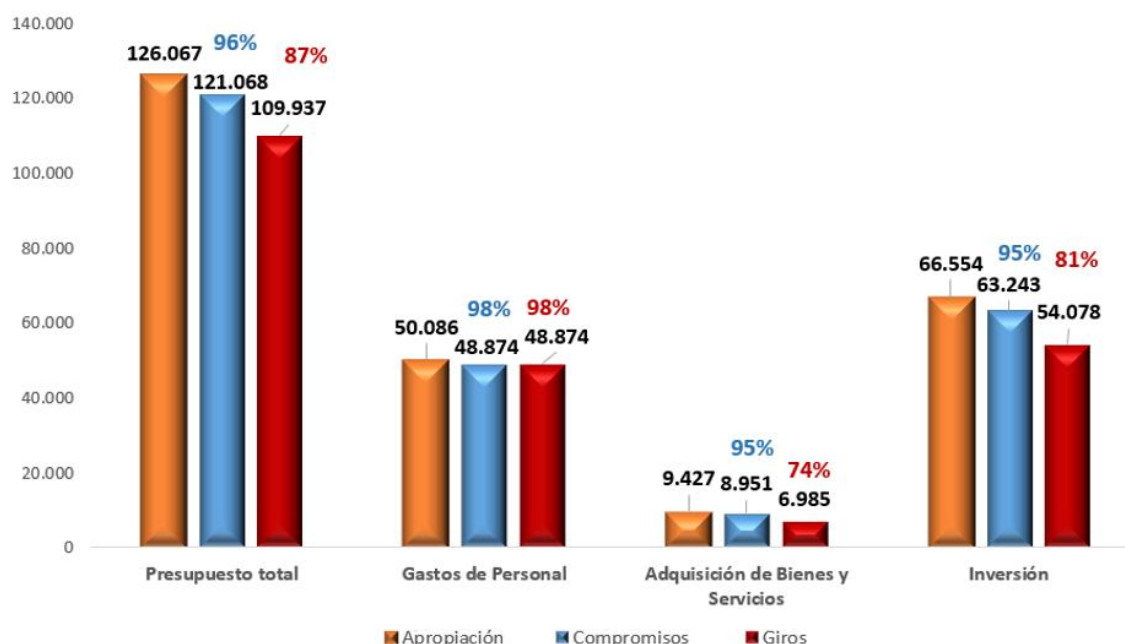
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Informe de Ejecución Presupuestal

3.2 Ejecución de gastos

El presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital inició la vigencia 2022 con una apropiación de \$119.067 millones, de los cuales \$59.513 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$59.554 millones a recursos de inversión. A través del Decreto Distrital 496 del 2 de noviembre de 2022, se adicionó al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones la suma de \$7.000 millones para la vigencia fiscal, desagregado en tres de los cuatro proyectos de inversión, acumulando en recursos de inversión el valor de \$66.554 millones y para un total de apropiación de \$126.067 millones de pesos.

De los recursos apropiados para la vigencia fiscal 2022, con corte a 31 de diciembre la ejecución presupuestal fue de 96,03%, lo que equivale a compromisos por \$121.068 millones. Los gastos de funcionamiento presentaron una ejecución del 97,16%, correspondiente a \$57.825 millones. En lo relacionado a la ejecución del presupuesto de inversión directa se comprometió un 95,03%, que corresponde a \$63.243 millones.

Figura 32. Ejecución Presupuestal de Gastos



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Informe de Ejecución Presupuestal

Los pagos realizados se enmarcan en los procedimientos establecidos para dicho fin en cumplimiento de la legislación vigente en temas presupuestales y tributarios. Para garantizar una gestión eficiente de los pagos, se implementó una herramienta de seguimiento y control y se determinaron nuevas fechas de trámite que permiten optimizar los tiempos de desembolso. Al finalizar la vigencia 2022, la UAECD registro obligaciones por valor de \$109.937 millones, correspondiente al 87,20% del presupuesto asignado, constituyendo reservas presupuestales por valor de \$1.926 millones en

recursos de funcionamiento y de \$9.166 millones de la apropiación para inversión, representando el 3,3% y 13,77%, respectivamente.

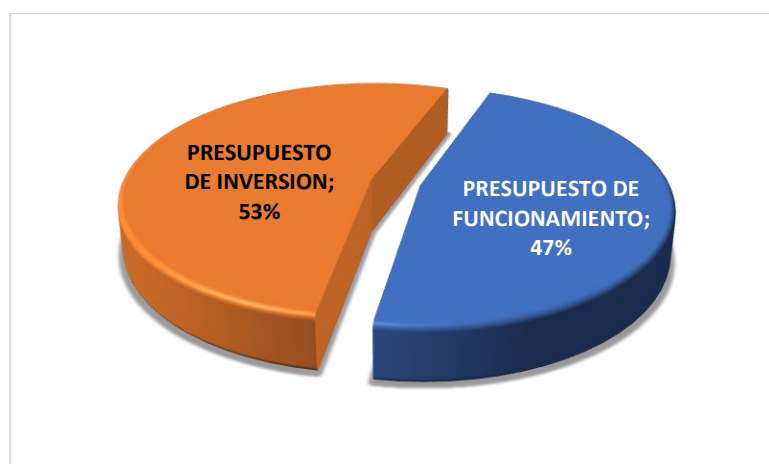
3.3 Presupuesto vigencia 2022

Los gastos de funcionamiento tienen una participación en el presupuesto total de la entidad del 47,21%, en tanto que el presupuesto destinado a la inversión corresponde al 52,79% siendo su valor en pesos de \$66.554 millones.

Tabla 33. Detalle Presupuesto de Gastos e Inversiones

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES					
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	GIROS	% COMPROMISOS	% GIROS
GASTOS DE PERSONAL	50.086.113.797	48.873.669.737	48.873.669.737	97,58%	97,58%
ADQ BIENES Y SERVICIOS	9.212.074.000	8.737.084.204	6.771.257.110	94,84%	73,50%
GASTOS DIVERSOS	3.484.000	1.943.000	1.943.000	55,77%	55,77%
SENTENCIAS	211.816.203	211.816.203	211.816.203	100%	100%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	59.513.488.000	57.824.513.144	55.858.686.050	97,16%	93,86%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	66.553.622.000	63.243.440.571	54.077.829.783	95,03%	81,25%
TOTAL PRESUPUESTO UAEC	126.067.110.000	121.067.953.715	109.936.515.833	96,03%	87,20%

Figura 33. Participación del Presupuesto de Gastos e Inversiones



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y aseguramiento de procesos. Corte a 31 de diciembre del 2022

Los recursos destinados a la inversión registraron una ejecución a 31 de diciembre de 2022 del 95,03% que equivale a \$62.243 millones y un porcentaje de pagos del 81,25% que corresponde a \$54.078 millones.

3.4 Situación de los recursos físicos

En lo referente a la gestión de bienes e inventarios, se atendieron los requerimientos de elementos de consumo solicitados por las dependencias, se realizó la actualización de ingresos, traslados y baja de elementos devolutivos en el sistema de administración de inventarios SAE/SAI. Adicionalmente, se realizó el traslado de algunos elementos a los domicilios de los funcionarios, para el adecuado cumplimiento de sus funciones considerando la modalidad de trabajo en casa, en atención a la situación presentada por la pandemia de COVID-19. En relación con elementos de consumo, se programaron y realizaron las sesiones del Comité de Inventarios para mantener organizados los recursos físicos de la Unidad, se efectuaron los cierres respectivos tanto en el sistema de administración de elementos y sistemas de administración de inventarios (SAE/SAI), se elaboraron las certificaciones de pago para proveedores de elementos de consumo y se consolidó la información, junto con los soportes correspondientes, en la carpeta mensual de almacén remitiéndola al proceso de Gestión Financiera. Mensualmente se informó a la Oficina Asesora Jurídica, que no se han reportado pérdidas de elementos y se gestionó la inclusión de los elementos devolutivos adquiridos en el período en la póliza todo riesgo plenamente vigente para la Unidad.

4 Programas, estudios, proyectos y presupuesto

4.1 Proyectos de inversión

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, formuló cuatro proyectos de inversión, los cuales tuvieron ejecución durante la vigencia 2022. La siguiente tabla presenta la estructura de los proyectos en el Plan de Desarrollo.

Tabla 34. Proyectos de inversión 2022 - UAECD

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE
Propósito	5	5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa	52	52. Integración regional, distrital y local
Proyecto	7775	Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales
Programa	53	53. Información para la toma de decisiones
Proyecto	7839	Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones
Proyecto	7840	Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.
Programa	56	56. Gestión Pública Efectiva
Proyecto	7841	Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Cada uno de los proyectos tuvo una asignación presupuestal en concordancia con las metas planteadas para la vigencia 2022. la siguiente tabla presenta la discriminación de la ejecución por proyecto de inversión

Tabla 35. Ejecución Presupuestal de inversión 2022 - UAEDD

PROY	PRESUPUESTO			EJECUCION		GIROS	
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN	GIROS	% DE GIRO
	59.553.622.000	7.000.000.000	66.553.622.000	63.243.440.571	95,03%	54.077.829.783	81,25%
7775	38.299.921.000	4.200.000.000	42.499.921.000	39.525.251.790	93,00%	33.316.835.865	78,39%
7839	4.547.170.000	0	4.547.170.000	4.362.590.272	95,94%	3.636.498.243	79,97%
7840	9.000.000.000	1.800.000.000	10.800.000.000	10.725.716.663	99,31%	9.218.009.897	85,35%
7841	7.706.531.000	1.000.000.000	8.706.531.000	8.629.881.846	99,12%	7.906.485.778	90,81%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Para el mes de noviembre mediante el Decreto No. 496 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le fueron adicionados a la entidad \$7.000 millones destinados a financiar los proyectos de Inversión 7775 - implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales, 7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C. y 7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAEDD.

Es de resaltar que los proyectos de inversión lograron niveles de ejecución presupuestal por encima del 90%, destacándose el proyecto 7840 que alcanzó una ejecución en compromisos del 99,12% y el proyecto 7841 que alcanzó una ejecución de giros del 90,81%.

Para la Vigencia 2022 se tenían programadas 11 metas proyecto, las cuales alcanzaron la siguiente ejecución.

Tabla 36. Cumplimiento metas proyectos de inversión

PROY N. META	META PROYECTO	MAGNITUD FÍSICA PROGR	MAGNITUD FÍSICA EJE	% EJE
7775 - implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales				
1	Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales.	1	0	0%
7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones				
1	Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA	22%	22.88%	104%
2	Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	20%	20%	100%

PROY N. META	META PROYECTO	MAGNITUD FÍSICA PROGR	MAGNITUD FÍSICA EJEC	% EJE
3	Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá	10%	9,73%	97,3%
7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.				
1	Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	100%	100%	100%
2	Realizar la actualización catastral del 100% de los predios rurales del Distrito con enfoque multipropósito, de acuerdo con los sectores definidos en cada vigencia.	85,80%	85.80%	100%
7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD				
1	Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base.	33	33	100%
2	Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG	93%	93%	100%
3	Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	100%	98,67%	98,67%
4	Racionalizar el 100% tramites priorizados de la Unidad	40%	40%	100%
5	Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad	4	4	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

A continuación, se detalla las gestiones adelantadas en cada uno de los proyectos de Inversión y las metas alcanzadas.

Proyecto de inversión 7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales

Tabla 37. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7775

Meta - Magnitud	Vigencia 2022		
	Programado	Ejecutado	% Ejec
Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales	1	0	0
Total Comprometido	42.499.921.000	39.525.251.790	93,00%
Total Pagado		33.316.835.865	78,39%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

La firma de convenios o contratos interadministrativos depende de una concertación de objetivos y que las entidades territoriales establezcan sus fuentes de financiación, lo cual lleva un tiempo para que se materialicen las propuestas, la UAECD confiaba en el cumplimiento de la meta, teniendo en cuenta que se realizó el acercamiento con la Administración del Municipio de Cucutá y la Agencia Catastral de Cundinamarca expresó su interés en realizar el proceso de Gestión Catastral en otros Municipios del Departamento, por tanto la entidad mantuvo la expectativa de firma con estos entes territoriales hasta finalizar la vigencia, sin embargo, por razones propias de estas entidades no fue

posible concretar los convenios, sin embargo, se mantiene abierta esta posibilidad para la vigencia 2023.

En lo corrido del cuatrienio se viene prestando el servicio de gestión y/u operación catastral en 17 entidades territoriales: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Palmira, Armenia, Cartagena, Tibacuy, Guatavita, Quipile, Tibirita, San Antonio del Tequendama, Apulo, Subachoque, Anolaima, Tocaima, Anapoima y Facatativá.

Proyecto de inversión 7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones

Tabla 38. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7839

Meta - Magnitud	Vigencia 2022		
	Programado	Ejecutado	% Ejec.
Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA	22%	22,88%	104%
Comprometido	2.068.540.020	1.996.500.450	96,52%
Pagado		1.635.387.130	79,06%
Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	20%	20,00%	100%
Comprometido	2.018.201.707	1.905.661.555	94,42%
Pagado		1.547.734.751	76,69%
Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá	10%	9,73%	97%
Comprometido	460.428.273	460.428.267	100,00%
Pagado		453.376.362	98,47%
Total Comprometido	4.547.170.000	4.362.590.272	95,94%
Total Pagado		3.636.498.243	79,97%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

El proyecto presenta una ejecución total del 95,94%, y en cada una de las metas una ejecución por encima del 90%, se resalta los siguientes logros:

En la meta de actualización de capas de información se actualizaron 78 capas de información geográfica de las 75 programadas, así: Cuatro (4) datos de Secretaría Distrital de Ambiente; un (1) dato de Secretaría Distrital de Gobierno; tres (3) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; cuatro (4) de la Caja de Vivienda Popular; seis (6) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; tres (3) de la Secretaría Distrital de la Mujer; seis (6) de la Secretaría de Educación del

Distrito; cuarenta y tres (43) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; tres (3) del Instituto Distrital de las Artes, (1) dato con el Jardín Botánico de Bogotá JBB, dos (2) datos con el Instituto Distrital de Turismo IDT, un (1) dato con la Secretaría General Alta Consejería TICs y un (1) dato con la Secretaría de Gobierno Dirección de Tecnologías de la Información.

Respecto a la meta de analítica de datos se ha obtenido en la implementación de los casos de uso: El avance corresponde al caso de Uso UAECD: Se generó el código para realizar el Web Scraping a los portales web inmobiliarios seleccionados con el fin de descargar la mayor cantidad de elementos posibles contenidos en las ofertas inmobiliarias publicadas. Actualmente, se mapea el sitio para hacer nuevas pruebas. Asimismo, el caso de uso con SDH se entregó a la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria de la Secretaría Distrital de Hacienda la información procesada en el marco del apoyo al componente geográfico del observatorio fiscal del Distrito, correspondiente al análisis del recaudo de impuesto predial para los años de presentación 2015 a 2020. En cuanto al caso de Uso DADEP, se realizaron los ajustes al cálculo del Índice de Caminabilidad (iCam) generando la Base de Datos Geográfica con el cálculo del indicador para cada uno de los andenes identificados como medibles, a la vez se construyeron las coberturas de agregación para Localidad, UPZ y ZAT.

Respecto a la meta dirigida a incrementar el número de usuarios de las plataformas de IDECA se han obtenido los siguientes resultados:

De conformidad con las cifras reportadas en el monitoreo de las plataformas tecnológicas a la fecha se cuenta con las siguientes cifras en Mapas Bogotá con 1.289.221 usuarios, Plataforma de Información Geográfica con 305.755 usuarios, Plataforma de Datos Abiertos con 157.904 usuarios. Total acumulado de 1.752.880 usuarios en las plataformas tecnológicas de IDECA. De los 1.801.931 usuarios programados para el año el nivel de avance corresponde al 97,28% de la meta de la vigencia. No obstante, se precisa que se dio cumplimiento en un 100% al seguimiento y monitoreo mensual de las plataformas de la Infraestructura.

Proyecto de inversión 7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.

Tabla 39. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7840

Meta - Magnitud	2022		
	Programado	Ejecutado	% Ejec.
Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	100%	100%	100%
Comprometido	10.256.017.566	10.181.734.229	99,28%
Pagado		8.698.353.146	84,81%
Realizar la actualización catastral del 100% de los predios rurales del Distrito con enfoque multipropósito, de acuerdo con los sectores definidos en cada vigencia.	85,80%	85,80%	100%
Comprometido	543.982.434	543.982.434	100,00%

Meta - Magnitud	2022		
	Programado	Ejecutado	% Ejec.
Pagado		519.656.751	95,53%
Total Comprometido	10.800.000.000	10.725.716.663	99,31%
Total Pagado		9.218.009.897	85,35%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

En relación al Catastro del Distrito capital, en la zona urbana se han logrado los siguientes resultados durante la vigencia 2022:

- Se reconocieron 35.456 predios de 30.000 programados.
- Se Incorporaron 36.050 predios nuevos de 35.000 estimados.
- Se actualizaron jurídicamente 149.614, predios de 90.000 programados.
- Se realizó el 100% de las actividades económicas.
- Se atendieron 15.814 radicaciones de 12.200 proyectadas.

Por parte del componente económico se llevó a cabo:

- El 100% de Visitas de ZHF
- El 100% del Cargue de ZHF
- El 100% de La Determinación de la muestra (puntos muestra)
- El 100% de La Actualización de tablas de valor
- El 100% de la Depuración de ofertas PH / NPH
- El 100% de Avalúos puntos muestra PH
- El 100% de La Actualización de tipologías constructivas
- El 100% de Zonas Homogéneas Geoeconómicas
- El 100% de Lotes y Dotacionales
- El 100% de la sensibilidad económica.

Con respecto a los trámites atendidos, en diciembre se atendieron 215 radicaciones (1 GIC, 214 SIE); para un total en lo corrido de la vigencia de 15.814 de 12.200 programados, es decir un avance del 129%.

Referente a la meta de catastro multipropósito de las zonas rurales se ha obtenido un avance del 100%, esto en razón a que se reconocieron 47.217 hectáreas rurales, equivalentes a 8.940 predios, para un avance del 100.8%.

Mantener actualizada la información física, jurídica, económica y cartográfica de los predios de la ciudad, representa un beneficio relevante dado que esta información es la base para el recaudo por impuesto predial que es uno de los principales ingresos de la ciudad.

Proyecto de inversión 7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

Tabla 40. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7841

Meta - Magnitud	2022		
	Programado	Ejecutado	% Ejec.
Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base.	33	33	100%
Comprometido	4.155.893.045	4.127.025.877	99,31%
Pagado		3.785.210.729	91,08%
Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG	93%	93,00%	100%
Comprometido	2.578.556.363	2.560.504.079	99,30%
Pagado		2.407.160.667	93,35%
Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	100%	98,67%	99%
Comprometido	1.194.186.072	1.189.663.774	99,62%
Pagado		1.152.885.236	96,54%
Racionalizar el 100% tramites priorizados de la Unidad	40%	40%	100%
Comprometido	213.403.968	210.954.880	98,85%
Pagado		210.954.880	98,85%
Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad	4	4	100%
Comprometido	564.491.552	541.733.236	95,97%
Pagado		350.274.266	62,05%
Total Comprometido	8.706.531.000	8.629.881.846	99,12%
Total Pagado		7.906.485.778	90,81%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

La meta de contar con el 100% del hardware y software se cumplió al 100 %, se resalta la operación de las redes, la sostenibilidad de servicio de nube, servicios para el lago de datos y las licencias de ofimática, además de la operación de los datacenter. El mejoramiento de la seguridad informática y el soporte técnico a la operación de los procesos misionales.

En relación a la meta de MIPG, la entidad formuló el plan de sostenibilidad para 2022, el cual fue aprobado en el mes de enero por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se revisó documentación para conocer experiencias y/o modelos de evaluación aplicados a nivel nacional e internacional, para medir la eficacia del protocolo respecto a las acciones de prevención de casos de acoso laboral y sexual. Se ha realizado la relación de la planta contra los contratistas, como primer insumo para definir posteriormente las causas del incremento en la contratación de servicios, encontrándose que a 31 de marzo de 2022 se tuvo una planta de 419 servidores activos contra 461 contratistas por OPS, dando un relación de 1:1, es decir que cómo primer hipótesis planteada se

infiere que la necesidad de contratación de prestación de servicios obedece a los acuerdos de convenios interadministrativos de Catastro multipropósito, que implican el cumplimiento de las obligaciones pactadas en estos contratos en el marco de la ampliación de prestación de servicios con cobertura a nivel nacional. Se tiene formalizado el grupo de gestores de integridad por medio de la resolución 0191 del 18 de marzo de 2022. Se han desarrollado jornadas de inducción y reinducción y se ha dado cumplimiento al plan de formación, capacitación, así como al plan de bienestar de la unidad. Se continúa con la medición de impacto de las actividades de medicina preventiva desde el punto de vista de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo psicosocial y Riesgo osteomuscular, se calculó un 100% de valoraciones con resultado positivo al evaluar el nivel de impacto de las actividades de prevención y promoción de la salud; lo cual indica un resultado favorable y mayor al porcentaje satisfactorio, mostrando así un impacto óptimo y aporte favorable sobre la salud (Mental o física) de las actividades referentes realizadas en el periodo evaluado. Se formularon y aprobaron los planes de participación ciudadana, así como el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, los cuales se han venido desarrollando de acuerdo con lo programado.

Se avanzó en la definición de los planes detallados con los equipos de los diferentes proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2022, Se formularon los lineamientos teniendo como documento de consulta y soporte, la Guía para Compras Públicas Sostenibles de la Secretaría Distrital de Ambiente 2019 y la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente de Colombia Compra Eficiente. Se obtuvo un resultado del índice de desarrollo institucional de 98,1 aumentando en 0,9 respecto a la vigencia anterior. Se publica el manual de contratación, se realizó capacitación de actualización con los abogados que realizan defensa judicial, cumpliendo con lo requerido en la norma, se anexa lista de asistencia. Se actualiza el esquema de publicación respecto al numeral 7.1.9 Indicadores y resultados de operaciones estadísticas. Se avanza de acuerdo con lo planeado.

La meta de atención de usuarios por los diferentes canales se ha obtenido los siguientes resultados: Se han atendido 202.557 de un total de 205.118 de solicitudes recibidas dentro la capacidad operativa de la UAECD.

Respecto a la meta de racionalización de trámites se ha dado soporte técnico a nivel a los aplicativos de la entidad con el fin de garantizar el servicio a la comunidad, disponer de las bases de datos y demás insumos para garantizar los servicios por ventanilla, los servicios catastrales a entidades y garantizar la corrección de errores, solución de fallos y mejorar los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

La meta Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional presenta un avance del 100%, toda vez que se han suscrito los siguientes contratos:

- 522-2022 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
- 580-2022 Secretaría Distrital de Planeación.
- 1526-2022 Instituto de Desarrollo Urbano
- 1449-2022 Instituto de Desarrollo Urbano comercial de la entidad.

Así, la UAECD presta sus servicios catastrales y de información geográfica de acuerdo a las necesidades de cada entidad.

4.2 Estudios adelantados por Observatorio Técnico Catastral

Durante el 2022 el OTC llevó a cabo 4 estudios en el marco de sus convenios o las actividades que desempeñó en las entidades territoriales donde la UAECDD presta servicios como gestor u operador catastral. A continuación, se hace una pequeña descripción de cada uno de los documentos realizados.

1. Análisis del mercado Inmobiliario Municipio de Palmira - Valle del Cauca (2018-2021).

El objetivo de este documento es presentar un análisis del mercado inmobiliario para el municipio de Palmira, de acuerdo con la información de los portales Fincaraiz.com.co, Properati.com.co y Metrocuadrado.com (para vivienda usada) y de Coordinada Urbana® (para vivienda nueva). Esto dentro del desarrollo del convenio con el municipio de Palmira donde la UAECDD presta sus servicios como gestor y operador catastral, aportando el conocimiento y la tecnología que desde la UAECDD se ha recolectado en los últimos 10 años, donde de manera periódica y sistémica se ha realizado un censo inmobiliario

2. Análisis del mercado Inmobiliario Municipio de Pereira – Risaralda (2018-2021).

En este estudio se presentó un análisis del mercado inmobiliario para Pereira, a partir de la recolección de ofertas primarias y secundarias que ha realizado el OTC para el periodo 2018 a 2021, en el marco de las labores que adelanta la UAECDD como operador catastral.

Mediante este estudio se caracterizó el mercado inmobiliario en términos de los tipos de inmuebles y de ofertas en Pereira.

Se estudió el comportamiento de los precios a los que se ofrecen los inmuebles en el territorio y se determinó el impacto del Covid-19 sobre los diferentes indicadores del mercado inmobiliario.

3. Análisis del mercado Inmobiliario Municipio de Armenia – Quindío (2019-2022).

El objetivo de este estudio es presentar un análisis del mercado inmobiliario para el municipio de Armenia, a través de la recolección de ofertas que ha realizado la UAECDD, en el marco de las labores que adelanta como gestor y operador catastral. De acuerdo con la información obtenida, se construyó una base de 26.766 ofertas, entre portales inmobiliarios y campo, que comprenden el periodo entre enero de 2018 y junio de 2022. De estas el 71,9% son ofertas para ventas mientras que el 28,1% son ofertas de arriendo.

4. Tasa de renta inmobiliaria: rentabilidad de la vivienda para arriendo en Bogotá 2019-2021

El objetivo de este estudio es caracterizar la rentabilidad de la vivienda en Bogotá entre 2019-2021 y en diferentes niveles geográficos (localidad y sector catastral), tipos de inmuebles (casa o apartamento) y estratos.

Para medir la rentabilidad de las inversiones de compra de inmuebles para el arriendo se utiliza como aproximación las Tasas de Rentabilidad (TR), indicador que relaciona el canon de arrendamiento y el valor comercial de venta de un inmueble, a partir de la base de ofertas de venta y arriendo del Observatorio Técnico Catastral (OTC) de la UAECDD.

Para complementar la caracterización, se calcularon tasas de valorización promedio a partir de los datos del Censo de Coordinada Urbana®, herramienta georreferenciada que busca medir el pulso de

la actividad edificadora. Este estudio se realizó en el desarrollo del convenio 334 entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD y la Cámara Regional de la Construcción de Bogotá D.C y Cundinamarca - CAMACOL

5 OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

Durante la vigencia 2022 no se realizaron contratos de obras públicas para las instalaciones de la entidad y no se tiene en curso ningún proceso al respecto.

Se contó con el contrato para el mantenimiento de la infraestructura, con el siguiente objeto: “Obra pública para mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD”. En el cumplimiento de este contrato se ejecutaron el 100 % de los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura física, logrando el adecuado funcionamiento y operación de la Unidad, de acuerdo con el cronograma establecido.

6 CONTRATACIÓN ESTATAL

6.2 UAECD contratante

En los casos en que la UAECD actúa como contratante la ordenación del gasto se encuentra en cabeza del Gerente de Gestión Corporativa y del Director General, según sea la modalidad de contratación.

Para todos los procesos públicos de selección (mínima cuantía, selección abreviada y concurso de méritos), excepto la licitación pública, la contratación es competencia del Gerente de Gestión Corporativa. La licitación es competencia del Director General. En la contratación directa, la competencia se encuentra delegada en el Gerente de Gestión Corporativa, excepto para los contratos interadministrativos cuya competencia se reservó en el Director General.

6.3 UAECD como Gestor y Operador Catastral

Los contratos que se suscriban en el marco de la UAECD como gestor y operador catastral, en desarrollo de sus funciones se suscriben por parte del Director de la UAECD.

6.4 UAECD Contratista

Cuando la UAECD actúa como contratista, debido a la venta de bienes y servicios por parte de la UAECD a otras entidades o particulares esta competencia se encuentra en cabeza de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano.

6.5 Contratación 2022

La Subgerencia de Contratación atendió todos los tramites asociados a la gestión contractual, con el lleno de requisitos de ley y de los procedimientos internos, reemplazando los soportes físicos por soportes electrónicos, los cuales se encuentran publicados en la Plataforma SECOP I y II, según el

caso; y de manera paralela, al interior de la Subgerencia se custodia archivo electrónico de los trámites adelantados.

De esta manera, durante la vigencia 2022 se continuó con la política de Cero Papel en el trámite de la gestión contractual.

Durante la vigencia del año 2022, se desarrollaron los procesos de contratación en la entidad en el marco de las funciones propias de Catastro y en ejecución de Multipropósito en el territorio, los cuales cumplieron con los requerimientos de las distintas modalidades, teniendo como resultado la suscripción de 1.520 contratos con corte al 31 de diciembre de 2022.

7 OTROS

7.2 Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá)

La Gerencia Jurídica ha comunicado oportunamente a las gerencias y dependencias de la UAECD de la totalidad de directivas, circulares, acuerdos e instrucciones expedidas por el orden central y por las otras entidades públicas de acuerdo con sus competencias mediante el correo de novedades normativas dentro de las cuales se tienen:

1. Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022 “Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional” del Consejo Superior de la Judicatura.

7.3 Cumplimiento de las directivas distritales

La entidad durante el desarrollo de sus funciones acató las directrices, lineamientos y recomendaciones dadas por las autoridades distritales, de las que se resaltan:

1. **Directiva 007/2013:** En virtud de los cambios de la normatividad disciplinaria, servidores de la OCDI y de la Subgerencia de Gestión Jurídica participaron en las capacitaciones brindadas durante la vigencia por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Personería de Bogotá. Mediante Cordis 2022IE15109 la Oficina de Control Interno remitió a la Dirección el informe de seguimiento al cumplimiento de la precitada Directiva.
2. **Directiva 002/2018.** El 2 de junio de 2022, la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios efectuó seguimiento al cumplimiento de la Directiva, constatando que la información de los expedientes disciplinarios activos se encuentra actualizada en el Sistema de Información Disciplinaria.
3. **Directiva 007/2019.** Preparación de las oficinas de control disciplinario para la entrada en vigor de la Ley 1952 de 2019. Durante la vigencia 2022, el personal de la OCDI participó en las capacitaciones brindadas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, en un diplomado de la Universidad Externado de Colombia y el curso de actualización en derecho disciplinario, contratado por la Unidad.
4. **Directiva 001/2021:** Se efectuó el reporte a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios- DDAD de los dos informes de la vigencia 2022; a través de los oficios 2022EE17304 del 13 de abril 2022 y el 2022EE78126 de 14 de octubre de 2022.

5. **Directiva 008/2021:** El informe correspondiente a la vigencia 2021, fue remitido a la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica, por medio del Cordis 2022EE11129 del 15 de marzo de 2022.
6. **Circular 017 de 2022:** Derecho de petición / incidencias disciplinarias frente al incumplimiento a la atención y/o respuesta dentro de los términos legales a las peticiones. de la directora distrital de asuntos disciplinarios para los directores, jefes de oficina, jefes de oficina asesora, servidores públicos y contratistas del distrito capital de Bogotá.
7. **Instrucción administrativa n º 05 de 2022 del superintendente de notariado y registro:** que establece los lineamientos para la radicación de medidas cautelares sujetas a registro provenientes de despachos judicial.
8. **Directiva 006 de 2022 de la secretaría jurídica distrital que tiene como asunto:** adopción política de defensa jurídica del distrito capital - documento metodológico y guía de implementación.
9. **Circular 039 de 2022** actualización de la información reportada en el sistema de información de procesos judiciales secretaria jurídica distrital
10. **Circular 051 de 2022** del secretario jurídico distrital, la cual tiene como asunto: actualización del módulo de pagos de sentencias en el sistema de procesos judiciales y cumplimiento del artículo 30 de la resolución 104 de 2018 de la secretaría jurídica distrital. (certificación de la actualización del módulo de pago de sentencias).
11. **Circular 061 de 2022 del 2 de diciembre de 2022 de la subsecretaría jurídica distrital** - cuarto contingente judicial 2022 y actualización de la información registrada en siproj-web.

7.4 Relacionamiento con entes de control y planes de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá entre 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2022 está conformado por 386 hallazgos de los cuales 32 corresponden al año 2022 y se encuentran abiertos como se detalla a continuación:

Tabla 41. Hallazgos incidencia – vigencias 2017 a 2020

AÑO	CODIGO AUDITORÍA	ABIERTA	CERRADA	CUMPLIDA EFECTIVA	CUMPLIDA INEFECTIVA	INCUMPLIDA	INEFECTIVA	TOTAL
2017	68		64				7	71
	77		10					10
	79		22	2				24
	TOTAL		96	2			7	105
2018	66		27				33	60
	69			57				57
	72			2	5			7
	TOTAL		27	59	5		33	124
2019	41			36				36
	46			11	1			12
	53			3				3
	TOTAL			50	1			51
2020	80			18		1		19
	91			12				12
	93			8	3			11
	TOTAL			38	3	1		42
2021	71	15		3	4	1		23
	77	5						5
	80			2				2

AÑO	CODIGO AUDITORÍA	ABIERTA	CERRADA	CUMPLIDA EFECTIVA	CUMPLIDA INEFECTIVA	INCUMPLIDA	INEFECTIVA	TOTAL
2022	83			2				2
	TOTAL	20		7	4	1		32
	72	28						28
	81	4						4
	TOTAL	32						32
TOTAL		52	123	156	13	2	40	386

Fuente: Sistema SIVICOF – Oficina Asesora de Planeación

7.5 Control interno

Plan Anual de Auditorías

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta N° 01 del 28 de enero de 2022 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socializado a todos los responsables de procesos mediante correo electrónico enviado el 4 de febrero de 2022.

Las modificaciones realizadas al plan fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión del 29 de abril, (acta N° 02). Lo anterior, obedeció a novedades relacionadas con cambios en las fechas de ejecución de auditorías, cambio en los alcances.

Roles de la Oficina de Control Interno

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, direccionadas hacia una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, de asesoría y acompañamiento, generando valor agregado y mejora continua de las operaciones de la entidad y acorde con los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, mediante Decreto 648 de 2017.

Se ejecutó el 100% de las auditorías de control interno y de gestión, se realizaron seguimientos, evaluaciones según periodicidad establecida (informes de Ley) y auditorías internas de gestión, en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, a continuación, se relacionan:

Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2021. El cual fue desarrollado con base en el cumplimiento del plan estratégico institucional y el cumplimiento en la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.

Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno-(1er semestre 2022). La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAEC, según periodicidad legal establecida en el Decreto 807 de 2019 y publicados en la página web de la UAEC oportunamente (31 de enero y julio 29 de 2022). Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2022, se hicieron las siguientes recomendaciones:

Es necesario reforzar aspectos relacionados con el funcionamiento adecuado de los roles establecidos para las líneas de defensa, temas de comunicación como definición de controles para la

verificación de actualización permanente de página web y monitoreo constante por parte de la 1ra línea de defensa a compromisos establecidos en planes de mejoramiento.

Control Interno Contable vigencia 2021. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente el 2 de marzo de 2022, a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, elaborado por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2021, el cual arrojó una calificación de 4.77 sobre 5.00 ubicada en el criterio “Eficiente”, generando las respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas. De la anterior evaluación se generaron las siguientes recomendaciones:

- Consolidar el sistema de costeo para los convenios con entidades territoriales en materia de gestión de servicios catastrales, con el fin de contar con indicadores de sostenibilidad y de generación de recursos propios.
- Realizar las acciones requeridas para apresurar la integración del Libro Mayor -LIMAY y sus módulos financieros con las demás aplicaciones administrativas, misionales y jurídicas, facilitando el cierre contable y disminuyendo los cargues manuales a través de plantillas y archivos planos.
- Estudiar las alternativas en la integración del registro contable de la UAECD a las plataformas SAP y ERP de la Secretaría de Hacienda.

Evaluación a los Estados Contables con corte a 31 de marzo de 2022. La OCI desarrollo análisis y evaluación a los estados contables institucionales con el fin de validar la coherencia de estos, a partir de lo anterior se generaron de manera general las siguientes recomendaciones:

- Estandarizar y diseñar puntos de control efectivos que cumplan con los criterios de mitigación de los riesgos identificados, en cumplimiento a la Política y Administración del Riesgo y el Procedimiento Gestión de Riesgos DIE-PR-05.
- Adelantar las acciones necesarias para formular y gestionar los recursos para un proyecto, que tenga como objetivo el desarrollo y/o adquisición de herramientas de software y aplicativos que permitan el registro y procesamiento de la información contable de forma integral y automática en todo el ciclo, que permita interconexión e interfases, con las áreas administrativas, misionales y financieras, evitando los procesamientos de información manual o mediante el apoyo de hojas electrónicas.
- Adelantar acciones tendientes a la confirmación del valor actual y número de acciones propiedad de la UAECD con el representante legal y/o Revisor Fiscal de la sociedad “AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS” “AGATA”.
- Revisar las estimaciones sobre vida útil, métodos de depreciación y valores residuales, de la Propiedad Planta y Equipo que han sido depreciados totalmente, pero que aún continúan prestando servicio a la entidad, así mismo, actualizar en lo pertinente el Documento Técnico Manual de Políticas Contables 09- 04-DT-01.
- Gestionar las acciones de mejora (PDA-2021-662, PDA-2021-721, OPOR-2022-0016, OPOR-2022-0021) según su programación que en encuentran proceso de ejecución.

Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público. En base al análisis efectuado por la OCI frente al cumplimiento de los lineamientos de austeridad, se generaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar de manera periódica sensibilizaciones sobre la existencia de plan de austeridad resaltando las metas de austeridad y los logros alcanzados.
- Establecer controles periódicos de validación de avance del indicador con fin de garantizar el cumplimiento de la meta de ahorro programada en el Plan de Austeridad relacionada en lo relacionado a los gastos elegibles (Viajes y Viáticos y Telefonía Celular) finalizando el periodo.
- Presentar ante el comité institucional de gestión y desempeño el Plan de Austeridad definido para la vigencia 2022 y los resultados obtenidos conforme lo dispuesto en el decreto 492 de 2019.
- Aunque ya la UAECDD cuenta con un plan de austeridad formalizado, se insiste en recomendar la aplicación de elementos de costeo por actividad y demás herramientas que permitan efectuar ejercicios de análisis, tales como, indicadores de cobertura y rendimiento, razones de costo por unidad producida (servicios prestados), utilización de recurso per cápita, entre otros, para la definición de planes, lineamientos en materia de austeridad del gasto y herramientas de monitoreo.

Reporte FURAG vigencia 2021. La entidad reportó en el plazo establecido (23-03-2022) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2021. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-001 de 2022 del 17/02/2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2021.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2021”, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7 “Control Interno” del MIPG, comparado con el resultado de la vigencia 2020, observando un incremento de 0.7 en la dimensión, resultado de la implementación de las recomendaciones recibidas por parte del DAFP.

Tabla 42. Comparativo Resultados Medición Desempeño Institucional 2020 vs 2021

Comparativo Resultados Medición Desempeño Institucional 2020 vs 2021		
Dimensión 7 “Control Interno”		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad- 2020	Puntaje Entidad- 2021
Control Interno	97,7%	98,4%

Fuente: Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2021

Con relación a la dimensión 7 “Control Interno” se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Definir lineamientos en relación a los estatutos de auditoría, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
- Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
- Incluir en la política de administración del riesgo, los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo por los organismos de control. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, que desplieguen actividades claves para atraer, desarrollar y retener personal competente para el logro de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano efectivas, que aporten al logro de los objetivos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Así mismo, se desarrollaron los siguientes informes establecidos normativamente:

- Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
- Seguimiento Derechos de Autor, Software, radicado en febrero 23 de 2022.
- Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción vigencia 2022, acorde con la Ley 1474 de 2011, según periodicidad establecidas mediante Decreto 124 de 2016 (décimo día hábil del mes siguiente a las fechas de corte); 17 de enero de 2022 (corte a diciembre 31 de 2021), 13 de mayo de 2022 (corte al 30 de abril de 2022) y 13 de septiembre de 2022 (corte a 31 de agosto de 2022).
- Seguimiento Decreto 371 de 2010.
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, presentando los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actas del 28 de enero, 29 de abril, el 29 de julio y 27 de octubre de 2022.
- Seguimiento Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones y verificación cumplimiento normatividad legal aplicable, radicados en junio 2 y diciembre 7 de 2022.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.
- Seguimientos contingentes judiciales (trimestral) en abril 7, junio 8, septiembre 13 y noviembre 5 de 2022.
- Seguimiento Directiva 007 de 2013

Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Auditoría de Gestión, planes, programas, proyectos y metas de la Unidad, (con corte a 31 de julio de 2022)
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con periodicidad trimestral actas del 28 de enero, 29 de abril, el 29 de julio y 27 de octubre de 2022, la Oficina

de control Interno como secretaria técnica, presentó al comité los siguientes temas: Presentación Plan Anual de Auditorías 2022, seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, avance del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, avances y modificaciones del Plan Anual de Auditorías, Presentación de seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad. (recomendaciones relacionadas con los controles asociados a los procedimientos de los procesos, recomendaciones y seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad), resultados Estado del Sistema de Control Interno, I Semestre 2022, Dimensión 7 Control Interno, FURAG 2021 entre otros.

- Seguimiento a los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Informe de seguimiento a la implementación de acciones de mejora e indicadores de gestión de los procesos

Enfoque hacia la Prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vig 2021 Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2021, enero a Noviembre 2022.
- Auditoría Proceso Gestión del Conocimiento, Innovación e Investigación
- Auditoría Proceso Gestión de Comunicaciones
- Evaluación Estados Contables de la UAECD
- Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano
- Auditoría de Gestión a la ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (fase de planeación, selección, contratación, ejecución)
- Auditoría Proceso Gestión Servicios Administrativos y Documental
- Auditoría de gestión Procedimientos Conservación catastral (Tramites de la Subgerencia Física y Jurídica)
- Auditoría de gestión a los convenios interadministrativos suscritos catastro multipropósito
- Auditoría de gestión a la actualización catastral (Subgerencia de información Económica)
- Auditoría Proceso Gestión de Productos y Servicios. Radicado noviembre 15 de 2022
- Auditoría de Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.
- Auditoría de Gestión al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento de verificación de cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho al Acceso a la Información Pública
- Seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa N° 013 de 2018 (cesantías FONCEP)
- Seguimiento Comité de sostenibilidad contable y Comité Financiero
- Seguimiento Implementación Gobierno Digital
- Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería
- Fomento a la cultura del control, actividad "A que huele el control", realizada en mayo 16 y agosto 16 de 2022 con personal de catastro y de la agencia de Cundinamarca.
- Verificación del Plan de Integridad para la vigencia 2022
- Seguimiento al procedimiento de administración de Tesorería (pagos)

Evaluación de la Gestión del Riesgo

Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos. Se ejecutaron seguimientos trimestrales a la gestión de riesgos y de corrupción de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generaron los informes con las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron comunicados a la Dirección de la Unidad, los días 24 de marzo de 2022 (último trimestre de 2021), 9 de junio de 2022 (I trimestre de 2022), 7 de septiembre de 2022 (II trimestre de 2022), y 6 de diciembre de 2022 (III trimestre de 2022).

Entre las recomendaciones formuladas por la OCI, se encuentran las siguientes:

- Teniendo en cuenta el nuevo mapa de riesgos que se va a formular para la vigencia 2023, se deben revisar los riesgos identificados en los procesos, que realmente correspondan a las situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Debe existir la debida coherencia entre los riesgos, las actividades que se programen dentro del plan de manejo y la ejecución de las mismas.
- Revisar por parte del responsable del Proceso y con la asesoría de la OAPAP, las causas que han provocado la materialización de los riesgos y generar nuevas estrategias de control, que le apunten a la mitigación de los mismos para el mapa 2023. Así mismo revalorarlos en su probabilidad e impacto, ya que se encuentran en zona residual moderada.
- Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha publicado por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos el nuevo mapa de riesgos institucional actualizado a la nueva cadena de valor, el cual debía estar listo a 1 de julio 2022, se hace necesario gestionar la culminación de este proceso y realizar la publicación y socialización del mismo para el seguimiento correspondiente al III trimestre de la vigencia 2022.
- Fortalecer permanentemente los controles y establecer acciones frente a las observaciones, y recomendaciones generadas por los órganos de control interno y externo, para evitar posible materialización de riesgos.
- Fortalecer el análisis a la información de seguimiento periódico al riesgo ejercido por los asesores de MIPG (segunda línea de defensa) en relación con la revisión de la materialización de los riesgos a partir de las fuentes de información establecidas en la actividad No. 9 del procedimiento Gestión de Riesgos.
- Las actividades programadas en el plan de tratamiento del mapa de riesgos vigente deben estar ejecutadas al 100% con corte 30/06/2022.
- Se reitera la recomendación relacionada con la matriz de riesgos que se va a generar a partir del II semestre 2022, en la cual debe existir coherencia entre los riesgos, las actividades que se programen dentro del plan de manejo y la ejecución de las mismas.
- Las evidencias suministradas por parte de las dependencias a cargo de los procesos, deben contener información consistente, organizada y que realmente soporte la actividad adelantada.
- Respecto de los riesgos que presentaron materialización en la vigencia 2021 y siguen identificados en el mapa de riesgos 2022, se deben tener en cuenta las recomendaciones generadas en el informe anterior (IV trimestre 2021), así:

- Revisar por parte del responsable del Proceso y con la asesoría de la OAPAP, las causas que han provocado la materialización del riesgo y generar nuevas estrategias de comercialización de los productos y servicios ofrecidos, a fin de establecer actividades que eliminen las causas identificadas y evitar que el riesgo se continúe materializando en la vigencia 2022.
- Revisar los controles establecidos y de ser necesario reevaluarlos y generar nuevos controles que verdaderamente permitan mitigar el riesgo de materialización y revalorar el mismo en su probabilidad e impacto, el cual se encuentra en zona residual moderada.

Así mismo, teniendo en cuenta la importancia de la gestión del riesgo a nivel institucional, se desarrollaron espacios de capacitación a líderes de proceso y equipos de trabajo, en temas relacionados con riesgos y controles. Acta 03 de julio 29 de 2022 CICCI actividad lúdica.

Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 43. Reporte de requerimientos de entes de control externo

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	
ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C.	83
Personería de Bogotá	34
Superintendencia de Notariado y Registro	17
Contraloría General de la Republica	9
Veeduría Distrital	5
Defensoría de Pueblo	4
Procuraduría General de la Nación	2
TOTAL	154

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reporte de requerimientos de entes de control externo

Seguimientos al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. La OCI efectuó seguimiento trimestral a las acciones del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2021, a marzo 31, junio y octubre de 2022 presentados Comité Institucional de Coordinación de CI., así mismo de desarrollo seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas.

Planes de Mejoramiento Institucional

Internos

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó las respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo ISODOC, Módulo mejoramiento continuo. A continuación, se relaciona el estado en que se encuentran las PDA con corte a 15 de diciembre de 2022, correspondientes a la Auditoría Interna, la Evaluación Independiente y el Seguimiento de Control Interno.

Acciones de Mejora

Tabla 44. Acciones de Mejora

Dependencia	Fuente	Total	En Proceso	En aprobac.	Finalizadas	Cerradas	Rechazadas
Comunicaciones	Aud Interna	2				2	
D. General	Aud Interna	1				1	
G. Ccial y At al Ciudadano	Aud Interna	2				2	
G. Inf Catastral	Aud Interna	4	4				
G. Inf Catastral	Seg.C. Int	1		1			
G. IDECA							
G. Tecnología	A. Interna	1	1				
	Seg. C.Int	1		1			
G. Jurídica	Seg. C.Int	1				1	
Of de Planeación	A. Interna	1				1	
	Ev, Indep	1					1
	Seg. C.Int	2				2	
Sub Adm y Fin	A. Interna	14	6		1	6	1
	Ev, Indep	1					1
	Seg. C.Int	3				3	
Sub Contratación	A Interna	2	1	1			
Sub Inf Fisica y Jurídica	A Interna	5	5				
Sub Participación y At al Ciudadano	Seg. C.Int	1				1	
Sub. Talento Hum	A. Interna	6			1	2	3
	Ev, Indep	1					1
Total		50	17	3	2	21	7

Fuente: Aplicativo ISODOC-SGI-PDAs_OPOR_15122022

Oportunidades de Mejora

Tabla 45. Oportunidades de Mejora

Dependencia	Fuente	Total	En Proceso	Finalizadas	Cerradas	Rechazadas
Comunicaciones	Aud Interna	4			4	
G. Ccial y At al Ciudadano	Aud Interna	3	1		2	
G. Inf Catastral	Aud Interna	15	2	1	11	1
G. IDECA	A. Interna	10	1		9	
G. Tecnología	A. Interna	3	1	1		1
G. Jurídica	A. Interna	1				1
Of de Planeación	A. Interna	6	1		5	
Sub Adm y Fin	A. Interna	13	5	3	4	1
	Ev, Indep	1			1	
	Seg. C.Int	6	1		4	1
Sub Contratación	Seg. C.Int	1	1			
Sub Inf Econ	A. Interna	3			3	
Sub Inf Fisica y Jurídica	A Interna	1			1	
Oficina de C.Int	A Interna	1	1			
Subgerencia Talento Humano	A. Interna	4			1	3
	Seg. C Int	1			1	
Total		73	14	5	46	8

Fuente: Aplicativo ISODOC-SGI-PDAs_OPOR_15122022

3.2 Externos

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, comunicados en la vigencia 2022 y 2021, está conformado por 28 hallazgos, 48 acciones, de las cuales 34 se encuentran finalizadas y pendientes de cierre por parte del ente de control y 14 en ejecución dentro de los términos programados (cuadro adjunto)

- Los planes de mejoramiento vigencia 2021: corresponden a 16 hallazgos 20 acciones, estas se encuentran finalizadas y ejecutadas en el tiempo programado a agosto 26 de 2022.

- Los planes de la vigencia formulados en la presente vigencia (2022): corresponden a 12 hallazgos 28 acciones, se encuentran en ejecución, iniciaron abril 1 de 2022, finalizan en marzo 24 de 2023.

Tabla 46. Total, hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-11-2022

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas (*)	En ejecución	Observaciones OCI
2021	Auditoría Regular vigencia 2020 PDA 2021 (código 71)	13	15	15	0	Finalizadas: 15 nivel promedio de ejecución 100%.
	“Evaluar los contratos suscritos con el objeto de proveer ortofoto mosaicos a la UAEC y sus respectivos contratos de interventoría en las vigencias del 2018 a 2020” (código 77)	3	5	5	0	Finalizadas: 5 nivel promedio de ejecución 100%.
2022	Auditoría Regular vigencia 2021 PDA 2022 (código 72)	12	28	14	14	En ejecución=14 (14 finalizadas) Diciembre 30 de 2022: 5 acciones Vigencia 2023: 9 acciones nivel promedio de ejecución 72%
Total		28	48	34	14	

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de noviembre de 2022- Excel

Adicionalmente, en diciembre 28 del presente año, se suscribió el plan de mejoramiento conformado por dos (2) hallazgos y cuatro (4) acciones, producto de la auditoría Desempeño EVALUAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL, EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - IPU, VIGENCIA 2021.PDA 2022 (código 81)

La Oficina de Control Interno verificó la eficacia y efectividad de las acciones, se realizó seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, los resultados con sus respectivas recomendaciones fueron comunicados a la Dirección de la Unidad y los responsables, seguimiento trimestral a las acciones del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2021, a marzo 31, junio y octubre de 2022 presentados Comité Institucional de Coordinación de CI. Seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas de diciembre 2021, enero a noviembre de 2022. Seguimiento del plan de mejoramiento con corte a 30-09-2022 radicado el 09-11-2022. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.21.5.3 y la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 parágrafo del artículo 10°.

7.6 Participación en comités externos

La Unidad tiene participación en los siguientes comités e instancias de coordinación distrital:

Tabla 47. Comités e instancias de Coordinación Distrital en las que tiene participación la UAEC

No.	NOMBRE INSTANCIA	ROL EN LA INSTANCIA	SESIONES ORDINARIAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Comisión Distrital de Sistemas (CDS)	Integrante	Cada 2 meses		Actualmente la Oficina de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejerce la Secretaría Técnica de la CDS, tal como lo señala el artículo 1 del Decreto 56 de 2013. Por tanto, la información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía
2	Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía	Integrante		Jefes de Servicio al Ciudadano e las Entidades Distritales, los Gerentes Comerciales, o sus delegados, de las entidades participantes en la Red CADE	Un representante de la UAEC - Gerente de Tecnología El Director distrital de Servicio al Ciudadano o su delegado, hará las veces de Secretario de la Comisión. Por tanto, la información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía.
3	Comité Financiero de la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano	Integrante	Cada 3 meses	Gerentes, Vicepresidentes y/o Jefes Financieros; y/o Tesoreros, y/o Coordinadores de Recaudo en el Distrito Capital	El Director Distrital de Servicio al Ciudadano o su delegado, hará las veces de Secretario de la Comisión. Por tanto, la información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía.
4	Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital	Integrante	Cada mes	Un delegado no permanente de la UAEC - (no se especifica en el Decreto 126 de 2007 el área)	La Secretaría Técnica la ejercen los delegados permanentes y es coordinada por la Secretaría Distrital de Gobierno
5	Comité de Seguimiento para la Entrega Real y Material de las Zonas de Cesión Obligatoria Gratuita al Distrito Capital	Integrante	Cada 3 meses	Gerente de Información Catastral	La información de la instancia se publica en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
6	Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Hacienda			Director	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda

No.	NOMBRE INSTANCIA	ROL EN LA INSTANCIA	SESIONES ORDINARIAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
7	Comité para la Administración del Centro Administrativo Distrital (CAD)	Integrante	Cada 3 meses	Subsecretarios/as, Subdirectores/as o Directores/as de Gestión corporativa, o quienes hagan sus veces, según la estructura administrativa interna, que designe cada una de las entidades que tiene sede en las instalaciones del CAD	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda
8	COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)	Secretaría Técnica	Cada 4 meses	IDECA	Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018. Acuerdo N° 130 de 2004. "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Decreto Distrital N° 608 de 2022. "Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones" Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018. "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA". La información de la instancia se publica en la página web de la UEACD
9	Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial (CDOT)	Integrante	Cada 6 meses	Un delegado de la UAECDD (no especificado por Decreto 526 de 2014)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación
10	Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo del Distrito Capital	Integrante		Asesor 105-01 UAECDD	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación
11	Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales	Integrante	Cada 2 meses	Gerente de Información Catastral	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación

No.	NOMBRE INSTANCIA	ROL EN LA INSTANCIA	SESIONES ORDINARIAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
12	Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital	Integrante	Cada semana	Un representante de la UAECD (no especificado en el Decreto 550 de 1998)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación
13	Comité Técnico del SISBEN	Integrante		Un delegado de la UAECD (no especificado en el Decreto 083 de 2007)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación
14	Comité Distrital de Renovación Urbana	Integrante	Cuando existan temas o asuntos a tratar, o cuando sea solicitada por parte de uno o varios de los integrantes del Comité.	Director o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación
15	Comité Distrital de Valorización y Vigilancia	Integrante	Cada 2 meses	Director	La información de la instancia se publica en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano
16	Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital	Integrante		Jefe Observatorio Técnico Catastral	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat
17	Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - Mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda. - Mesa de Trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos	Integrante		Subgerente de Información Física y Jurídica	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat
18	Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios	Integrante	Cada 2 meses	Subgerente de Información Física y Jurídica	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat
19	Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital	Integrante		Director	La información de la instancia se publica en la página web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Fuente: Gerencia Jurídica

7.7 Gestión Documental

Estado actual de la Gestión Documental de la Unidad

En cumplimiento normativo, la UAECD, se ha enfocado al fortalecimiento de la Gestión Documental de los Archivos, como proceso transversal fundamental de la gestión, incluyendo estrategias, lineamientos, procedimiento, políticas, documentos técnicos y aplicación de Tablas de Retención Documental aprobadas, soportando el acceso y uso de la información al interior de la Unidad, garantizando la celeridad, oportunidad, veracidad y transparencia en la gestión administrativa frente a los ciudadanos.

Como estrategia para mejorar la administración y control del volumen de las comunicaciones oficiales y tramites que existen en los diversos canales de entrada de la UAECD, se establece la necesidad de implementar herramientas tecnológicas que soportan y orientan el acceso y uso de la información al interior de la Unidad.

La herramienta Oracle WebCenter Content [®], proporciona un repositorio unificado para alojar contenido estructurado, lo que permite a la unidad el cargue de documentos de archivo en un formato adecuado y en el contexto de aplicaciones que se adaptan a la forma de trabajar de los funcionarios, dicha herramienta se encuentra en proceso de parametrizar, con el objetivo de integrar los documentos generados en los diversos trámites de la Unidad, garantizando la custodia y preservación digital de los documentos y permitiendo el tratamiento adecuado de los documentos electrónicos, cumpliendo con los lineamientos de seguridad de la información (disponibilidad, integridad, acceso a largo plazo y no repudio) conforme a los principios y procesos archivísticos definidos por el Archivo General de la Nación.

En la etapa cero se realizó la configuración de la versión actual del CORDIS en Weblogic, actualizando la nueva versión del sistema CORDIS, la cual, incorpora funcionalidades en la trazabilidad y consulta de los documentos. De forma paralela, se realizó la implementación y parametrización del Gestor de Contenidos -WCC-, esta herramienta permite la administración de los documentos electrónicos y/o las imágenes de los documentos físicos. Esta etapa incluyó la articulación del CORDIS, Catastro en Línea (CEL), Bogotá te escucha y el sistema misional SIIC con el gestor de contenidos -WCC-, logrando que los documentos de correspondencia de entrada y salida gestionados desde el CORDIS y CEL, quede una imagen indexada en el WCC para su posterior consulta. De forma paralela se inició la capacitación.

Adicionalmente, se elaboran y actualizan instrumentos archivísticos, que sirven de base para la articulación y coordinación permanente entre la alta gerencia y los responsables de Gestión Documental, tecnología, planeación, jurídica y los productores de la información.

Principales Logros:

- Puesta en Operación del Gestor de Contenidos -WCC-, para el cargue de documentos de catastro multipropósito.
- Implementación Memorando Electrónico, mediante el aplicativo CORDIS.
- Aprobación Diseño del Sistema Integrado de Conservación de Documentos.
- Diagnóstico Integral de Conservación de Documentos.
- Actualización de procedimientos y formatos.

- Aprobación Programa de Gestión Documental -PGD- por el Archivo de Bogotá.
- Actualización PINAR
- Banco Terminológico
- Actualización Cuadros de Caracterización Documental
- Tablas de Retención Documental Actualizadas

Es preciso establecer que la unidad en la actualidad ha contratado los servicios profesionales de un restaurador- conservador, quién está a cargo de la elaboración del Diseño del Sistema Integrado de Conservación acorde con lo establecido en el cuerdo 06 del 2014 -AGN- y los lineamientos dados por la Dirección Distrital Archivo Bogotá – Subdirección del Sistema Distrital de Archivos.

En relación con el diagnóstico documental, se establece que, en septiembre del 2022, se realizó el documento integral, el cual es complementado con el diagnóstico de conservación documental y preservación digital de los documentos de la unidad.

En lo que respecta a la política de Gestión Documental, se elaboró contemplando 5 componentes de conformidad con el Decreto 1080 de 2015 y Decreto 591 de 2018 MIPG, numeral 5ª Dimensión y numerales siguientes.

Administración Comunicaciones oficiales

Como estrategia principal para mejorar la administración y control del volumen de las comunicaciones oficiales y tramites que existen en los diversos canales de entrada de la UAECD, se normaliza la descripción de los documentos que se cargan al Gestor de contenidos, permitiendo soportar y estructurar la información almacenada, lo que garantizan el acceso y uso de la información al interior de la Unidad, de acuerdo con los lineamientos generales enunciados en el Manual Operativo MIPG.

La automatización de comunicación externas e internas hace parte de los módulos parametrizados al CordisWeb, aplicativo el cual se encuentra integrado con el WebContent Center (WCC) al igual que el SIIC y el CEL estableciendo una mejorando significativa de nuestro aplicativo, reduciendo considerablemente la utilización del papel y permitiendo la consulta de los expedientes de tramites no inmediatos, resoluciones y radicados ER y EE a los funcionarios de la unidad desde cualquier lugar y mediante VPN .

Se inició la elaboración del diseño de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, como principal iniciativa para la modernización de la política archivística de la Unidad, mediante la implementación de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, introduciendo nuevas prácticas y formas de gestionar los documentos.

• *Descripción de Cumplimiento Normativo*

De conformidad con los requisitos normativos archivísticos se establecen cuatro ítems: i) Responsabilidades, ii) Instrumentos de la Gestión Documental y Archivos, iii) Lineamientos de la Operaciones de la Gestión Documental y iv) Conservación y Preservación del Patrimonio Documental.

A continuación, se exponen cada uno de los ítems anteriormente mencionados y se indica la calificación obtenida por la entidad:

I. RESPONSABILIDADES.		
NRO	PREGUNTA	CUMPLE
1	¿El responsable de la gestión documental en la entidad acredita formación académica profesional en archivística? (Ley 1409 de 2010 Artículo 8)	SI
III. LINEAMIENTOS PARA LAS OPERACIONES		
NRO	PREGUNTA	CUMPLE
10	¿La entidad cumple con los requisitos contemplados en la Directiva 04 de 2012 para la implementación de la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel? ¿Cuáles requisitos ha implementado? (Parágrafo del Artículo 2.8.2.1.16. del Decreto 1080 de 2015)	SI
11	¿La entidad cumple con las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales descritas en el Acuerdo 060 de 2001 del AGN?	SI
12	¿En los planes, programas, procesos, procedimientos, políticas y reglamentos de gestión documental, de la entidad se evidencia la inclusión de estrategias, actividades y/o lineamientos para el acceso a los documentos de archivo? (Ley 594 de 2000 Título VI; Ley 1712 de 2014; Acuerdo 056 de 2000 AGN)	SI
13	¿La entidad cumple con la publicación de información establecida en el Decreto 103 de 2015 Artículo 4, compilado en el Decreto 1080 de 2015 Art.2º8.3.1.2 en materia de gestión documental?	SI
15	¿A partir de los instrumentos archivísticos convalidados por el CDA, la entidad ha realizado transferencias secundarias a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, en cumplimiento con el Decreto 1515 de 2013, compilado en el Decreto 1080 de 2015 Art.2º 8.2.9.4 Parágrafo 2, Artículo 2.8.2.9.5 y 2.8.2.11.1?	SI
15.1	¿La entidad ha publicado en la página web la información de las transferencias secundarias realizadas a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, en cumplimiento con el Decreto 1515 Artículo 16, ¿compilado en el Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.10?14?	SI

Conservación documental y preservación a largo plazo

La Unidad ha contratado una restauradora e ingeniero de sistemas con experiencia en preservación a largo plazo de documentos electrónicos y conservación de documentos, quienes estarán a cargo del ajuste del diseño e implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) acorde con lo establecido en el Acuerdo 06 del 2014 -AGN- y los lineamientos dados por la Dirección Distrital Archivo Bogotá – Subdirección del Sistema Distrital de Archivos.

En lo que respecta a la política de Gestión Documental SIGA y la política de conservación y preservación de Documentos, fue aprobado actualmente se encuentra en proceso de ajuste, de conformidad con el Decreto 1080 de 2015 y Decreto 591 de 2018 MIPG.

IV. CONSERVACION		
NRO	PREGUNTA	CUMPLE
16	¿La entidad cuenta con un Sistema Integrado de Conservación en cumplimiento con el Acuerdo 006 de 2014?	SI
16.1	¿El Plan de Conservación Documental cumple con la estructura establecida en el Acuerdo 006 de 2014 Artículo 5?	SI
16.2	¿El Plan de Preservación Digital a Largo Plazo cumple con la estructura establecida en el Acuerdo 006 de 2014 Art.5?	SI
17	¿La entidad cuenta con planes de emergencias o atención desastres en donde estén incluidos los archivos y áreas de almacenamiento de documentación? (Acuerdo 050 de 2000 AGN)	SI

- *Estado de organización de archivos de Gestión de la Unidad*

Gestión Documental desarrolla actividades de migración de información al WebContent Center WCC, lo que permite integrar documentos en un solo repositorio para mejorar los canales de comunicación y dar respuesta efectiva a los requerimientos de información.

Así mismo, se encuentra en continuo proceso el cargue de documentos de los diferentes trámites del SIIC, en el Gestor de Contenidos -WCC- con el objetivo de permitir acceso a los documentos a los funcionarios dentro y fuera de la Unidad.

En el Web Content Center (WCC), se han cargado 45.424 documentos, en las cuales se incluyen series documentales de: Trámites No Inmediatos, Trámites Inmediatos (Bogotá, Amco, Santa Rosa, Cundinamarca, Cartagena), Resoluciones, Fichas Prediales (Multipropósito). Las cuales se almacenan en carpetas estructuradas de conformidad a las Series Documentales establecidas en las Tablas Retención Documental de la Unidad, así:

DIGITALIZACIÓN Y CARGUE DE EXPEDIENTES		
MES	TOTAL	TOTAL
	EXPEDIENTES	ARCHIVOS
ENERO	1.298	6.111
FEBRERO	1.484	7.301

MARZO	1.616	8.845
ABRIL	1.331	5.888
MAYO	2.653	2.743
JUNIO	2.547	10.212
JULIO	1.728	8.120
AGOSTO	2.160	9.328
SEPTIEMBRE	1.808	6.665
Octubre	2.201	9.775
Noviembre	1.827	7.527
Diciembre	428	1.699
PERSONAL 4-72	12.360	45.424
TOTAL CARGUE WCC	33.441	129.638

Se realizó el proceso de sensibilización a los funcionarios, presentando el instructivo normalización Estructura semántica de los File Server, política de gestión documental, conformación de índice electrónico, para los Archivos de Gestión que servirá como referente para la organización y consulta del File Server y el Web Center Content (WCC) validado por la Gerencia de Tecnología (TI).

Se han revisado e identificado elementos propios de cada área, relacionados con el manejo de su producción documental, por ejemplo, el uso de los repositorios empleados (share point, One Drive, File Server), estructura y denominación de las carpetas y archivos, con el fin de establecer lineamientos claros y estándares que permitan hacer uso racional y adecuado del gestor de contenidos.

Se realizó la interoperabilidad entre Bogotá te escucha y el sistema de correspondencia CORDIS de la unidad, el funcionamiento de esta estrategia se fundamenta en un modelo de madurez basado en aspectos legales, técnicos y organizacionales que permite el desarrollo progresivo de los servicios de intercambio de información.

Para el desarrollo de las visitas de seguimiento y cumplimiento a los avances del estado de la Gestión Documental, se establece la matriz de seguimiento que permite identificar el cumplimiento de la normatividad vigente de cada Gerencia, Subgerencia y oficina asesoras.

● **Retos:**

- Fortalecimiento en la implementación de herramientas tecnológicas que garanticen la Gestión y administración de los archivos, como base organización de la gestión de la unidad.
- Seguir el diseño del SGDEA y modelo de requisitos.

- -Trabajo interdisciplinario para la implementación de Tecnología, enfocada a la integralidad de los sistemas de información, para el control de trámites, gestión documental y archivos de la unidad.

Así mismo, se requiere dar continuidad con los proyectos en curso:

- Estampados cronológicos
- Generación índice electrónico
- Implementación módulo comunicación oficial
- Dar continuidad al proceso de parametrización del Oracle WebCenter Content Interacción con catastro en línea
- Continuar la articulación del -WCC- con los diferentes sistemas de información de la Unidad.
- Seguir el proceso de implementación Sistema Integrado de Conservación Documental.
- Fortalecer el cargue de los expedientes al gestor de contenidos, garantizando la accesibilidad a los documentos.